

ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL
CONTROL SOCIAL DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
FAMILIAR MODALIDAD 07, DE LA ASOCIACIÓN TERNURAS DEL
MUNICIPIO DE IPIALES.

ANA ROSA MARIA TEPUD
LUIS ANTONIO GUZMÁN ROSERO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS
CEILAT
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL
SAN JUAN DE PASTO
2007

ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL
CONTROL SOCIAL DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
FAMILIAR MODALIDAD 07, DE LA ASOCIACIÓN TERNURAS DEL
MUNICIPIO DE IPIALES

ANA ROSA MARIA TEPUD
LUIS ANTONIO GUZMÁN ROSERO

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar el título de
Especialistas en Gerencia Social

Asesor :
Ingeniero, CARLOS WILFREDO NARVÁEZ PRADO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS
CEILAT
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL
SAN JUAN DE PASTO
2007

Las ideas y conclusiones aportadas en este trabajo de grado, son
responsabilidad exclusiva de sus autores

Artículo 1 del Acuerdo Número 32 de octubre 11 de 1996 emanado del
Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño

NOTA DE ACEPTACIÓN

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

San Juan de Pasto, Mayo de 2007

AGRADECIMIENTOS

Expresamos agradecimientos a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Hogares Comunitarios Ternuras en el Municipio de Ipiales, a las Madres Comunitarias y a los Padres de Familia por su valioso aporte para el desarrollo de la investigación.

DEDICATORIA

A DIOS.

A mi familia

ROSA

DEDICATORIA

A DIOS, a mi familia y a todos a todas aquellas personas que han creído en mi proyecto de vida.

LUIS ANTONIO

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	21
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	23
1.1 TITULO	23
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	23
1.2.1 Descripción del problema	23
1.2.2 Formulación del Problema	25
1.3 OBJETIVOS	25
1.3.1 Objetivo General	25
1.3.2 Objetivos Específicos	25
1.4 JUSTIFICACIÓN	26
2. MARCO REFERENCIAL	28
2.1 MARCO TEÓRICO	28
2.1.1 Gerencia Social	28
2.1.2 Herramientas de la Gerencia Social	31
2.1.3 Participación Comunitaria	32
2.1.4 Capital Social	34
2.1.5 Proceso de movilización y comunicación social	37
2.1.6 Coordinación del Sector Social	38
2.1.7 Sistemas de Información	39

2.1.8	Proceso de Planificación	39
2.1.9	Control Social	39
2.2	MARCO CONCEPTUAL	43
2.3	MARCO CONTEXTUAL	47
2.4	MARCO INSTITUCIONAL	50
2.5	MARCO LEGAL	52
3.	PROCESO METODOLÓGICO	58
3.1	PARADIGMA Y ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	58
3.1.1	Paradigma	58
3.1.2	Enfoque Metodológico	58
3.2	POBLACIÓN Y MUESTRA	59
3.3	TÉCNICAS DE RECOGIDA DE DATOS	60
3.3.1	Observación Participante	60
3.3.2	Entrevista	60
3.3.3	Encuesta	61
3.4	UNIDAD DE ANÁLISIS	61
3.5	UNIDAD DE TRABAJO	61
3.6	ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN	61
3.7	PROCESO DE INVESTIGACIÓN	62
4.	LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL CONTROL SOCIAL DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DE LA ASOCIACIÓN TERNURAS DEL MUNICIPIO DE IPIALES	64
	PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS	64

4.1.1	Grado de Participación	64
4.1.2	Control Social	66
	PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS HOGARES COMUNITARIOS	67
	RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE LA PARTICIPACIÓN Y EL CONTROL SOCIAL	68
4.3.1	Vinculación del Padre de Familia al Hogar Comunitario	69
4.3.2	Actividad de la Madre Comunitaria	73
4.3.3	Relaciones de la Junta Directiva y los Padres de Familia	77
4.3.4	Control Social	82
4.3.5	Temas deseados de capacitación de padres de familia para participar en control social	92
	5. PROPUESTA PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y POR ENDE MEJORAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR	94
5.1	PRESENTACIÓN	94
5.2	OBJETIVOS	94
	PRINCIPIOS BÁSICOS PARA TRABAJAR EN PARTICIPACIÓN Y ACCIONES PARA LOGRARLA	95
5.4	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN TERNURAS	97
5.5	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	100
5.6	LIDERAZGOS FEMENINOS	101
5.7	APRENDER A PARTICIPAR: EL RETO DE LAS ORGANIZACIONES DE HOGARES COMUNITARIOS	102
5.8	PLANEACIÓN PEDAGÓGICA EN EL HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR	104

5.9 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS METAS	106
6. CONCLUSIONES	110
7. RECOMENDACIONES	112
BIBLIOGRAFÍA	113
ANEXOS	115

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Tiempo de asistencia del hijo (a) al Hogar Comunitario	69
Figura 2. Frecuencia de asistencia a las reuniones convocadas por la Madre Comunitaria	70
Figura 3. Actividades a las cuales asiste en el Hogar Comunitario	71
Figura 4. Le interesa los temas tratados en las reuniones	72
Figura 5. Quién organiza actividades de integración entre Padres de Familia	74
Figura 6. Que actividades o acciones mejorarían la participación de los Padres de familia	75
Figura 7. Frecuencia que propone para reuniones de padres de familia	76
Figura 8. Le gustaría formar parte de algún Comité en los Hogares Comunitarios	76
Figura 9. La Junta Directiva motiva la participación de los padres de familia	77
Figura 10. Frecuencia con la cual la Junta Directiva convoca a Asamblea de Padres de Familia	78
Figura 11. La Junta Directiva organiza actividades con padres de familia	79
Figura 12. Calidad de las relaciones padres de familia-Junta Directiva	79
Figura 13. Está en comunicación permanente con la Junta Directiva	80
Figura 14. Cree que sus opiniones son importantes para la Junta Directiva	81
Figura 15. En que aspectos no se ha tenido en cuenta su opinión	81
Figura 16. Conocimiento sobre que es el control social	82
Figura 17. Para que sirve en Control Social	83

Figura 18. Cuenta la Asociación de Padres de Familia de Hogares Comunitarios con un Comité de Control Social	84
Figura 19. Como se puede realizar control social a la Junta Directiva de la Asociación	85
Figura 20. Aspectos que debe conocer para ejercer un buen control social a la Junta Directiva	86
Figura 21. Frecuencia con la cual se debe realizar control social a la Junta Directiva	86
Figura 22. Quienes realizan el control a los proveedores de alimentos de Los Hogares Comunitarios	87
Figura 23. Cuales decisiones se deben concertar entre la Junta Directiva y los Padres de Familia	88
Figura 24. Quién ejerce el control sobre el presupuesto que maneja la Junta Directiva	88
Figura 25. Frecuencia de presentación de informe financiero por parte de la Junta Directiva	89
Figura 26. Le gustaría integrar el Comité que controle y vigile el manejo de los Recursos financieros que administra la Junta Directiva	90
Figura 27. Conoce cuanto aporta el estado para el funcionamiento de los Hogares Comunitarios de la Asociación Ternuras	90
Figura 28. Se informa sobre los productos y elementos que se adquieren para Hogares Comunitarios, así como sobre los costos de los mismos	91
Figura 29. Solicita informes a la Junta Directiva sobre el Presupuesto de Ingresos y egresos de la asociación	92
Figura 30. Temas en los cuales quiere capacitarse para adelantar un Buen Control social	92

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Madres Comunitarias en la asociación	52
Cuadro 2. Conformación de la Asociación Ternuras	52
Cuadro 3. Temas tratados en las reuniones	73
Cuadro 4. Actividades que realiza la Madre Comunitaria con los niños en el Hogar	73

LISTA DE MAPAS

	pág.
Mapa 1. Mapa del Municipio de Ipiales	48
Mapa 2. Ubicación de los Hogares Comunitarios de Bienestar	53

LISTA DE ORGANIGRAMAS

	pág.
Organigrama 1. Organigrama de la Asociación Ternuras	52

LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Entrevista a padres de familia	116
Anexo B. Entrevista a padres de familia	117
Anexo C. Entrevista a padres de familia	118
Anexo D. Entrevista a padres de familia	119
Anexo E. Encuesta a padres de familia	120

ABSTRAC

This study concerns behaviors on social control in the home community of the Asociación Ternuras with particular interest in practices conducive to social control board of directors.

As children become home communities, parents, community mother and board of directors can further promote their development by deepening their understanding of and responses to issues affecting their communities and your municipality. You can work individually with your child or have them work along with others on developing community service projects in response to a community need, an environmental issue or a larger social issue.

ICBF, SENA can also teach their parents about social responsibility by making volunteering and community service priority activities for the family. Parents may be unaware of their influence on their children especially as they become teens but our children seem to learn much from what we do. There is evidence that suggests that parents who act as role models and who participate in volunteering and community service.

RESUMEN

Este estudio tiene relación con el control social en los hogares comunitarios de la Asociación Ternuras, con especial interés en las prácticas de control social sobre la junta directiva.

Padres de familia, madre comunitaria y miembros de la junta directiva pueden promover el desarrollo de los hogares, en la medida en que entiendan que tienen una responsabilidad en su funcionamiento, considerando soluciones a los problemas que afectan a sus comunidades y al propio municipio. Deben trabajar en beneficio de sus propios niños y dar respuestas a las necesidades de la comunidad.

El ICBF, SENA pueden enseñar a los padres de familia acerca de su responsabilidad social asumida en forma voluntaria, y participando en forma prioritaria en beneficio de su familia. Los padres de familia pueden ejercer una buena influencia sobre los niños cuando aprenden como hacerlo. Por ello se sugiere que los padres de familia asuman su papel de modelo de sus hijos, al participar en el servicio de la comunidad.

INTRODUCCIÓN

El comportamiento humano, así como sus diversas dimensiones, sociales, culturales, políticas, etc., han sido objeto de innumerables estudios e investigaciones, que revelan la complejidad humana y al mismo tiempo plantean retos para aquellas áreas relacionadas con la investigación, que desean descubrir y esclarecer la verdad científica de todo lo existente.

La gerencia social es un área que ofrece incontables referentes investigativos y permite, a través de sus teorías y herramientas prácticas, involucrarse en la problemática de una comunidad específica con el propósito de analizar y determinar las soluciones más acertadas a dichas situaciones problemáticas a partir de una óptica gerencial que aproxime lo social y comunitario. Lo anterior nos motivó para escoger a la asociación de Hogares Comunitarios de Bienestar Ternuras del Municipio de Ipiales (Nariño), para realizar con ellos el proyecto titulado “ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL CONTROL SOCIAL DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MODALIDAD 0-7, DE LA ASOCIACIÓN TERNURAS DEL MUNICIPIO DE IPIALES” mediante el cual se determinó el grado de influencia que existe entre la participación y el control social de los padres de familia con respecto al funcionamiento de los Hogares Comunitarios de Bienestar de la Asociación Ternuras del Municipio de Ipiales.

La teoría expuesta en el presente trabajo se organizó siguiendo las pautas propias del proceso investigativo, aplicado al desarrollo humano y social, desde un principio gerencial.

El documento se presenta en siete capítulos en los cuales se da cuenta del desarrollo del proceso investigativo. En el primer capítulo se describe el problema de investigación para lo cual justifica la pertinencia y oportunidad del trabajo, al tiempo que se muestra la situación conflictiva que vive la población seleccionada, de igual forma, se clarifica los objetivos y metas que persiguió el estudio.

En el segundo se plantea el marco de referencia que guió el estudio y contiene una corta recopilación teórica, conceptual, contextual, institucional y legal, producto de la lectura y el análisis bibliográfico de autores y documentos que comparten con el grupo de investigación la preocupación por el proceso relacionado con la participación hacia el control social, de lo anterior se logró extraer los aportes y fundamentos teóricos esenciales para el desarrollo y sustento del mismo.

El tercer capítulo corresponde a la metodología, sobre la base del paradigma cualitativo, que estableció la manera de recolectar y analizar la información que el estudio requirió para el cumplimiento de los objetivos propuesto.

Los resultados del estudio se presentan y analizan en el capítulo 4, dejando para el Capítulo cinco la propuesta que se aporta tratando de mejorar la participación de los padres de familia en el control social de la Junta Directiva de la Asociación de Hogares Comunitarios Ternuras.

Las conclusiones se expresan en el capítulo seis y las recomendaciones en el siete.

Al final se expone la bibliografía y en calidad de anexos, los formatos de los instrumentos de recolección de información.

Este estudio tiene como propósito latente conseguir la sensibilización colectiva ante la problemática planteada, así como también procurar cambios de actitud en los padres de familia hacia la participación, el compromiso, generando cambios que permita fortalecer el sentido de pertenencia hacia los Hogares Comunitarios de Bienestar; siendo nuestro propósito; el diseño de una propuesta orientada hacia el verdadero control social lo cual se convierte en el anhelo de transformación de una comunidad y de unas instituciones que trabajen de manera coordinada buscando el desarrollo social, a través de una buena prestación del servicio que garanticen los derechos de los niños y las niñas y mejoren la calidad de vida de la población.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 TITULO

ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL CONTROL SOCIAL DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR MODALIDAD 0-7, DE LA ASOCIACIÓN TERNURAS DEL MUNICIPIO DE IPIALES.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2.1 Descripción del Problema. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en cumplimiento de su objeto social tiende a favorecer el crecimiento integral y armónico de la familia, a partir de la protección y el cumplimiento de los derechos del menor. En forma particular, propende por brindar la atención a la primera infancia de niños y niñas menores de seis (6) años, de familias con vulnerabilidad económica, social, cultural, nutricional y psicoafectiva, a través de los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar Modalidad 07 y grupales de tiempo completo.

En el Municipio de Ipiales se constituyó la Asociación Ternuras que agrupa a Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar Modalidad 07, que atienden a población infantil vulnerable. Para que la acción de los Hogares en beneficio de los niños sea eficiente, oportuna y eficaz, se requiere la participación decidida del ICBF, madres comunitarias, padres de familia, en cumplimiento de roles distintos, pero concurrentes hacia un mismo fin : brindar una atención de calidad a los niños.

Se observa en el funcionamiento de los Hogares de la Asociación Ternuras, algunas situaciones que es necesario anotar : Insuficiente conocimiento de parte de los padres de familia sobre el marco legal que reglamenta el funcionamiento de los Hogares Comunitarios de Bienestar; falta de articulación del esquema institucional de los Hogares Comunitarios con el tejido o la estructura social existente, falta de preparación de los padres de familia para administrar el programa, no hay espacios continuos de participación de los padres de familia que permitan mayor integración y sentido de pertenencia hacia el servicio que reciben, algunas Madres Comunitarias no cuentan con una adecuada capacidad de convocatoria de padres de familia, por lo tanto estos muestran indiferencia y en ocasiones apatía hacia algunas actividades que se programan en los Hogares Comunitarios.

Otra dificultad que se presenta con los padres de Familia es la poca disponibilidad de tiempo para realizar actividades de recreación, incluso de capacitación, debido a que por sus condiciones socioeconómicas, les toca trabajar mas de ocho horas diarias, en tiempo completo y en sitios alejados de sus viviendas, esto impide que haya continuidad en los procesos de integración propuestos por la Junta Directiva y las Madres Comunitarias.

Otro problema identificado es la falta de cumplimiento con lo estipulado en los estatutos de la asociación de Hogares Comunitarios de Bienestar, donde se contempla la obligatoriedad de realizar asambleas periódicas de padres de familia (trimestrales, semestrales, anuales, y extraordinarias cuando se requieran), lo que ha generado falta de compromiso por parte de los padres de familia a ejercer control como corresponde. Como consecuencia se evidencia falta de sentido de pertenencia, indiferencia hacia el programa y desconocimiento del funcionamiento de los Hogares Comunitarios de Bienestar en todos sus componentes.

La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia de la Asociación Ternuras no se apoya en los usuarios o asociados para tomar decisiones democráticas y participativas, en los procesos de contratación de proveedores, para la compra de mercado de grano, plaza, material didáctico, reposición y programación de ciertas actividades familiares. Pero esto no es gratuito porque los padres de familia no acuden a las reuniones que convoca la asociación por lo tanto, los espacios destinados para compartir ideas, sugerencias e inquietudes son insuficientes, es así como el representante legal y demás miembros de la Junta Directiva toman decisiones unilaterales.

Se observa que la Junta Directiva trabaja sola, sin el apoyo de padres de familia, por lo tanto es débil la participación en el control social a los Hogares Comunitarios de Bienestar de la asociación Ternuras, acción que es necesaria para verificar el cumplimiento de las normas que garanticen un funcionamiento eficaz, honesto, transparente y consecuente con los requerimientos, tanto alimentarios como organizativos y participativos por parte de los beneficiarios de la asociación Ternuras, la falta de participación de los padres a generado indiferencia hacia aspectos relacionados con las contrataciones a intermediarios que incrementan los costos de funcionamiento.

La asociación de padres en su conjunto no participa en las decisiones para decidir ejecutar acciones, lo cual restringe el desarrollo organizacional y afecta el normal y transparente funcionamiento del programa, como consecuencia se destaca la inadecuada organización en el cumplimiento de los proveedores de alimentos, los elevados costos de la canasta familiar que incide directamente en los hogares, reflejándose estos hechos en desmotivación por parte de los padres de familia, demostrando poco sentido

de pertenencia e indiferencia en el funcionamiento de los Hogares Comunitarios.

Es poca la participación de los padres de familia en la verificación y control sobre varios aspectos como; la disponibilidad de agua potable, disposición sanitaria de excrementos, control de insectos y roedores, control de higiene en general malas condiciones sanitarias en algunas viviendas donde funcionan los Hogares Comunitarios de Bienestar en correspondencia se aprecia como la falta de un verdadero control social y participativo por parte de los padres es evidente, lo anterior tiende abocar en una reducción en el rendimiento tanto humano como material de la asociación, esto se refleja en el funcionamiento de los Hogares beneficiados, se cree necesario diseñar una propuesta encaminada a mejorar y fortalecer la participación de los padres de familia en el control social a la Junta Directiva de Padres de familia de la Asociación Ternuras

1.2.2 Formulación del Problema. ¿ Cómo es la participación de los padres de familia en el control social de los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar Modalidad 0-7, de la Asociación Ternuras del Municipio de Ipiales ?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General. Analizar el grado de influencia que existe entre la participación de los padres de familia y el ejercicio del control social en los Hogares Comunitarios de Bienestar de la Asociación Ternuras del Municipio de Ipiales Modalidad 0-7.

1.3.2 Objetivos Específicos.

- Analizar el grado de participación de los Padres de familia en los Hogares Comunitarios de Bienestar y el ejercicio del control Social a la asociación Ternuras del Municipio de Ipiales
- Caracterizar la participación de los padres de familia de la Asociación Ternuras en el control social a los Hogares Comunitarios de Bienestar
- Establecer la relación entre la participación de los padres de familia y el funcionamiento de los Hogares Comunitarios de Bienestar.
- Describir la efectividad de la atención en los Hogares Comunitarios de Bienestar.
- Elaborar una propuesta para mejorar la participación de los padres de familia en los Hogares Comunitarios de Bienestar y por ende mejorar el ejercicio del control social a los Hogares Comunitarios de Bienestar.

1.4 JUSTIFICACIÓN

El país en sus diferentes niveles se encuentra agobiado por una serie de tensiones y situaciones conflictivas, caracterizadas por crisis de valores, corrupción, deshonestidad, tráfico de influencias, mal manejo de los recursos financieros del Estado, factores que promueven la violación de los derechos humanos, el aumento de la pobreza, la injusticia social y la violencia, que constituyen parte de la cotidianidad de muchos de los Colombianos.

Lo anotado no es extraño o ajeno a espacios sociales como los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, donde existen situaciones que los afectan directamente como la pérdida de valores, la desintegración familiar y comunitaria; no se lucha por participar mancomunadamente por su conservación. Hay fenómenos concretos que facilitan dicha situación entre los que se encuentran, la dificultad que experimenta un gran número de usuarios de los Hogares de Bienestar para expresarse abiertamente ante inquietudes que tienen frente al funcionamiento de los Hogares Comunitarios de Bienestar, el manejo de los recursos por parte de la Junta Directiva, los padres de familia expresan que su intervención y participación no tienen validez, consecuentemente, los padres de familia no tiene mayor conocimiento de las funciones que debe desempeñar tanto la Madre Comunitaria como la Junta Directiva, lo cual como consecuencia evidencia inconformidad e indiferencia por las actividades programadas y por las contrataciones que realiza la Junta Directiva, ocasionando falta de confianza y credibilidad, lo que conlleva a una ruptura en la comunicación en perjuicio de la calidad de la atención que se brinda a los usuarios. En estas condiciones es necesario ejercer el control social como medio para buscar la forma de mejorar la inversión de los recursos del Hogar Comunitario y por ende mejorar el bienestar social entre todos sus miembros.

La situación expresada anteriormente se presenta con regularidad en la Asociación Ternuras del Municipio de Ipiales, convertida en objeto de estudio de la presente investigación, que tiene como propósito comprender la realidad que vive dicha comunidad en cuanto a la incidencia del proceso participativo por parte de los padres de familia frente al control social que se ejerce hacia el funcionamiento de los Hogares comunitarios de Bienestar y de la Junta Directiva. A partir de esta realidad, el grupo investigador promovió el diseño de un proyecto investigativo que tiende a mejorar la participación, con el fin de controlar de una manera mas efectiva las actuaciones de la junta directiva de los Hogares comunitarios de Bienestar por ende optimizar los diferentes tipos de servicio que se prestan a los usuarios.

Esta acción será significativa para la comunidad por cuanto influye favorablemente en ella, porque busca que la familia logre una mayor

integración hacia el Hogar Comunitario, permitiendo que las diferentes actividades y recursos se definan y decidan democráticamente, además de generar espacios para ejercer constante control por parte de los padres de familia hacia la Junta Directiva y demás Comités, en consecuencia la actitud frente al proceso por parte de los diferentes padres de familia será de apropiación, lo cual beneficiará a la asociación Ternuras mejorando la calidad de atención que reciben los niños y niñas que asisten a los Hogares Comunitarios de Bienestar.

Desde el área de Gerencia Social los resultados de la presente investigación se consideran constructivos por cuanto se logró demostrar que la participación y comunicación al interior de los Hogares Comunitarios de Bienestar, inciden directamente en el control social de las actividades que se derivan de ello. Gracias al impacto social que tenga esta clase de estudios será posible no solamente sensibilizar positivamente a los miembros de la comunidad en cuanto a la importancia de la participación necesaria en el control social, sino que además se generará un espacio para que nuevas investigaciones examinen con mayor profundidad las innumerables realidades y carencias latentes en la comunidad objeto de estudio.

Así, las situaciones encontradas en el desarrollo del trabajo y la acción ejecutada pueden ser tomadas como referencia para la intervención de otros grupos con características similares, pues en la ejecución se utilizaron estrategias metodológicas en las cuales participaron en forma activa los miembros de la comunidad, priorizando el desarrollo humano y social del grupo.

El proyecto se desarrolló a partir de una necesidad muy sentida al interior de la Asociación Ternuras; esta necesidad está fuertemente ligada con la acción de participación de los padres de familia para realizar un control y vigilancia al funcionamiento de los Hogares Comunitarios de Bienestar y a las actividades que se deriven de ello, en consecuencia se hizo imprescindible el diseño de una propuesta, cuya implementación fortalezca la participación de los padres de familia de la Asociación Ternuras, desde una perspectiva transparente y ecuaníme por parte de los usuarios del programa, por lo tanto es imperioso que de esta participación democrática surja un control social o veeduría que abra los espacios para la eficacia, eficiencia, equidad, transparencia y responsabilidad desde un verdadero compromiso con los Hogares Comunitarios de Bienestar, que se oriente a mejorar la calidad de servicio que reciben los niños y las niñas que asisten al programa.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 Gerencia Social. Entre las definiciones de Gerencia Social, que se consideran como las más relevantes, teniendo en cuenta los factores que involucran y que acercan a los propósitos del presente modelo, se citan :

Gerencia Social es un proceso que libera e integra las energías y recursos de la organización social con la finalidad de sondear las oportunidades, facilitar el cambio, fomentar la innovación, y alcanzar la máxima eficiencia y eficacia en la solución de las necesidades sociales¹.

Gerencia Social es un conjunto de conocimientos, procedimientos y acciones, que se aplican para ejecutar la política social mediante la organización, coordinación y concertación de programas y proyectos dirigidos a lograr el desarrollo social y humano de la población².

Una definición mas general y que involucra otros aspectos a tener en cuenta bajo este modelo es la que nos presenta GRANADA (1998, Pág. 20-21): la Gerencia social no es solo un instrumento o herramienta administrativa, es un nuevo modelo de gestión para el sector social, basado en modernas técnicas y enfoques gerenciales, como la gerencia estratégica, la calidad total, la gerencia del servicio, el mercadeo y la reingeniería, con el fin de posicionar las instituciones, y los programas sociales dentro de un nuevo paradigma de desarrollo social, orientado por los criterios de calidad, eficiencia y eficacia que lleva implícito una actitud de cambio.

“La Gerencia Social puede ser entendida como un conjunto integrado de principios, prácticas y técnicas, que permiten mediante su aplicación, producir cambios significativos en al menos una condición de bienestar en la población a la que es referido, mediante el uso racional y efectivo de recursos”³.

¹ JARAMILLO, César. Una Gerencia Social con Transparencia. Medellín: Ed. Universal. 1994.p 71

² CUBILES, José, en : VELERSE, Antonio. Etica y responsabilidad social. Madrid : Ed. Reverté. 1998. p. 132

³ CORTÁZAR VELARDE, Juan C. Mirada Estratégica y Gerencial de la Implementación de Programas Sociales. México : Banco Interamericano de Desarrollo. INDES. 2005. p. 32

Por su parte el Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES), considera que la Gerencia Social puede ser vista bajo tres perspectivas:

- “- Como un instrumento para el diseño y ejecución de políticas sociales con el fin de dar respuesta a necesidades reales de la población.
- Como un campo de conocimiento que permite consolidar diversos saberes para la solución de problemas sociales concretos,
- Como un movimiento profesional a partir del cual se constituye un perfil y una identidad propia del gerente social que le permite dar respuesta al desafío de los grandes déficits sociales⁴” .

Frente a estas propuestas una alternativa es adoptar uno de los enfoques que se han utilizado en otros países para adelantar procesos de Gerencia Social o tomar los que recomiendan los organismos multilaterales; no obstante, las características específicas de la realidad local y regional, y los deseos de alcanzar mayor probabilidad de éxito, obligan a concebir un esquema diferente, elaborado a partir del análisis de las deficiencias en la gestión pública, de las condiciones concretas de la situación colombiana.

Dadas las múltiples relaciones entre el nivel central y los entes territoriales y entre las entidades del Estado y las de la Sociedad Civil, existen situaciones o dificultades que afectan la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad: la ejecución dispersa y la falta de coordinación, coherencia y conexión entre las diferentes instancias de la administración pública reduce el impacto y fracciona la participación ciudadana en la toma de decisiones, la atomización en la asignación de los recursos, y la no definición de prioridades, estos factores debilitan la gestión local.

Por tanto, es clave tener claridad en las debilidades y amenazas que impiden o bloquean los procesos de descentralización y gestión social⁵.

El Estado Colombiano ha sido ineficiente a la hora de implementar la Política Social, lo cual se manifiesta en :

- Los problemas de coordinación y eficacia de las instituciones del sector social a nivel central se reflejan en la baja integralidad de la oferta, en la deficiente calidad de los servicios, en la no focalización en los grupos más necesitados y en la escasa presencia del Estado en las regiones más apartadas y marginadas del país.

⁴ Ibid.,p. 34

⁵ CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA POLÍTICA SOCIAL y PNUD. Política Social para la Nueva Ciudadanía. Santafé de Bogotá : Presidencia de la República. 1995. p. 9

- Bajos niveles de desarrollo institucional a nivel territorial para enfrentar los retos del nuevo marco constitucional y del proceso de descentralización en cuanto a:

- Capacidad de convocatoria a la sociedad civil y el sector privado para una planeación participativa;
- Capacidad técnica para la redistribución de los recursos, lo cual incrementa niveles de inequidad;
- Capacidad técnica para la formulación de planes locales de desarrollo y identificación y gestión de recursos para su financiamiento;
- Conocimiento de las características de la demanda social para hacer planeación de mediano y largo plazo de acuerdo con las condiciones heterogéneas que enfrentan las diferentes administraciones departamentales y municipales;
- Espacios y normas que permitan la participación directa de la comunidad en la priorización, manejo y control de los recursos destinados al sector social⁶.

Así pues, las limitaciones en los procesos de modernización del Estado, la descentralización y las dinámicas que generan la participación social y la transformación de la inercia sectorial en la oferta de servicios, determinan un cambio en los procesos de la Gestión Social, se requieren transformaciones en los procesos de planificación territorial, es necesaria la aplicación de un nuevo modelo, un modelo de Gerencia Social.

En el Documento CONPES del 16 de abril de 1997, en el punto IV sobre calidad de la gestión pública, se afirma que es necesario incrementar la eficiencia de las entidades, mediante coordinación entre organismos estatales, haciendo uso eficiente de recursos físicos, financieros y humanos, que debe haber un esfuerzo individual de las entidades para mejorar la calidad de su gestión, articulando los procesos de planeación, presupuestación y evaluación, entendiéndose que la inversión pública no es la única vía para alcanzar las metas del plan de desarrollo y que hay que mejorar la coordinación entre autoridades centrales y demás entidades.

De tal forma que la Gerencia Social es un proceso de cambio en la Gestión Pública que demandan transformaciones para dar respuesta técnica, adecuada y eficiente a la demanda (planificar de acuerdo con las necesidades específicas de la población), mediante la formulación programas y proyectos de enfoque integral, dinámico e integrado a la planeación del sector social.

⁶ Ibid.p. 10

Un proceso con estas características puede determinar el cambio institucional deseado y precisar la agenda social que defina objetivos, prioridades, integralidad y calidad de los servicios sociales”⁷. Así entendida la Gerencia Social, es también el espacio para la adopción y transferencia de nuevas tecnologías, para la anticipación a las demandas potenciales, para la innovación y el mejoramiento continuo, para la participación de la sociedad civil, la proyección y la modernización”⁸.

2.1.2 Herramientas de la Gerencia Social. La Gerencia Social, requiere para su desarrollo de algunas herramientas mínimas que le faciliten la toma de decisiones y la entrega de productos y servicios sociales, entre ellas se mencionan :

a. Proceso de descentralización :

La Constitución Política de 1991 en el Artículo 287 anota que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Participar en las rentas nacionales.

Los gobernadores y alcaldes son los gerentes sociales por excelencia de la Colombia del siglo XXI. Su gran reto inicia definitivamente cuando nuestro país asume el proceso de la descentralización a partir de 1986. La descentralización hace referencia a las competencias de los entes territoriales, responsables de la prestación de los servicios sociales a cargo del Estado. El proceso de descentralización es parte integral de la concepción y de la planificación social; a través de ella se garantiza la autonomía de los entes territoriales en la elaboración y ejecución de los planes, programas y proyectos en respuesta a la demanda social y necesidades específicas de la población.

Al respecto dice el Departamento Nacional de Planeación – DNP - que en concordancia con el artículo 311 de la Constitución: “El municipio es la

⁷ CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA POLÍTICA SOCIAL. Informe al Congreso. Período 1994-1998. Santafé de Bogotá : Presidencia de la República. 1998. p.23

⁸ CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA POLÍTICA SOCIAL, El Pacto por la Infancia: Una Experiencia de Desarrollo Social Integrado. Santafé de Bogotá : Presidencia de la República. 1998. p. 78

unidad básica para dar respuesta a las necesidades de la comunidad dentro de los criterios definidos en la política nacional. El municipio es el espacio territorial donde se construyen y fortalecen la democracia y la legitimidad del Estado por ser el interlocutor más cercano a la ciudadanía y, por lo tanto, el primer intérprete de sus necesidades en materia de inversión social⁹.

Al departamento le corresponde apoyar y acompañar este proceso de descentralización, es decir fortalecer la capacidad de gestión de los municipios para que puedan cumplir con su misión.

Dice Planeación Nacional que aunque en la constitución y la ley parecen claras las competencias, en la práctica y en el momento de asumirlas, no resulta tan claro para una entidad territorial determinar hasta dónde llega su margen de acción y dónde empieza el del otro nivel de gobierno... Esta situación ha dificultado el proceso de adopción de competencias y limitado el desarrollo de los principios constitucionales de coordinación, subsidiariedad y concurrencia.

Son los gobernadores y alcaldes los responsables de los programas económicos y sociales en sus respectivos territorios, son los gerentes sociales por excelencia. Le corresponde, al Gobernador¹⁰: “fomentar, diseñar, planificar, coordinar la política social dentro de los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia y apoyar a los Alcaldes como responsables directos de la ejecución de la Política Social en el municipio”.

2.1.3 Participación Comunitaria.

Se entiende como participación comunitaria un tipo de acción personal y colectiva que agrupa a ciudadanos decididos a enfrentar una situación. El grupo estipula sus relaciones en función del problema, al cual busca solución mediante un proyecto de desarrollo de mejoras o cambio de la situación. Una de las características de la participación comunitaria es que busca mejorar el bienestar de los miembros de la comunidad en función de valores que le son propios, para que la mejora pueda ser sostenible en el tiempo. De esta manera, los problemas de la comunidad pueden ser resueltos de manera endógena, sin requerir la iniciativa de entes externos, como

⁹ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. El proceso de Descentralización. En : Revista Planeación y Desarrollo No.2. Santa Fe de Bogotá. 1995. p.17

¹⁰ Tomado del documento de Trabajo Interno de la Secretaria de Desarrollo Social de Santander, Mayo de 1997.

los partidos políticos, y las soluciones se ajustan a su entorno porque surgen del consenso de sus miembros¹¹.

La definición de participación comunitaria se aviene con las propuestas de las teorías del comportamiento colectivo que sostienen que la integración de los individuos en la vida cotidiana, comunitaria y local trasciende el ámbito de la política procedimentalmente entendida¹². De acuerdo con este enfoque, la acción colectiva no sólo está sujeta al entramado de relaciones con el entorno socioeconómico, cultural y político, sino que incorpora como aspecto importante la dimensión endopática (afectiva o emocional).

Esta expresión de la escuela histórica alemana, referida al campo interno de la afectividad humana, permite establecer la llamada lógica de la identidad. Ésta afirma que la identidad individual es aquella que el individuo construye mediante la percepción del sí mismo para cimentar el sentido y límite de su acción. Dicha construcción está determinada por la manera en que se piensa y sobre la forma que perciben los otros¹³.

De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar que es conveniente y necesario que se estimule la construcción de la identidad colectiva, la cual permite la movilización de los miembros de la comunidad en búsqueda de soluciones que permitan aliviar su estado de pobreza. Este enfoque destaca la importancia de la corresponsabilidad entre el Estado y el ciudadano, dándole al primero un carácter de facilitador, no paternalista, y requiriendo del segundo la participación activa en la resolución de sus problemas.

Esta investigación considera la participación comunitaria como mucho más que contribuir con trabajo o suministros. Es participar en la toma de decisiones, para elegir un proyecto comunitario, planificarlo, implementarlo, gestionarlo, supervisarlos y controlarlo. Es diferente a la colaboración comunitaria. La animación social promueve actividades en la comunidad de destino, encauzando a la comunidad a asumir una mayor responsabilidad en su propio desarrollo, comenzando por decidir qué proyectos se deben poner en marcha y estimulando la movilización de recursos y la organización de actividades.

Fenómenos como la violencia, la pobreza y la degradación de los derechos humanos han lesionado hoy de manera grave la dignidad de muchos colombianos. Los niveles de autoestima son precarios y ello tiene incidencia directa en el ejercicio de los deberes y de los derechos ciudadanos, uno de

¹¹ YEPEZ, Luis Carlos, et. al. La Participación Comunitaria y el desarrollo municipal. Bucaramanga : Duque Hermanos. 2005. p. 12

¹² Ibid. p. 13

¹³ Ibid. p. 17

los cuales es la participación. Esta circunstancia impone importantes desafíos a la sociedad (que no es la suma de personas) para construir individuos autónomos, dignos y responsables, lo que significa permitir la liberación de las amarras impuestas por las tradiciones y las costumbres autoritarias que inhiben a la persona llegar a ser "ella misma". El descubrimiento de "si mismo", inmediatamente plantea la inquietud de la relación con "el otro", inquietud que propone grandes oportunidades para superar la exclusión social, que es la negación absoluta de toda forma de participación y es necesario convocar a un nuevo ejercicio político de la ciudadanía.

El primer paso quizá es que los individuos consientes y autónomos se asocien, generen organizaciones para potenciar su capacidad de influir e incidir en el diseño y en la marcha del destino colectivo. Una sociedad es capaz de adueñarse de su destino no solo, cuando sabe pensar el futuro, sino cuando se organiza, cuando genera redes sociales para construirlo.

La participación que requiere la democracia esta relacionada con las aspiraciones que abraza la gente acerca del futuro, con sus sueños y sus utopías. La aspiración generalizada es la paz, porque la echamos de menos y nos hace mucha falta. Los sueños y las utopías se refieren a los proyectos individuales y sociales para el bienestar y para hacer viable la felicidad. Son el fundamento de la integración social y de la potenciación del capital humano.

Por eso la participación comunitaria no puede seguir siendo solo un instrumento para legitimar un orden injusto y excluyente, o para resolver problemas coyunturales. Colombia requiere de una participación fundante, es decir, de un nuevo pacto que le dé vida al futuro.

2.1.4 Capital Social. Según el Banco Mundial, Capital Social es el conjunto de normas y vínculos que permiten la acción social colectiva. Capital Social no sólo es la suma de las instituciones que apuntalan una sociedad, sino que es el pegamento que las mantiene juntas.

El capital social es un concepto que ha resurgido como respuesta a los fracasos de las ideas economicistas del desarrollo, resaltando la necesidad de incluir y rejerarquizar en este proceso, valores como la confianza interpersonal, la asociatividad, la conciencia cívica, la ética y los valores predominantes en la cultura de una sociedad, a fin de formular políticas públicas, con objetivos de lograr una estrategia de desarrollo auto sostenido, participativo y equitativo.

El capital social contribuye a fortalecer los actores y redes sociales (sociedad civil), por tanto facilita un sistema transparente y eficiente en la gestión

pública en todos los niveles de gobierno y hace más eficiente la lucha contra la pobreza y la exclusión social, ya que en el nuevo enfoque de las políticas sociales, los pobres dejan de verse como un problema para convertirse en actores protagónicos en la búsqueda de un mejor destino.

El capital social influye en el proceso de desarrollo, pero también puede ser afectado (para bien o para mal) por el mismo, según la orientación de dicho proceso. En América Latina los graves errores en la concepción y aplicación de las políticas de desarrollo, han contribuido a acrecentar el déficit de capital social de la región.

El capital social puede considerarse como un factor clave para el fortalecimiento de la democracia, al contribuir al crecimiento institucional y promover el desarrollo con equidad e inclusión social, con lo cual igualmente se facilita la integración de los países en desarrollo al mundo globalizado.

Las distintas modalidades de capital social se pueden categorizar en dos dimensiones; la primera, entendida como la capacidad o liderazgo específico de un grupo o conglomerado social para aprovechar los valores y recursos favorables al desarrollo; y la segunda que podríamos considerar como el componente estructural del capital social, representada por la presencia en una sociedad de las redes y agrupaciones que facilitan las relaciones fundamentadas en la asociatividad, la solidaridad y la conciencia cívica. Algunos estudiosos del tema han categorizado las redes sociales en un mismo grupo o conglomerado social vinculado por efecto y cariño que configuran relaciones estrechas en el grupo (capital social de unión); redes de capital social fundados en enlaces de afinidad o compañerismo medianamente cerrados, generalmente entre grupos de intereses comunes y del mismo estatus (capital social de vinculación); y, redes basadas en sentimientos de respeto y relaciones asimétricas entre personas con pocos intereses comunes (capital social de aproximación).

Una premisa básica del paradigma de capital social es que una causa importante de la pobreza es el déficit de capital social que tienen los pobres en redes ricas en recursos; por lo que una estrategia de desarrollo económico no excluyente debe necesariamente tomar en consideración la influencia del capital social en la productividad de otras formas de capital y en la distribución de los beneficios; y debe igualmente contemplar políticas sociales en las cuales se promueven los valores del capital social en los pobres para que ellos actúen como agentes protagónicos en la solución de sus problemas.

Igualmente, en contraste con el modelo clásico que sugiere que las personas se especializan y desarrollan sus actividades económicas basadas o motivadas por oportunidades para obtener beneficios físicos y financieros; el

paradigma de capital social plantea que los términos y niveles de intercambio no sólo dependen de nuestro deseo por bienes y servicios físicos y por activos productivos; sino también de nuestra búsqueda de bienes socio-emocionales que siempre estarán presentes en todas las relaciones de intercambio.

El concepto de capital social surge como otro activo intangible que impacta el desarrollo económico. KLIKSBURG ha escrito un ensayo que constituye una excelente primera aproximación a este tema relevante. El capital social ha venido ocupando desde hace algunos años un espacio prioritario en la agenda de investigación de instituciones como la ONU, el Banco Mundial y dentro de algunas universidades prestigiosas, con centros dedicados al estudio del crecimiento económico y el desarrollo¹⁴.

¿Qué es el capital social? Ante todo se trata de un activo intangible que se manifiesta en la capacidad de confianza, valores cívicos y asociatividad que pueda lograr la sociedad. Aunque la economía convencional los ha ignorado, estos aspectos tienen un peso significativo en las posibilidades de desarrollo de los países, en tanto son una suerte de permeabilizador, una amalgama, de todas las actividades económicas y sociales. Los primeros estudios econométricos al respecto, demuestran la existencia de correlación entre, por ejemplo, la capacidad de cooperación y asociatividad de una comunidad y su bienestar. A mayor asociatividad, mayor es el potencial de crecimiento económico que puede alcanzar una determinada sociedad.

La confianza, entendida, en términos generales, como el clima prevaleciente para realizar negocios, y los valores cívicos, representativos de ciertas actitudes, como la educación en el seno de las familias y la ética hacia el trabajo, constituyen otros aspectos del capital social. Los estudios comparativos entre diversas sociedades, resaltan la importancia del clima de confianza en los negocios y en la formación y sostenimiento de empresas, sobre todo pequeñas firmas familiares, para el apuntalamiento del desarrollo económico. Cuando no existe un buen clima de confianza para los negocios y la cooperación, como es el caso de la mayoría de países latinoamericanos, las sociedades resienten esta falla de diversas maneras. Particularmente se elevan los costos de transacción de las actividades económicas, penalizando a la sociedad en su conjunto y limitando el potencial de crecimiento.

KLIKSBURG enfatiza sobre la importancia de la familia en la formación de capital social. Según sus indagaciones, los graves problemas que manifiesta la institución básica de la familia en América Latina, serían una de las causas

¹⁴ KLIKSBURG, Bernardo. El Capital Social. Caracas: Editorial Panapo, 2001. p. 21.

fundamentales de la pobreza y la desigualdad económica que refleja la región. Estos problemas se expresan en el alto índice de disgregación familiar, a su vez, la causa fundamental del alto número de mujeres solas al frente del hogar, violencia doméstica, e incapacidad para proporcionar una infancia normal, entre otros. Destaca, además, el alarmante ascenso de la criminalidad, derivado en buena medida de esta ruptura familiar. Se requiere, pues, un esfuerzo mancomunado de educación, de formación para el trabajo, rescatado desde y hacia el interior de las familias, a objeto de revertir este "circulo vicioso" que socava las posibilidades de disminuir la pobreza y la desigualdad.

La capacidad generada a través del Estado para proveer los instrumentos que incentiven la formación de capital social es determinante. En efecto, se señala que se deben romper los esquemas tradicionales de participación y deslastrar las fuertes resistencias existentes para poder avanzar, mediante políticas públicas activas, hacia la superación de los obstáculos para el desarrollo. Algunas de estas resistencias, como el eficientismo cortoplacista, la subestimación de los pobres, y la tendencia a la manipulación demagógica de la comunidad, son características

El Capital Social (es decir, la "articulación" plena entre las normas sociales de comportamiento ético, la construcción de confianza, las relaciones de reciprocidad, el comportamiento cívico, la participación ciudadana, y la capacidad de asociación y formación espontánea de redes) conlleva implícito la presencia de un bien colectivo cuya acumulación y sinergia se asume siempre en provecho de todos. Representa por eso "la capacidad de los individuos de trabajar junto a otros, en grupos u organizaciones, para alcanzar consensos y objetivos compartidos que apunten al bien común de todos"¹⁵.

2.1.5 Proceso de movilización y comunicación social. La política social, se debe desarrollar mediante alianza estratégica, integrando y comprometiendo, con procesos de movilización y comunicación social a los estamentos que de acuerdo con la Constitución, deben responder por su bienestar: el Estado, la Sociedad y la Familia. impulsando de esta forma su desarrollo regional y descentralizado, respondiendo a las necesidades específicas de la población, logrando un verdadero cambio cultural a favor de grupos vulnerables, mediante el ejercicio de sus derechos, impulsando y desarrollando planes de acción en los niveles departamental y municipal para multiplicar esfuerzos de programación e inversión. Se debe garantizar la permanencia y continuidad de los programas.

¹⁵ SYLVESTER, Roberto. Liderar construyendo capital social. Buenos Aires : C&D. Marzo de 2006. p. 106

En esencia, la Política Social conjuga la voluntad del gobierno y de la sociedad civil, la movilización de todos los estamentos de la sociedad, la formulación técnica de planes de acción, la articulación de la oferta pública y privada en cuanto a programas de atención, la puesta en marcha de sistemas de seguimiento y veeduría para asegurar el cumplimiento de los derechos de la población vulnerable, todo ello en el marco de la Constitución Política.

Por su naturaleza movilizadora, se deben generar procesos sociales con los cuales se pretende:

- Despertar la conciencia social sobre las condiciones de vida de la población en situación vulnerable
- Confirmar y activar el compromiso del Estado, la Sociedad y la Familia para mejorar esas condiciones.
- Promover procesos de planeación y gestión pública participativa en relación con asuntos del desarrollo que influyan en el bienestar de esta población.

2.1.6 Coordinación del Sector Social. La coordinación institucional es uno de los instrumentos o mecanismos de Gerencia Social que garantiza eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión y aproxima el proceso a la concertación intersectorial.

La coordinación y concertación intersectorial, es vital para una oferta institucional articulada como respuesta a necesidades específicas de las diversas poblaciones. Diversas instituciones públicas y privadas definen proyectos sin consultarse o informarse mutuamente, lo cual lleva a la superposición, redundancia o paralelismo de acciones referidas a unos mismos grupos poblaciones, a pérdida de recursos.

Desde el nivel central se hacen asignaciones presupuestales, se crean, impulsan y se implementan metodologías de intervención, instrumentos de aplicación y sistemas de evaluación social de programas y proyectos que no consultan las condiciones reales y culturales de las regiones. Esta situación se agrava cuando el enfoque poblacional no predomina como criterio en la definición de los proyectos y en la visión de las organizaciones comprometidas. Es necesario crear y reforzar una eficiente coordinación entre los niveles nacional, departamental y municipal de la administración pública para la definición de criterios de inversión, focalización y contenidos de calidad de los servicios sociales.

A este proceso es necesario identificar los espacios y mecanismos necesarios para consultar y concertar con la sociedad civil sobre los niveles macro y micro de la política social y de la ejecución de los programas y proyectos.

2.1.7 Sistemas de Información. La información social existente, requerida como insumo para el desarrollo de la Política Social y la modernización de la gestión pública, es una herramienta fundamental a la hora de tomar decisiones; se evidencia sin embargo una deficiente situación territorial en su obtención, acceso, y manejo.

En buena medida, se carece de coordinación en el sistema de producción de datos. La falta de información recopilada con unidad metodológica, dispersión y actualización, afecta la consistencia en la formulación de los planes de desarrollo de las diferentes entidades territoriales, como también la insuficiencia de investigación operativa y la poca conciencia sobre la información como insumo para la gestión pública.

2.1.8 Proceso de Planificación. El otro instrumento necesario para implantar y operar la Gerencia Social en Colombia es el de la planificación. No es posible alcanzar algún objetivo sin planificación, menos aún cuando se trata de objetivos de satisfacción de necesidades humanas y calidad de vida.

De los dos métodos de planificación conocidos en Colombia, sólo con uno es posible lograr los objetivos: el de la Gerencia Estratégica. El tradicional método de la planificación normativa no es suficiente para alcanzar los requisitos que se derivan de la gerencia social, como son la participación de los diferentes actores, la pertinencia entre los programas y proyectos con los requerimientos, la oportunidad para aplicar los correctivos, la sencillez y agilidad metodológica, la incorporación de la sociedad civil en los procesos de identificación de necesidades, formulación de respuestas, ejecución, y seguimiento.

Todo este proceso enmarcado dentro de un proceso que permita a la población ejercer el control social de los programas del estado, con responsabilidad y dentro de un proceso continuo de capacitación.

2.1.9 Control social. Son muchos los autores que hacen referencia al tema de control social, pero se considera importante destacar los aportes realizados por BERGALLI, Robert, Profesor titular del Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad de Barcelona quien Expone, en primer lugar, las diferencias (históricas, culturales, epistemológicas y metodológicas) entre las categorías de control social y control punitivo estatal). El uso original de la expresión control social se produjo en atención a los serios problemas que afectaban la imprescindible

necesidad de organizar, desde el presupuesto de la integración con y en la sociedad receptora, a las masas de inmigrantes provenientes de tantos ámbitos culturales, étnicos, religiosos, lingüísticos diversos, las cuales llegaban en las últimas décadas del siglo XIX y en las primeras del XX a los Estados Unidos de Norteamérica.

No obstante, en el marco de lo que entonces comenzó a denominarse como la desorganización social se formularon propuestas, primero teóricas y más tarde empíricas que tendieron a forzar lo que ya desde fines del siglo se denominó como social control. Esta denominación, luego configurada como un campo específico de estudio surgió en los Estados Unidos con una marcada tendencia, indicada por las entonces naciendo ciencias sociales ante el fracaso de los controles políticos y legales.

El posterior desarrollo del concepto de control social, en el marco de la sociología norteamericana, muestra una época en la que la mejor tradición de Chicago – aquella que fue impulsada por el interaccionismo simbólico, apoyado en la psicología social de MEAD, Herbert y en la filosofía política de DEWEY, John¹⁶ postuló una completa separación de toda forma de organización y control de la sociedad mediante cualquier intervención del Estado.

Sobre la base de que toda limitación de la conducta humana proviene de la asunción de los roles que los individuos cumplen (a partir de las expresiones del Yo moduladas por las manifestaciones de los Mi, en el marco de un determinado ambiente que incide en esa interacción); toda organización, control o regulación de las relaciones sociales sería el resultado de procesos de socialización en los que en absoluto tiene que ver una actividad externa a los individuos involucrados.

Pese a lo dicho, es ya sabido que la superación del Big Crash (1929-1930) en los Estados Unidos sólo pudo alcanzarse mediante una fuerte presencia pública, exterior y superior a la voluntad de los ciudadanos afectados por las consecuencias de la crisis.

La intervención del Estado, representado por el gobierno presidido por ROOSEVELT, Franklin D., como propiciador y mediador en el New Deal, acarrió el empleo de un instrumento regulador constituido por el derecho que, aunque su aplicación fue objeto de polémicas y pasó por altibajos cruciales, a la postre demostró su papel regulador.

¹⁶ DEWEY, John. Naturaleza Humana y Conducta. 17ª Reimpresión. Buenos Aires : La Luz., 1962. p. 97

Semejante capacidad le fue posteriormente reconocida al derecho por una saga de sociólogos formados bajo el paraguas del modelo del sistema social el cual, como instrumento del análisis de interdependencia entre sus elementos, debe su origen a PARETO, Wilfredo. Fue, sin embargo, PARSONS, Talcott (1951) quien consolidó definitivamente la expresión para designar, por un lado, el nivel analítico¹⁷ de interacción dentro del sistema general de la acción y, por el otro, para abordar de manera substantiva el problema hobbesiano del orden. Naturalmente, la coherente interrelación entre los sistemas sociales y los estructural-económicos que permitieron desarrollar la edad del welfare, en las décadas inmediatas al fin de la segunda Guerra Mundial, tanto en los Estados Unidos como en Europa, favoreció el papel adjudicado al derecho por el estructural-funcionalismo.

El tránsito del liberalismo decimonónico al keynesianismo pudo ser satisfecho por un derecho y una cultura jurídica que se adecuaron a la necesidad de mantener una regulación legal extendida al campo de lo social y colectivo; sobre todo porque la iniciativa privada pudo mantenerse y competir con las intervenciones públicas en la gestión de las economías, lo cual supuso que el mercado mantuviera su presencia en muchas actividades productivas y comerciales, aunque regulado por el derecho estatal.

El fordismo, como cultura social, se generó en un modo de producción centrado en el obrero de fábrica. La disciplina de la fábrica se trasladó y se extendió al tejido social. En tal sentido, el derecho del siglo XIX pudo adecuar sus previsiones y disposiciones como elemento de organización de la sociedad del bienestar, actuando como hilo conductor entre la disciplina de la fábrica y la disciplina de la sociedad, porque el tiempo y el espacio de la vida social se consideraban todavía vinculados a los tiempos y espacios del trabajo productivo.

La visión luhmanniana de la complejidad social está satisfaciendo las necesidades de regulación que provoca el paso del fordismo hacia el post-fordismo, particularmente en lo que respecta a la utilización del derecho como instrumento de organización social.

¹⁷ Fordismo y posfordismo, etapas del capitalismo moderno que abarcan desde la década de 1940 hasta la década de 1970, la denominada edad dorada del capitalismo, caracterizada por la existencia de empresas de producción a gran escala, con métodos de producción tayloristas, una alta división del trabajo y el crecimiento de los créditos al consumo. Los métodos de producción fordistas fueron aplicados por primera vez en la compañía Ford Motor, en Detroit, en 1913 bajo la dirección de FORD, Henry, y se generalizaron con toda rapidez al resto de las industrias. La definición en sentido estricto del fordismo se ha ampliado para abarcar una serie de aspectos que permitieron que el capitalismo tuviera un comportamiento estable durante esta etapa; estas normas no sólo tratan de la organización de los procesos productivos (sobre todo de la organización del factor trabajo), sino que también analizan los objetivos productivos y los métodos para resolver conflictos laborales.

Hacia finales del siglo XIX MORENO LEVY, Jacob¹⁸, considera necesario profundizar la democracia, por cuanto las instituciones diseñadas en los siglos XVIII y XIX, que dieron lugar a la Democracia Representativa, muestran demasiadas limitaciones para hacer frente a los desafíos que confrontan los gobiernos de las sociedades contemporáneas.

La complejidad de las instituciones estatales y su impenetrabilidad, impiden el control de la actividad gubernamental por parte de la sociedad. El extrañamiento que muchas veces se establece entre Estado y sociedad hace que con frecuencia le dé la espalda al Estado, generando serios problemas de gobernabilidad. El crecimiento de las maquinarias gubernamentales, como consecuencia de la expansión de las funciones del Estado, ha hecho que muchas veces ellas se autonomicen por completo, ubicándose en situación de rebeldía ante los mecanismos del control democrático. Dentro de las nuevas perspectivas de la relación entre estado y sociedad podemos mencionar a PEREIRA, Bresser (1997) hace un balance de la literatura que destaca las posibles virtudes del control social como instrumento para un nuevo pacto entre el Estado y sus ciudadanos, no sólo con los más organizados, sino también con los excluidos del juego político. Ya en 1993 es MAYNTZ, observa que la ingobernabilidad se hace manifiesta en el radicalismo político, en la desestimación del sistema partidario, en la emergencia de nuevos movimientos sociales, en formas de protesta no ortodoxas, en las crecientes tasas de criminalidad y en la privatización de la fuerza. El aislamiento burocrático por una parte y la privatización del Estado por otra, han producido una opacidad del Estado ante la mayor parte de los ciudadanos, haciendo que se vacíe progresivamente de su legitimidad. En muchos casos también se verifica el rechazo de ciertos sectores de la sociedad a aceptar políticas públicas pre-determinadas.

Los problemas de gobernabilidad no radican en la insuficiente inteligencia de la burocracia, ni en la falta de capacidad del gobierno para tomar decisiones o en la escogencia equivocada de instrumentos, sino en el carácter especial de los objetivos de gobierno, es decir, de los sub-sistemas societales. La teoría del control público ha sido centro de diversos enfoques doctrinarios en los cuales se privilegian sus esquemas derivaciones esquemáticas y orgánicas. Sin embargo, la fórmula orgánica es insuficiente para explicar el control en su desarrollo público, dado que existen múltiples entes que ejercen un papel funcional de control, sin ser órganos de control.

Aún más, el control social, supera la visión simplemente institucional propia del control. Pues bien, la Carta Política de 1991 produjo una nueva orientación en esta materia, que permite postular el origen valorativo del

¹⁸ MORENO, Jacob Levy, Psicoterapia de Grupo y Psicodrama. México : McGraw Hill. 1965. p. 29

control, partiendo de la concepción misma del Estado Social de Derecho, y su proyección en los conceptos de la función pública y la función administrativa.

El concepto más puntual relacionado a la comunidad la dio MARX, Karl¹⁹ se refirió a la comunidad como la forma más antigua de organización social. “Ampliación de la familia“, la comunidad fue en sus orígenes nómada y pastoril antes de la aparición de la agricultura. Para MARX, la división del trabajo en las comunidades es muy limitada, casi inexistente, ya que su objetivo no es la producción, sino la subsistencia de la colectividad humana.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Dentro del trabajo investigativo, el aporte que se obtuvo de diferentes conocimientos y saberes, permitió la construcción de alternativas a diferentes problemáticas dentro del ámbito familiar y social representado en la Asociación Ternuras. El cual hace referencia a la elaboración conceptual del problema “Análisis de la participación de los padres de familia en el control social de los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar modalidad 0-7, de la Asociación Ternuras del Municipio de Ipiales”.

La definición de diferentes categorías o conceptos nos permiten afianzar los criterios de la presente investigación objeto de estudio. En correspondencia se trazaron las categorías que se presentan a continuación :

Capital Social: Es la capacidad de los individuos para asociarse o trabajar juntos, en grupos u organizaciones, para alcanzar objetivos comunes; depende del grado en que los integrantes de una comunidad confían unos en otros y de los valores y normas que comparten. El capital social se construye en base al respeto mutuo, a la confianza y a la reciprocidad. El término Capital Social se vincula no sólo a sentimientos de solidaridad y simpatía, sino a una amplia variedad de beneficios que se derivan de la confianza, la reciprocidad, la información y la cooperación asociada con las organizaciones o redes sociales. El Capital Social crea valor para las personas que participan en estas redes. Opera a través de múltiples canales:

a) Flujos de información (redes sociales de información);

b) Normas de reciprocidad o ayuda mutua de parte de las redes sociales:

· Una red de lazos sociales mantiene la reciprocidad de grupos (personas que tienen mucho en común).

¹⁹ MARX, Karl. Su Vida y sus Ideas. Barcelona: Editorial Critica, 1983. p. 15

- Una red de puentes entre grupos mantiene la reciprocidad generalizada.

c) La visión colectiva depende de las redes sociales y puede promover nuevas redes sociales.

d) La ampliación de nexos interpersonales y de la solidaridad se facilita mediante las redes sociales, lográndose que el "yoismo" sea suplantado por el nosotros o el "comunitarismo".

El capital social es importante porque contribuye, en forma determinante a mejorar la calidad de vida de los individuos y las comunidades. Las comunidades con altos niveles de Capital Social tienden a tener más elevados logros educativos, gobiernos más eficientes y responsables, instituciones más responsables, mayor nivel de desarrollo socio-económico, menos criminalidad y violencia.

Participación Social : Participar es tomar parte en los asuntos de la comunidad, la ciudad y el país; es intervenir comprometidamente en las acciones que afectan el destino de las familias y comunidades. Participar no es decir "yo quiero, yo asisto, necesito... ustedes hagan". Participar es intervenir en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la prestación de los servicios que brinda el Estado, la realización de los proyectos de infraestructura con base en los principios de solidaridad, equidad y universalidad consagrada en la Constitución, principios que contribuyen al desarrollo social y al bienestar humano. La participación se concibe como el derecho y el deber de la ciudadanía y de las organizaciones, de la comunidad a comprometerse verdaderamente con el desarrollo local, municipal o regional mediante la aplicación de mecanismos de concertación, negociación y desarrollos comprometidos entre el Estado y las comunidades.

En la participación hay una serie de condiciones que se consideran importantes para que los procesos participativos se puedan llevar a cabo, tales como la voluntad y el interés de las personas, por lo cual lo más importante en toda sociedad y sus organizaciones es el ser humano, que se lo considera como célula vital de la sociedad, también se hace necesario los espacios de participación, la independencia y autonomía, la claridad en la clase de participación y el por que y para que de ella, así mismo el marco legal por el cual se rige la participación y las diferentes formas de participar. La participación cuenta con una serie de niveles que van desde la información, pasando por la consulta, la decisión y la gestión, hasta llegar al seguimiento y evaluación del proceso que sería el control. La participación se desarrolla mediante algunos principios que es menester que todo ciudadano los conozca, confirme o desapruebe las decisiones que se toman en su nombre, pueda manifestarse sobre la cantidad, uso y fin de los dineros públicos, sea informado en forma efectiva y veraz y a la vez los mandatarios conozcan en todo momento las necesidades, expectativas y demandas de

los ciudadanos. Entre las instancias o espacios de participación de las comunidades se encuentran los C.M.D.R y los C.P.T. que permiten libremente hacer parte de ellos con el fin de diagnosticar las necesidades de una comunidad, priorizar e identificar proyectos solución a su problemática, que permitan un mejor bienestar de la mayoría de ciudadanos de esa determinada localidad.

Participación Comunitaria : Hace referencia a las acciones ejecutadas por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su entorno más cercano; los problemas del barrio, de la calle, el espacio común y su interacción en el vecindario. En esta medida la participación comunitaria está dirigida a solucionar problemas comunes, especialmente de bienestar social.

Veeduría Ciudadana : Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país y que estén encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público²⁰.

Las veedurías ejercen vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos. Las Veedurías Ciudadanas son una forma de participación que permite a cualquier ciudadano u organización de la sociedad civil por iniciativa propia, utilizar los mecanismos creados por la ley para intervenir en los diferentes procesos de la gestión pública, en la vigilancia, control, evaluación y resultados de las políticas planes, programas, proyectos contratos, que tengan que ver con el beneficio social y la prestación de los servicios del estado. En el caso de Bienestar familiar, una de las funciones del control social gira en torno a los servicios que prestan las instituciones que forman parte del SNBF²¹.

La participación ciudadana y el bienestar familiar : Como respuesta a los lineamientos de la política gubernamental e institucional de participación el ICBF desarrolla las siguientes estrategias:

²⁰ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA . Santa Fe de Bogotá : El Ateneo. 1991. p. 22

²¹ ICBF.Manual de Veeduría Ciudadana una forma de participar, Santafé de Bogotá : Documento de Trabajo. 1997. p. 2 y 3

- Ajustar gradualmente los proyectos en ejecución a los lineamientos de la política gubernamental.
- Socialización temprana de prácticas participativas en la familia y los niños.
- Promover los comités de veeduría ciudadana en los diferentes niveles territoriales: Nacional, Regional y Zonal en el Bienestar Familiar.

Niveles de participación : Los procesos de participación se pueden diferenciar según los distintos niveles de ingerencia que ejerce el ciudadano y las organizaciones civiles ante el estado; estos niveles son: Gestión, Decisión, Concertación, Fiscalización, Iniciativa, Consulta e Información

Control Social : El Control social es un derecho y un deber tanto de los ciudadanos como de las organizaciones sociales y comunitarias que se expresa a través de mecanismos de participación social con el fin de vigilar y hacer seguimiento a la gestión pública en la planeación, concertación, contratación y ejecución. El control social también le permite a la comunidad expresar sus necesidades, sugerencias, recomendaciones e informar a las instancias correspondientes la forma como se desarrollan los procesos. Además, contribuir a que los recursos públicos sean utilizados adecuadamente en beneficio de todos.

Control Ciudadano a la Gestión Pública Estatal : El control ciudadano a la gestión pública estatal se puede definir como la forma de participación que permite a los particulares influir lícitamente sobre las condiciones de modo, tiempo y lugar en que el Estado a través de los organismos de cualquiera de sus tres ramas de poder, lleva a cabo sus actividades, las cuales deben ser orientadas hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de la normatividad que regula su actuación, a través de la equitativa, eficiente y transparente destinación y utilización de los recursos. El logro de los objetivos propuestos debe corresponder al interés general. De otro lado, los particulares que ejercen control ciudadano pueden actuar individualmente o en grupos formales e informales.

Esta definición evidencia que el control ciudadano a la gestión pública se ejerce, en principio, para lograr la materialización de los fines esenciales del Estado, establecidos por la Constitución: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigilancia de un orden justo. El control ciudadano debe procurar que esa gestión cumpla los principios que la regulan: igualdad, moralidad, eficacia (logrando resultados), economía (ahorrando), celeridad (rapidez), impar-

cialidad, publicidad y transparencia, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (Art. 209 de la Constitución Política).

Comunidad : Comunidad es el tipo de organización social cuyos miembros se unen para participar en objetivos comunes. La comunidad la integran individuos unidos por vínculos naturales o espontáneos y por objetivos que trascienden a los particulares. El interés del individuo se identifica con los intereses del conjunto.

Asociación : En la Constitución de 1886 se consagraba en forma expresa la libertad de formar asociaciones, en el Artículo 47 se decía: “Es permitido formar compañías públicas y asociaciones públicas o privadas que no sean contrarias a la moralidad ni al orden legal”. En el citado artículo no se hace mención de las fundaciones, bien por falta de técnica legislativa, o quizá porque estas no son erogaciones del derecho de asociación. Agrega la desaparecida norma que: “Las asociaciones religiosas deberán presentar a la autoridad civil, para que puedan quedar bajo protección de las leyes, autorización expedida por la respectiva autoridad eclesiástica”. La nueva Carta Política de 1991 consagra las normas fundamentales sobre el derecho de asociación y la constitución de personas jurídicas de derecho privado en los artículos 26,38,45,48,49,52,58,68,71, 78,103,107,108,189, (en la nueva Constitución Política de Colombia).

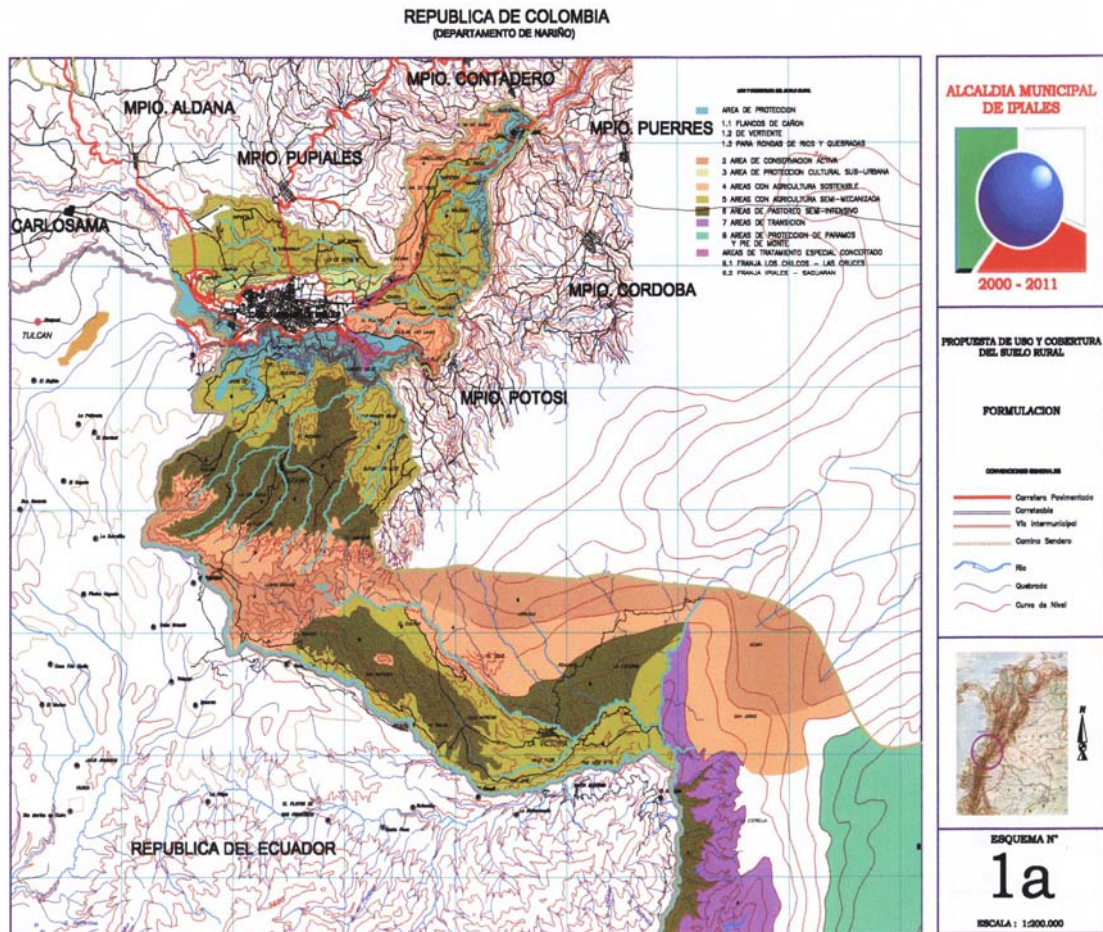
Otro concepto de asociación es el conjunto de personas que se unen para alcanzar un fin común, lícito y determinado. Este grupo, dotado de una organización que da fe del carácter estable de la unión surgida, viene considerado por el Derecho como una persona jurídica distinta e independiente de los componentes de la sociedad (personas físicas), que se integran en ella. La asociación se constituye por medio de un acta, donde suelen integrarse los estatutos que la regulan, en los que han de constar, cuando menos, las siguientes especificaciones: denominación, fines que se propone cumplir, domicilio, ámbito territorial de acción previsto, órganos directivos y forma de administración, procedimiento de admisión y pérdida de la cualidad de socio, derechos y deberes de los socios, patrimonio fundacional, recursos económicos previstos, límites del presupuesto anual y aplicación que haya de darse al patrimonio en caso de disolución.

2.3 MARCO CONTEXTUAL

La investigación se adelantó en Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar modalidad 0 - 7, pertenecientes a la Asociación Ternuras con domicilio en el Municipio de Ipiales, Departamento de Nariño.

El casco urbano²² del Municipio de Ipiales, está conformado por 123 barrios distribuidos en siete (7) sectores. La actual sectorización urbana del Municipio de Ipiales se llevó a cabo por la Alcaldía Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, teniendo en cuenta las características sociales de sus habitantes, intereses comunes, similitud de necesidades, situación geográfica e importancia económica, pero no se tuvo en cuenta en esta sectorización la división del sector urbano en jurisdicciones administrativas llamadas comunas y la creación de las juntas administradoras locales como lo exige el Artículo Constitucional 318 y la Ley 136 de 1994, donde se estipula la división del Municipio con las características antes mencionadas, además del número de habitantes según la categoría del Municipio donde se incluye la definición clara del número de barrios que componen la comuna y delimitación precisa de la misma.

Mapa 1. Mapa del Municipio de Ipiales



²² Datos tomados del Plan de desarrollo Municipio de Ipiales 2002.

A la vez con la conformación de comunas en el sector urbano se garantiza una mejor prestación de servicios y se asegura la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, debido a que los miembros de las juntas administradoras locales podrán participar en la elaboración de planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas, vigilar y controlar la prestación de los servicios públicos y las inversiones que se realicen con recursos públicos, entre otras funciones.

Casco Rural. El sector rural se encuentra conformado actualmente por cuatro corregimientos, sesenta y cuatro (64) veredas; dentro de la mayoría de ellas se encuentran asentamientos indígenas. Corregimientos : La Victoria, Las Lajas, Yaramal, San Juan.

Aspecto Geográfico : El Municipio de Ipiales se encuentra localizado en la región sur de Colombia, en la frontera con el Ecuador, a una altura de 2.897 metros sobre el nivel del mar y con 12 grados centígrados de temperatura promedio. Es el centro de mayor importancia e influencia en el área de la Exprovincia de Obando. Su economía local se basa en actividades agropecuarias, comerciales, transporte (carga y pasajeros), microempresas y turismo, orientadas a la atención del mercado local y del interior del país; su situación de frontera a la vez que es una ventaja se constituye en debilidad, ya que se ve avocada al vaivén del intercambio comercial con el Ecuador.

Aspecto Demográfico : En cuanto a la población proyectada por el DANE para el 2005 es de 97.093 habitantes, sin embargo se considera que la población ha crecido más allá de las proyecciones teniendo en cuenta que el número de personas que están afiliados a los regímenes de seguridad social en salud son mayores. En el área de la salud, el 26% de la población está afiliado al régimen contributivo el 35% está afiliado a régimen subsidiado el 7% está en régimen excepcional y el 32 % se encontraba sin afiliación.

Según información presentada en el plan de Gestión ambiental Regional 2002 –2012, por Corponariño, el porcentaje de población con necesidades básicas insatisfechas es de 32.4%, 30.1% en la cabecera municipal y 41.6% en el resto del Municipio. El porcentaje general se encuentra 16.1 puntos por debajo del promedio del departamento de Nariño, condición que indica que las condiciones de vida con relación a otros municipios no es tan desfavorable, pero representan a aproximadamente 53000 personas que no cuentan con las mínimas condiciones para una vida digna.

Entre otros aspectos, es importante anotar que la población está caracterizada por la diversidad cultural, la situación de frontera, los nuevos asentamientos de personas provenientes de otras regiones del país, para

fortalecer el sector comercial del municipio y grupos indígenas, pertenecientes a la etnia de los Kofanes y de los Pastos. Además cuenta con un patrimonio cultural muy valioso, representado en una música, danzas, gastronomía, dialecto con raíces en el folclor y costumbres andinas, propio de la zona Sur de Suramérica, la calidez de su gente da cuenta de la fortaleza de su raza.

2.4 MARCO INSTITUCIONAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio adscrito al Ministerio de la Protección Social. tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la Familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos.

El ICBF esta dirigido y administrado por un Consejo Directivo y una Dirección General que dirige, organiza y ejecuta el servicio de bienestar familiar con una estructura desconcentrada a través de una sede nacional 28 regionales, 5 Agencias a Escala departamento y 202 Centros Zonales a Escala Municipal.

Como principios corporativos, el instituto tiene :

MISIÓN²³: Somos una Institución de servicio público comprometida con la protección integral de la familia y en especial de la niñez. Coordinamos el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y como tal proponemos e implementamos políticas, prestamos, asesoría y asistencia Técnica y socio legal a las comunidades y a las organizaciones públicas y privadas del orden Nacional y territorial.

VISIÓN²⁴ : En el 2010 seremos una institución modelo en la prestación de sus servicios, que lidera y articula la ejecución de políticas sociales en los ámbitos nacional y territorial, para mejorar la calidad de vida de la niñez y la familia Colombiana, siendo reconocida y querida nacional e internacionalmente por sus excelentes niveles de efectividad y calidad, con un equipo humano que presta el servicio con calidez, afecto y transparencia.

El trabajo se lo desarrolla en centros de atención para la niñez creados por el Instituto de Bienestar Familiar, en consecuencia antes de entrar a caracterizar a esta población es necesario referir lo que es el ICBF instituto que ha desarrollado diferentes modelos de protección y atención a niños menores de siete años, buscando alternativas metodológicas de trabajo

²³ Tomado de “La Niñez y la Familia Una política de Compromiso Social” Santa Fé de Bogotá: 1999. p 20.

²⁴ Ibid.,p 20

para vincular a la familia y comunidad al proceso de atención al menor logrando un mayor impacto familiar y social.

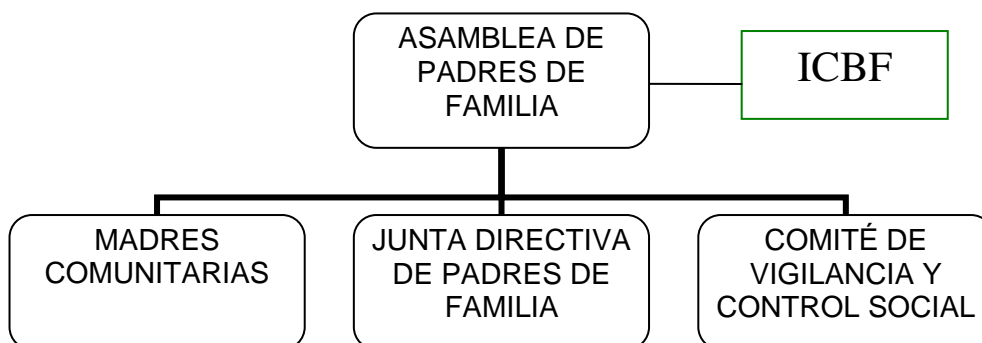
Así, a partir de 1972 se creó en todo el país cien (100) centros comunitarios para la infancia C. C. I. Para la atención de las necesidades del niño menor de 7 años, mediante servicios, preventivos, educativos y promocionales, la Ley 27 del 20 de diciembre de 1974 se crearon los C. A. I. P. (hoy llamados centros infantiles); en este mismo año se logro el apoyo de la UNICEF.

Por medio de la Resolución 1822 de agosto del 1979, se estableció que padres y vecinos deberían asumir la administración de los hogares infantiles y se reconocía su papel educativo. En 1981 con el apoyo de la UNICEF se ampliaron las experiencias de atención al menor de 7 años con la participación de la familia y la comunidad de los departamentos de Santander y Cauca (Guapi, Naranjo y Coteje). El impacto de todas estas experiencias permitió plantear unas políticas de cambio en la atención de los niños preescolares lo cual permitió la divulgación por todo el país de la nueva modalidad. Dentro de los planes del CONPES (Concejo Nacional de Política Económica) se aprobó dentro del plan contra la pobreza absoluta y el empleo se definió como una de las estrategias específicas los planes de I. C. B. F. Y dentro de este los proyecto los Proyectos de Hogares Comunitarios de Bienestar. Donde se daría prelación a la población mas pobre, para lo cual mediante articulo Ley se le aumentaría al Instituto el 1% de los ingresos provenientes de nominas mensuales publicas y privadas.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como entidad comprometida con la protección integral de la familia y en especial de la niñez, orienta su quehacer a reconocer, promover, restablecer o recuperar los derechos de niños y niñas, de manera que se propicie una movilización social en torno a la niñez que genere actitudes y comportamientos de respeto, igualdad y equidad de género, valoración y protección desde la familia, la comunidad y las instituciones. También impulsa cambios al antiguo paradigma del Estado asistencialista promoviendo estrategias de participación social, de participación comunitaria, de vinculación definitiva de la familia como sostén afectivo y psicológico de los niños y adolescentes

El programa de los Hogares Comunitarios de Bienestar, es un conjunto de acciones del Estado y de la comunidad encaminado a proporcionar el desarrollo psicosocial que se merecen los niños tanto moral y físico, pertenecientes a los sectores menos favorecidos mediante el estímulo de acciones y socialización del mejoramiento de la nutrición, por tanto propende por mejorar las condiciones de vida de las familias pobres vinculadas mediante coordinación interinstitucional y participación comunitaria. Fue desde esta perspectiva que nació la Asociación Ternuras y es en esta que se desarrolló el proyecto de investigación.

Organigrama 1. Organigrama de la Asociación Ternura



La asociación de Hogares Comunitarios de Bienestar Ternuras perteneciente al Municipio de Ipiales fue creada mediante personería Jurídica No 2325 del 11 de Noviembre de 1989, conformada por 21 Madres Comunitarias, de las cuales 13 poseen estudios completos de bachillerato y 8 de educación primaria. Todas las Madres Comunitarias están vinculadas al Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, en el régimen contributivo.

Cuadro 1. Madres Comunitarias en la asociación

1. Elsy Josefina Criollo	2. Maura Ortega	3. Martha Tapia
4. Evangelina Charfuelán	5. Carmen de Jesús Gordón	6. Nancy Guadalupe Jácome
7. Ruth del Carmen Morales	8. María del Carmen Quenguán	9. Narcisa del Pilar Romero
10. Mariana Tenganan	11. María Elina Villota	12. Amparo del Socorro Villa
13. Ruth del Carmen Guerrero	14. Luz Mila Gutierrez	15. Adriana Tapia
16. Ligia Chamorro	17. Gladis Burbano	18. Gloria Pantoja
19. Ruth del Carmen Pérez	20. Inés Mariana Quitiaquez	21. Soraya Valencia

La Asociación Ternuras esta conformada por 21 Hogares Comunitarios de Bienestar divididos de la siguiente manera:

Cuadro 2. Conformación de la Asociación Ternuras

HCB Modalidad FAMI	Familias Atendidas	HCB Modalidad 0-7	Niños atendidos	Total usuarios atendidos
5	65	16	192	257

Fuente : ICBF Noviembre del 2006²⁵

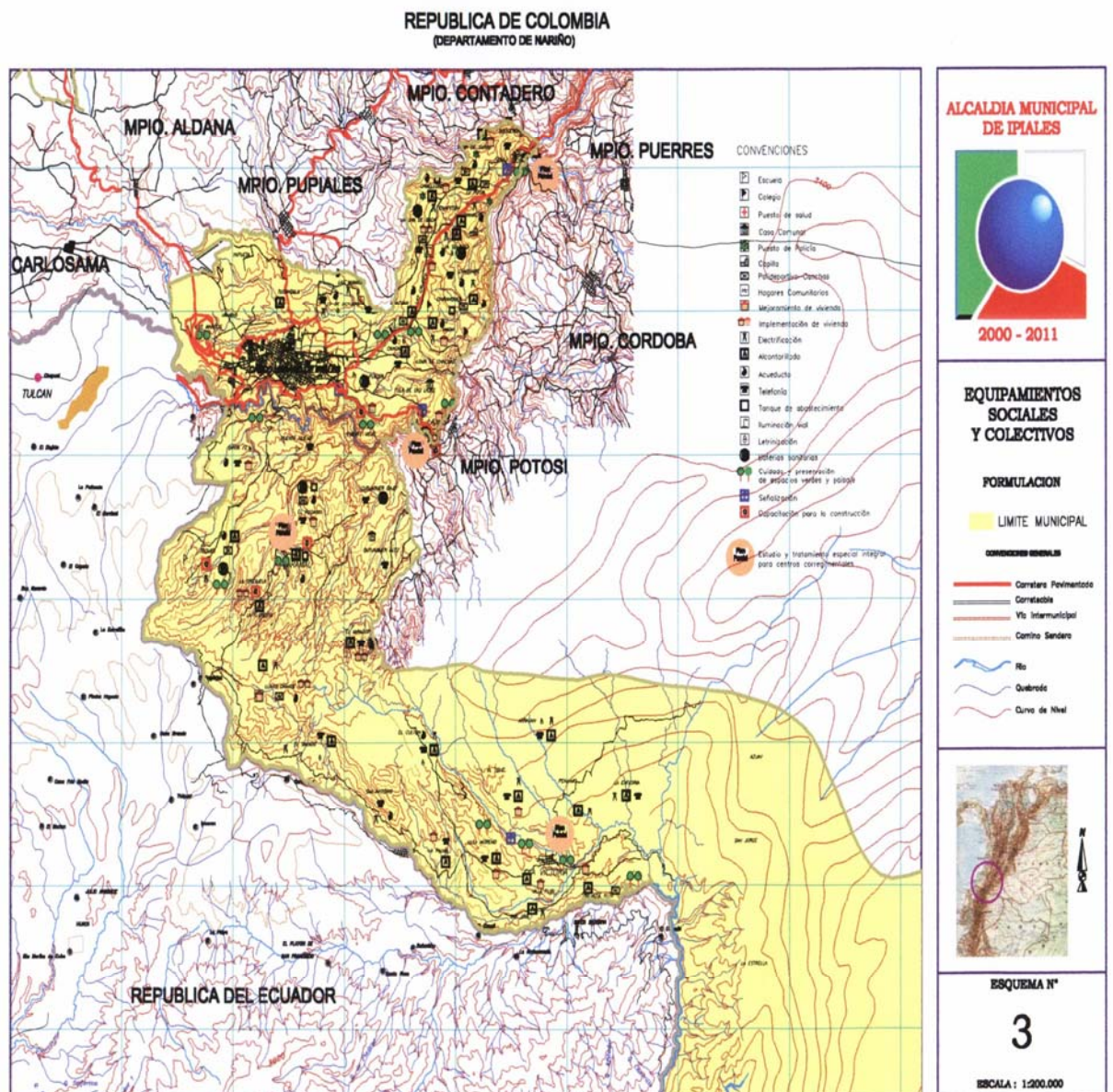
²⁵ Datos tomados del ICBF Centro Zonal Ipiales Tablero de Control 2006

En la Modalidad FAMI de un total de 65 usuarios fueron atendidos de la siguiente manera:

- GESTANTES : 5, de las cuales :

- i) 40% Tiene seguridad social subsidiada
- ii) 40% No tienen ningún tipo de carné
- iii) 20% Cuenta con régimen contributivo

Mapa 2. Ubicación de los Hogares Comunitarios de Bienestar



- LACTANTES (NIÑOS DE 0 A 6 MESES) : 30

- NIÑOS DE 6 A 24 MESES : 30

- MODALIDAD 0-7 :192 NIÑOS

TOTAL NIÑOS ATENDIDOS : 252, de los cuales :

i)	Niños con registro civil	250
ii)	No tiene registro civil	2
iii)	No tiene seguridad social	132
iv)	Carné subsidiado	93
v)	Régimen Contributivo	27

Esquema de Vacunación:

i)	Con esquema de vacunación	249
ii)	No tiene	3

Estos datos son reportados mensualmente por los HCB al ICBF Centro Zonal Ipiales, Por lo tanto varían constantemente en la condición más no en el número. Desde su fundación en 1987 hasta la fecha La Asociación Ternuras esta administrada por la Asociación de Padres de Familia usuarios de los Hogares Comunitarios de Bienestar. El ICBF celebra un contrato de aportes con la asociación de padres de familia de Hogares Comunitarios de Bienestar para que administre los recursos que envía el Estado para el funcionamiento del programa, esto contempla varias obligaciones que contraen al momento de la firma del contrato.

Geográficamente los Hogares Comunitarios de Bienestar se encuentran en 13 barrios, a saber : San José, La Pradera, El Manzano, Santa Rosa, El Progreso, San Vicente, Villanueva, Kennedy, La Paz, Panam, Balcones de la Frontera, Vivienda Cristiana y Totoral.

2.5 MARCO LEGAL

La investigación tiene como soporte legal :

a. Ley 850 de 2003²⁶, permite establecer una relación permanente entre los ciudadanos y la administración pública, por ser éste un elemento esencial para evitar los abusos de poder y la parcialización excluyente de los gobernantes, asimismo para democratizar la administración pública y promocionar el liderazgo y la participación ciudadana.

²⁶ Reglamentación determinada como norma Constitucional. Bogota 2002, p. 56

La mencionada ley establece que la participación ciudadana debe fundamentarse en el apoyo decidido de los particulares, sus organizaciones y las autoridades públicas en el cumplimiento de los fines del Estado, razón por la que el ejercicio de estos derechos y deberes trae consigo la obligación de responder en cada caso frente a sus miembros, la sociedad y el Estado.

Las veedurías ejercen vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos.

b. La Constitución Política de 1991, introdujo profundas reformas en la sociedad colombiana para la consolidación del Estado, definiéndolo como un Estado Social de Derecho lo cual representa un significativo avance en la concepción tradicional del desarrollo social, ahora centrado en derechos. Sin embargo, existen problemas de diferente orden en el desarrollo y aplicación de estos derechos, entre otros:

- Muchos de los derechos sociales, económicos y culturales consagrados en la Constitución no han sido desarrollados en leyes de la República o las leyes expedidas aún no han sido reglamentadas.

- La normatividad existente sobre estos derechos no ha sido suficientemente divulgada a nivel de instituciones públicas, de las organizaciones sociales y en general, de la sociedad civil.

- Existe un vacío desde el Estado para la generación de procesos de convocatoria y de espacios para que los actores de la sociedad civil conozcan sus derechos y deberes, se apropien de los instrumentos y mecanismos que les otorga la Constitución y canalicen sus iniciativas hacia los diferentes órganos del poder público.

La Carta Constitucional se promulgó con normas que legitiman los procesos de armonización del país con las nuevas condiciones del mundo. Bajo el concepto de Estado Social de Derecho, el conglomerado humano asociado se constituye en la razón de ser del aparato estatal. La democracia participativa que sustituyó a la representativa es un fundamento que soporta esencialmente el régimen político; la capacidad de la sociedad civil para definir los términos del comportamiento del gobierno y exigir los resultados que sus necesidades imponen, es un principio rector del establecimiento, porque “la soberanía reside exclusivamente en el pueblo” (Artículo 3o.).

De acuerdo con la carta, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de

los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, (Artículo 2o) todo fundamentado principalmente en el respeto de la dignidad humana (Artículo 1o).

La Constitución Política de 1991 en el Artículo 270 establece que la intervención del Estado en la gestión pública es un derecho y un deber. Como Principios Rectores de las Veedurías²⁷ se tienen :

Democratización. Las veedurías deben obrar en su organización y funcionamiento en forma democrática y participativa definiendo claramente que sus integrantes tienen iguales derechos y obligaciones y que las decisiones se tomen preferentemente por consenso o en su defecto por mayoría absoluta de votos.

Autonomía. Las veedurías se constituyen y actúan por la libre iniciativa de los ciudadanos, gozan de plena autonomía frente a todas las entidades públicas y frente a los organismos institucionales de control, por consiguiente los veedores ciudadanos no dependen de ellas, ni son pagados por ellas.

En ningún caso los veedores pueden ser considerados funcionarios públicos.

Transparencia. A fin de garantizar el ejercicio de los derechos, deberes, instrumentos y procedimientos consagrados en esta Ley, la gestión del Estado y de las veedurías deberán asegurar el libre acceso de todas las personas a la información y documentación relativa a las actividades de interés colectivo de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y en las normas vigentes

Igualdad. El acceso de las veedurías a los espacios de participación, en el control de la gestión pública, así como la utilización por ellas de los instrumentos y procedimientos previstos en esta ley y las demás normas vigentes, se hará siempre en condiciones de igualdad y de respeto a la diversidad.

Responsabilidad. La participación de las veedurías en la gestión pública se fundamenta en la colaboración de los particulares, sus organizaciones y las autoridades públicas en el cumplimiento de los fines del Estado. Por ello, el ejercicio de los derechos y deberes que a cada uno le son propios conlleva la obligación de responder en cada caso frente a sus miembros, la sociedad y el estado.

²⁷ Reglamentación veedurías ciudadanas Bogotá D.C

Eficacia. Los derechos, deberes, instrumentos y procedimientos establecidos en esta ley, deberán contribuir a la adecuación de las acciones públicas, a la satisfacción de las necesidades colectivas y al logro de los fines del Estado social de derecho.

Objetividad. Las actividades que desarrollan las veedurías deben guiarse por criterios objetivos que impriman certeza a sus conclusiones y recomendaciones y las alejen de toda posible actitud parcializada o discriminatoria

Legalidad. Ya sea en acciones emprendidas en forma directa o acciones adelantadas con el concurso de órganos públicos de control, las acciones de las veedurías ciudadanas se deben realizar de conformidad con los medios, recursos y procedimientos que ofrecen las leyes y los estatutos de la entidad, en el caso de las organizaciones de la sociedad civil.

c. Decreto 01757 del 03 Agosto de 1994, por medio del cual se organizan y establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 11 del Artículo 4º. del Decreto Ley 1298 de 1994.

3. PROCESO METODOLÓGICO

3.1 PARADIGMA Y ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 Paradigma. El fin que en esencia pretendió esta investigación-intervención es la realización de alternativas que orientaran el mejoramiento en la calidad de vida de los usuarios de la Asociación Ternuras de Ipiales a través del control social que se haga de la gestión de la Junta de Padres de Familia, para lo cual se definieron los pasos a seguir mediante unas condiciones teóricas muy puntuales, las que se posibilitaron a partir de los postulados teóricos y prácticos del paradigma cualitativo, siendo el más práctico para una crisis como la planteada; de ahí que fue necesario recepcionar cada una de las técnicas de observación y análisis que este paradigma ofrece.

La importancia del paradigma cualitativo radica en que posee un gran atributo el carácter básicamente humanista, lo cual lo ha convertido en una fuente de gran ayuda para el proceso investigativo que se desarrolló en la Asociación Ternuras y además permitió hacer una mayor y más clara investigación al momento de entender la realidad social, o vida cotidiana, de estos actores sociales, pues se la entendió como la realidad compartida entre los diferentes actores sociales, de ahí que se determinó una realidad objetiva, dinámica y constante en el devenir cognoscible para todos los participantes de dicha acción.

3.1.2 Enfoque Metodológico. El estudio tiene enfoque crítico social, por cuanto buscó conocer las opiniones de los padres de familia vinculados a la Asociación de Hogares Comunitarios Ternuras, para estudiar el grado de participación en el control social, pero además tratando de construir alternativas que permitan intervenir en la situación actual, a fin de mejorarla, con lo cual se incide socialmente en el funcionamiento de la Junta Directiva de la Asociación, de los Hogares Comunitarios y en el bienestar de quienes reciben la atención : los niños y niñas.

En cuanto al supuesto metodológico en términos generales, el enfoque crítico social da una gran primacía a la creatividad del investigador, por lo tanto no se trata de imponer ningún tipo de modelo metodológico, sin descartar el rigor científico y el soporte teórico propuesto por el investigador. Pueden emplearse técnicas no tradicionales, lo importante es poder lograr un acercamiento a la realidad y su transformación a través de estrategias participativas y dirigidas a la emancipación.

En tal sentido, a pesar que la investigación se realizó dentro del paradigma cualitativo, se presentó la necesidad de confrontar las opiniones individuales de los padres de familia, frente a las que fueron emitidas por algunos de los líderes en las reuniones grupales, y se consideró que la encuesta a pesar de ser un instrumento de recolección de información en el paradigma cuantitativo, era el más adecuado para conocer los conceptos de los padres de familia, porque facilita la presentación y análisis de las respuestas a las preguntas cerradas que se formularon, contrario a las preguntas abiertas que se formulan en una entrevista.

Por tanto, no es contradictorio el empleo de dos técnicas entrevista (paradigma cualitativo) y encuesta (paradigma cuantitativo), que no son contradictorias y antes por el contrario, en este estudio han permitido conocer las opiniones de los padres de familia, en un entorno inicial de conocimiento del tema a través de las intervenciones de líderes comunitarios y posteriormente en forma individual a través de la aplicación de la encuesta.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población objeto de estudio se conformó con los padres de familia de los 257 niños y niñas atendidos (as) en los Hogares Comunitarios pertenecientes a la Asociación Ternuras.

De la población de padres de familia se diseñaron dos muestras :

Muestra 1. Dos líderes por cada hogar comunitario (son 21 hogares), para conformar dos grupos de 11 personas, denominados Grupo 1 y Grupo 2 y dos grupos de 10 personas, denominados Grupo 3 y Grupo 4. Con estos padres de familia se realizó una actividad magistral, en la cual se formularon preguntas de parte de los integrantes del equipo de investigación, y se escucharon las respuestas de los padres de familia, en concenso.

Muestra 2. Del total de padres de familia (257) se seleccionó una muestra al azar, para facilitar la aplicación de la encuesta. El tamaño de la muestra se encontró mediante la aplicación de la fórmula estadística empleada en la estimación de proporciones, con un nivel de seguridad del 90% y un porcentaje de error del 10%.

$$n = \frac{Z^2_{\frac{\alpha}{2}} \cdot p \cdot q \cdot N}{Z^2_{\frac{\alpha}{2}} \cdot p \cdot q + E^2(N-1)} \quad \text{y en la cual,}$$

$Z_{\frac{\alpha}{2}}$ = Variable estandarizada en la Función de Distribución Normal

N = Número de elementos en la población

p = proporción en la población

q = 1 – p

E = Nivel de error permitido.

Se reemplaza :

Z = 1,64 N = 257 p = 0,5 q = 0,5 E = 0,10

$$n = \frac{(1,64)^2 \cdot (0,5) \cdot (0,5) \cdot 257}{(1,64)^2 \cdot (0,5) \cdot (0,5) + (0,1)^2 \cdot 256} = 53,46$$

El tamaño de la muestra fue de 54 padres de familia, con hijos e hijas atendidos en los Hogares Comunitarios vinculados a la Asociación Ternuras.

3.3 TÉCNICAS DE RECOGIDA DE DATOS

3.3.1 Observación Participante. El observador participante recoge datos participando en la vida cotidiana de un grupo u organización a la que estudia. Los datos de la observación se recogen por medio de notas. Inicialmente se observó el comportamiento de los padres en su entorno con el ánimo de recopilar información.

3.3.2 Entrevista. En reunión grupal el equipo de investigación formuló las preguntas diseñadas a los padres de familia, quienes intervinieron respondiendo. Se presentan las respuestas de los padres de familia en forma textual y se analizan de acuerdo con criterio de generalidad, en vista que no se presentaron contradicciones entre ellas, sino que son complementarias. Se permitió la participación activa de los padres de familia en cuanto a análisis e interpretación de los significados y por tanto, opciones de solución de la problemática planteada. En consecuencia puede tomarse la realización de las entrevistas como una oportunidad de participación de los padres de familia en el análisis de situaciones concretas que se viven en los Hogares Comunitarios.

Lógicamente esta técnica permite que la comunidad establezca las estrategias orientadas hacia una participación activa en la toma de decisiones y en el desarrollo de algunas de las fases del proceso de investigación, a propósito VIO GROSSI²⁸ define el principio crítico social

²⁸ VIO GOSSI, Francisco. Cadena Internacional de Investigación Participativa. Bogota : Biblioteca Digital. Material Mimeo. p. 7

como esa constante búsqueda de la participación de la comunidad en el análisis de la propia realidad con el objeto de promover la transformación social para beneficio de los participantes de la investigación.

Los participantes son los oprimidos, marginados, explotados. Esta realidad es, por tanto, una actividad educativa, de investigación y acción social en pro de un control social que beneficie a la comunidad de los Hogares de Bienestar.

Las Guías de Entrevista se utilizaron para conocer la opinión de los padres de familia divididos en 4 grupos. (Ver Anexos A, B, C y D).

3.3.3 Encuesta. Se empleó esta técnica, para recoger las opiniones de los padres de familia sobre la forma en que se adelanta el control social en la Asociación Ternuras, la calidad de la atención recibida por los niños en el Hogar Comunitario, nivel de comunicación con la Junta Directiva, necesidades de capacitación de los padres de familia, entre otros aspectos.(Ver Anexo E).

3.4 UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de análisis corresponde a la asociación de Hogares Comunitarios de Bienestar de la Asociación Ternuras

3.5 UNIDAD DE TRABAJO

La unidad de trabajo corresponde a 22 padres de familia por sectores de la asociación Ternuras.

3.6 ETAPAS DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se desarrolló en las siguientes etapas :

a. Acercamiento a la comunidad. Con la etapa de acercamiento a la comunidad se hizo el proceso de socialización, en el cual los investigadores se involucraron en el ambiente para conocer de primera fuente la realidad en los Hogares Comunitarios de Bienestar y los usuarios de la asociación Ternuras del Municipio de Ipiales.

Se tuvo en cuenta el trato informal con los padres de familia durante las visitas a los hogares con lo cual se recepcionó y recogió opiniones, detalles de la vida cotidiana; también se trabajó mediante reuniones formales e informales con los padres de familia. Es importante tener en cuenta en esta parte del trabajo, se empleó el diario de campo, para recolección de datos.

b. Diagnóstico. Cuando se culminó la primera etapa, se procedió a evaluar el contexto social de la comunidad observándose los pro, los contras, con el propósito de ampliar los conocimientos y analizar la problemática comunitaria. El resultado fue de suma importancia, para priorizar las necesidades mas relevantes de la comunidad objeto de estudio, en procura de una reformulación de la participación de los padres de familia en el control social, y del desarrollo de una acción conducente al bienestar social de los niños menores de cinco años.

c. Identificación del problema. Una vez realizado el diagnostico se procedió al planteamiento del problema el cual se definió como : La falta de participación de los padres de familia, influye en el control social del programa hogares comunitarios de Bienestar Familiar modalidad 0-7, de la Asociación Ternuras del municipio de Ipiales

d. Trabajo de Campo. Se aplicaron los instrumentos de recolección de información.

e. Análisis. De acuerdo a lo recepcionado en los instrumentos de información como observación presencial, entrevistas, diarios de campo, sumada la teoría acumulada, se realizó un análisis interpretativo del proceso de investigación realizado al interior de la Asociación Ternuras.

3.7 PROCESO DE INVESTIGACIÓN

El proceso investigativo se desarrolló de la siguiente forma :

a. Inicialmente se realizó revisión de literatura sobre Gerencia Social, para tomar las experiencias de los investigadores y decidir sobre el tema de estudio.

b. Se plasmaron las ideas en un documento propuesta de investigación.

c. Las ideas iniciales se organizaron en un proyecto de Trabajo de Grado, para lo cual se determinó el Marco de Referencia y la Metodología, consistente en el tipo de información que se requería para alcanzar los objetivos del estudio, las fuentes de información y las técnicas de análisis de la información.

Los objetivos se categorizaron en una matriz.

d. Se realizaron las entrevistas a los padres de familia en los Hogares Comunitarios de la Asociación Ternuras, empleando las guías de entrevistas definidas en el Proyecto de Investigación. Las respuestas en las entrevistas se presentan y analizan con criterio de generalidad.

e. Se aplicó la encuesta a los padres de familia, utilizando el cuestionario diseñado y validado previamente. Las respuestas a la encuesta se presentan porcentualmente en forma gráfica y se analizan destacando los porcentajes más significativos.

- f. Luego del análisis de la información recolectada se redactó el informe final, de la investigación.
- g. El documento final se sometió al juicio del Asesor, quien luego de verificar el cumplimiento de las observaciones realizadas en la respectiva revisión, autorizó su presentación ante los Jurados.

4. LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL CONTROL SOCIAL DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR DE LA ASOCIACIÓN TERNURAS DEL MUNICIPIO DE IPIALES

4.1 PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS

Para obtener información que permitiera determinar el grado de participación de los padres de familia en las acciones relacionadas con el funcionamiento de los Hogares Comunitarios pertenecientes a la Fundación Ternuras en el Municipio de Ipiales se realizó una entrevista, en la modalidad conversatorio a los padres de familia sobre el tema de “ Participación “ y se aplicó posteriormente una encuesta.

4.1.1 Grado de participación. Se desprende de las respuestas de los padres de familia que participar significa colaborar, trabajar en equipo, ser parte de, relacionarse con otros, compartir ideas.

Estas respuestas son significativas, en la medida en que con la claridad que se tiene sobre la participación, es conveniente tanto para el funcionamiento del Hogar Comunitario como para el cumplimiento de las funciones de la Junta Directiva de la Asociación de Hogares Ternuras, que se fortalezca la integración de los padres de familia a las actividades programadas por las madres Comunitarias y por la Junta Directiva, lo cual al final redundará en un mayor sentido de pertenencia a los hogares de parte de los padres de familia. Claro está que deben incluirse actividades en las cuales la capacitación y la formación en liderazgo sean parte de las mismas, porque si bien es cierto que los padres de familia tienen claridad sobre la necesidad de participar en la formación de sus hijos, también es cierto que muchas veces falta conocimiento de cómo hacerlo.

Es interesante conocer que los padres de familia se muestran receptivos a las enseñanzas que se les imparte en el Hogar Comunitario y observan que al practicarlas se obtienen buenos resultados en la crianza de sus hijos.

Indican los padres de familia que las actividades recreativas con ellos que se han programado por el Hogar Comunitario han tenido aceptación y alegremente comentan los resultados obtenidos.

A pesar que la participación en las actividades programadas por el Hogar no es de todos los padres de familia, quienes han tenido la oportunidad de vincularse a ellas, se muestran satisfechos. Los padres de familia no siempre esperan a que sea la Madre Comunitaria quien tome la iniciativa de programar alguna actividad e invitarlos a participar, sino que en ocasiones, son los padres quienes aportan sus

ideas a las madres comunitarias, para que se lleve un evento tanto al interior como fuera del Hogar.

Existe buen ánimo de participación de los padres de familia en la programación y realización de acciones que favorezcan el desarrollo de sus niños, pero, cuando la participación no alcanza a la mayor parte de los padres, puede originarse en falta de espacios de concertación entre la Junta Directiva de la Asociación, Madres Comunitarias y padres de familia, en los cuales se presenten y analicen las necesidades del Hogar, de los niños y de los mismos padres de familia, a fin que se encuentren las mejores soluciones en cada caso, contando con el concurso de todos los actores involucrados.

Los padres de familia consideran al Hogar Comunitario como un segundo hogar, puesto que es una ayuda para la crianza de sus hijos, que ha llegado incluso a que los niños vean a la Madre Comunitaria como una madre, y sienten alegría en asistir al Hogar.

Al valorar el Hogar Comunitario como un elemento que los ayuda a orientar a sus familias, sienten que el hogar comunitario forma parte muy importante de su cotidianidad y los apresta para que colaboren en que la atención que reciben sus niños y niñas sea cada vez mejor. Lo que faltaría es que tanto las Madres Comunitarias como los líderes que nacen al interior de los padres de familia, jalonen la participación de los padres de familia, mediante un proceso continuo de motivación.

La mejor motivación que puede tener un padre de familia para participar en las actividades que programe el Hogar Comunitario y en la toma de decisiones de la Junta Directiva de la Asociación es mostrar los resultados alcanzados por los niños y niñas en su desarrollo intelectual, afectivo, cultural, de comunicación con sus semejantes, entre otros.

De allí que es un prerrequisito para la participación de los padres de familia, el eficiente desempeño de la Madre Comunitaria y la transparente gestión de la Junta Directiva.

Existe una opinión favorable de los padres de familia sobre la bondad del Hogar Comunitario, porque se han despejado las dudas que existían sobre el trato que en épocas pasadas se daba a los niños, en otros hogares. Pero con la capacidad que tienen las Madres Comunitarias, realmente el Hogar Comunitario cumple una labor muy buena a favor de las familias de los pequeños, vinculados a la institución.

Las respuestas de los padres, demuestran un alto sentido de pertenencia al hogar, porque lo asimilan a algo propio, que les pertenece y que forma parte de sus vidas. Pero ese sentido de pertenencia no alcanza todavía a motivar a los padres

para que en forma masiva participen en las actividades que desarrolla el Hogar y la Junta Directiva de la Asociación Ternuras, puesto que hace falta establecer ágiles estrategias de comunicación entre la institucionalidad y los padres de familia, que permitan a estos últimos escuchas y ser escuchados, cuando se trata de programar y realizar actividades que requieran de su participación.

Los padres de familia, especialmente de género femenino, manifiestan haber participado en jornadas lúdicas organizadas en el Hogar con el convencimiento que aportan mucho al bienestar de sus hijos e hijas, porque ha permitido integrar los niños con sus padres en fechas importantes como cumpleaños, día del niño, entre otras fechas.

Por tanto es conveniente que la Madre Comunitaria apoyada por diversos comités de padres de familia, realice programación periódica de actividades a desarrollarse en el Hogar y comunicarla oportunamente a los padres para buscar la mayor participación posible.

Aseguran los padres de familia, que realmente no ha existido una masiva participación de ellos (as) en las actividades realizadas por el Hogar Comunitario y aunque hasta ahora la participación mayor ha sido de madres de familia, se espera que continuando con la buena labor de las madres Comunitarias, se siga motivando a los padres y madres a participar en forma activa en el funcionamiento del Hogar, porque al final los ganadores serán sus hijos e hijas.

Pero para puedan las madres Comunitarias tener capacidad de convocatoria, deben mostrar resultados y tener cualificación en liderazgo, para conformar comités de apoyo entre los padres de familia, para buscar una real integración entre Hogar Comunitario, Junta Directiva de la Asociación y Padres de familia.

Se indica por los padres de familia que la mejor manera de motivar a los otros padres para que participen en mejor forma en las actividades que se programen en el Hogar Comunitario es contando las buenas experiencias con sus hijos, a partir de la formación y atención recibida en el Hogar, es decir, mostrando el avance de los niños en términos académicos, sociales, afectivos, etc.

Por tanto en aras de lograr una mayor motivación de los padres hacia la participación, deben las Madres Comunitarias programar jornadas pedagógicas en las cuales los padres de familia compartan sus experiencias, y se multipliquen las experiencias positivas.

4.1.2 Control Social. Argumentan los padres de familia que existe desconocimiento de parte de los padres de familia sobre la forma en que la Junta Directiva de la Asociación Ternuras administra los dineros que tiene a su disposición para garantizar el adecuado funcionamiento de los Hogares Comunitarios.

Tampoco conocen el costo del contrato entre el ICBF y la Junta Directiva. Saben los padres de familia, que llegan al Hogar recursos monetarios procedentes del gobierno central, pero no pueden dar una opinión sobre la forma en que esos dineros son utilizados.

Esta situación impide a los padres de familia adelantar cualquier acción de participación en el control de la utilización de los recursos administrados por la Junta Directiva.

Dos situaciones se pueden presentar para que el control ejercido por los padres de familia no sea efectivo :

1. Desinterés en participar en el control
2. Desconocimiento sobre como ejercer un control eficiente

Frente a estas dos situaciones las Madres Comunitarias y la Junta Directiva de la Asociación, tienen mucho por hacer, mediante acciones de capacitación y motivación de padres de familia.

Para que se pueda ejercer un control sobre las acciones que desarrolla la Junta Directiva de la Asociación, consideran los padres de familia, que es importante que la Junta informe periódicamente (mensualmente por ejemplo), sobre sus actuaciones y que se designe un comité encargado de vigilar el desarrollo de tales actuaciones, que luego rinda cuentas ante la asamblea general de padres de familia.

Naturalmente, el comité deberá estar integrado por aquellos padres de familia que demuestren mayor interés en pertenecer a él y con los conocimientos sobre manejo de presupuesto y gestión administrativa, que les permitan vigilar la manera en que se invierten los recursos a disposición de la Junta.

4.2 PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS HOGARES COMUNITARIOS

La Junta Directiva de la Asociación de Hogares Comunitarios Ternuras en el Municipio de Ipiales juega un importante papel en la calidad del servicio que los Hogares prestan a los niños y niñas, puesto que es el ente encargado de administrar los recursos disponibles, procedentes tanto del ICBF como de las cuotas que pagan los padres de familia. Al respecto al papel que la Junta Directiva cumple y sobre la eficiencia del mismo los padres de familia Indican que la Junta directiva es la representante de la Asociación, encargada de velar por el buen funcionamiento de los Hogares, presentando ideas, orientando a las Madres Comunitarias y a los Padres de Familia, para que cada día que pasa, los niños y niñas reciban un mejor trato, que se refleje en su desarrollo personal.

La relación entre Padres de Familia y la Junta Directiva no ha sido siempre buena, porque se ha dado el caso de Presidentes que no han podido unir a todos los padres de familia. Para que una Junta funcione en forma adecuada a los intereses de sus representados, se debe elegir de manera democrática con la participación de los padres de familia, que postulen los nombres de aquellos padres que por su honestidad, conocimientos y vocación de trabajo sean los más idóneos para ocupar los diferentes cargos en el Junta y que se trate de personas que luchen por el buen funcionamiento de los Hogares Comunitarios. Por tanto es necesario, que se convoque a todos los padres de familia a la asamblea en la cual se eligen los miembros de la Junta, para que la escogencia que se haga sea la mejor, dando oportunidad a todos de elegir y ser elegidos.

Es generalizada la opinión de los padres de familia en el sentido que para que la Junta Directiva funcione bien, se requiere del apoyo de los padres de familia. Ha ocurrido que en algunas ocasiones, la Junta no ha contado con la colaboración de los padres y les ha tocado trabajar solos, y sin embargo, luego son duramente criticados. Son claros los padres de familia al concluir que se requiere mayor participación de los padres para colaborar con la Junta Directiva y que así el Hogar Comunitario funcione mejor, recibiendo las sugerencias de la Junta y también aportando sus ideas.

Para que la Junta Directiva de la Asociación cumpla un mejor papel, debe mejorar la comunicación con los padres de familia, informando sobre cuales son los integrantes, el cronograma de actividades, los logros alcanzados, las limitaciones que se tiene para el funcionamiento de los hogares, y sobre todo escuchar las opiniones de los padres de familia sobre el funcionamiento de la misma y de los Hogares Comunitarios.

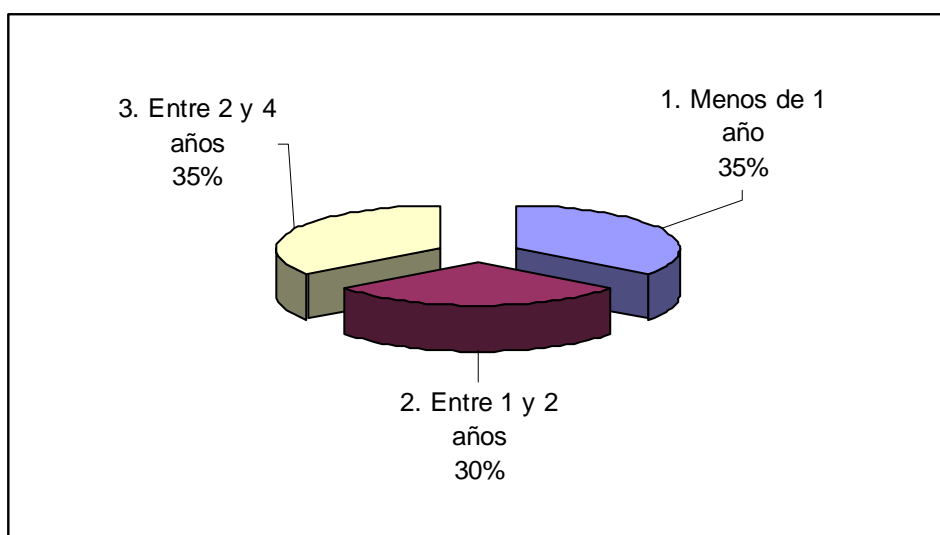
4.3 RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE LA PARTICIPACIÓN Y EL CONTROL SOCIAL

Luego de adelantarse un período de sensibilización con los padres de familia sobre la participación, el papel de la Junta Directiva de la Asociación y los beneficios que reciben los niños en los Hogares Comunitarios, entre otros aspectos, se procedió a aplicar una encuesta a la muestra de los padres de familia, que permitió establecer la relación entre la participación de los padres de familia y el control social de los recursos disponibles para garantizar el adecuado funcionamiento de los Hogares Comunitarios. Debe decirse que la metodología de la encuesta fue la de permitir a los padres de familia seleccionar en cada pregunta la respuesta mas significativa, evitando escoger más de una respuesta, por lo que las preguntas tienen carácter de excluyentes, porque se buscó determinar las respuestas de mayor significación para la comunidad y cuyo estudio se debe abordar en forma prioritaria, sin demeritar otras de menor importancia relativa para ellos, que se analizarán en otros eventos investigativos.

Con base en la información obtenida, la investigación ha podido plantear una propuesta de intervención orientada a mejorar la participación de los padres de familia en los Hogares Comunitarios de Bienestar y por ende mejorar el ejercicio del control social a los Hogares Comunitarios de Bienestar, que parte de la necesidad de cualificar el talento humano, y la cual se presenta en el Capítulo 5 del presente documento.

4.3.1 Vinculación del Padre de Familia al Hogar Comunitario.

Figura 1. Tiempo de asistencia del hijo (a) al Hogar Comunitario



Fuente : Esta Investigación

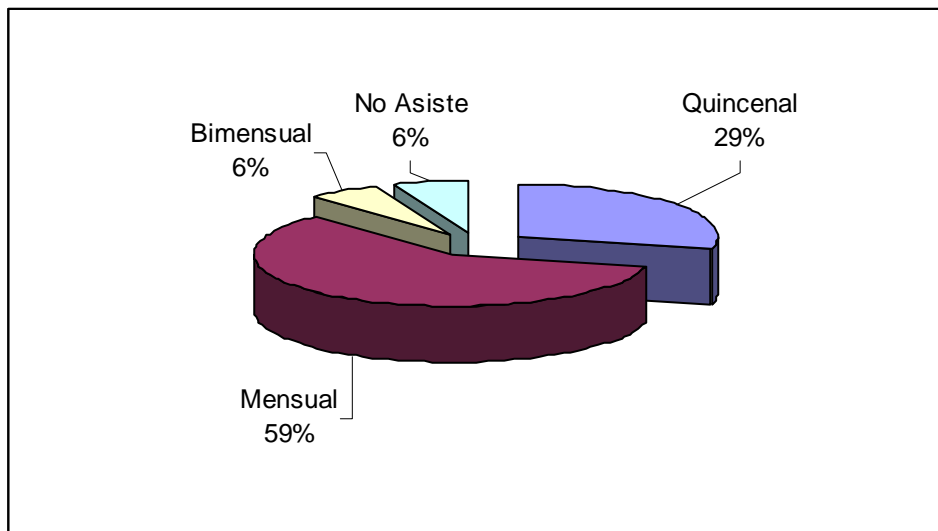
Se indica en la Figura 1, que el hijo (a) del 35 % de padres de familia asiste al Hogar Comunitario, desde hace menos de 1 año, por lo que se consideran como los padres menos antiguos en la Asociación de Padres de Familia, con los cuales pueden emprenderse acciones de capacitación que les permita tener un mayor conocimiento sobre los buenos efectos que puede tener para el buen funcionamiento del Hogar el que ellos adelanten el control social, tanto sobre las funciones cumplidas por la Madre Comunitaria, como por las desarrolladas por la Junta Directiva de la Asociación.

Otro 35 % de padres de familias tienen a su hijo (a) asistiendo al Hogar Comunitario entre 2 y 4 años, lo que les permite aportar sus ideas sobre la calidad del servicio que reciben los niños en el hogar, y en caso de brindarse el espacio adecuado, pueden ser una importante fuente de información para los directivos de la Asociación, sobre las debilidades y fortalezas del Hogar y de la Asociación, con el ánimo de buscar correctivos para las primeras y la optimización de las segundas.

Entre 1 y 2 años es el período en el cual ha asistido al Hogar Comunitario el hijo (a) del 30 % de padres de familia, pertenecientes a la Asociación Ternuras, tiempo en el cual han tenido la oportunidad de evaluar los aspectos positivos y negativos que tiene el enviar al hijo (a) a recibir la atención de la madre comunitaria y compartir con otros niños contemporáneos.

Los padres de familia son concientes de las ventajas de enviar a sus hijos a los Hogares comunitarios de Bienestar familiar durante su tiempo de trabajo, además se observa que hay continuidad en los programas.

Figura 2. Frecuencia de asistencia a las reuniones convocadas por la Madre Comunitaria



Fuente : Esta Investigación

Se establece en la Figura 2, que la mayor proporción de padres de familia (59 %) indica que asiste a reuniones mensuales convocadas por la Madre Comunitaria, en la cual se informa de aspectos relacionados con el funcionamiento del Hogar y con la atención que recibe cada uno de los niños. Además en este tipo de reuniones se atiende las críticas y sugerencias de los padres de familia, relacionadas con comportamiento de la madre comunitaria y de los niños.

El 29 % de padres de familia asiste en forma quincenal a las reuniones convocadas por la madre comunitaria, lo que les permite estar mejor informados sobre la forma en que el Hogar brinda atención a los niños, así como las acciones que se deban realizar contando con el apoyo de los padres de familia.

El 6 % de padres asiste en forma bimensual al Hogar, atendiendo el llamado de la madre comunitaria, pero es poco lo que pueden realizar en beneficio de la calidad

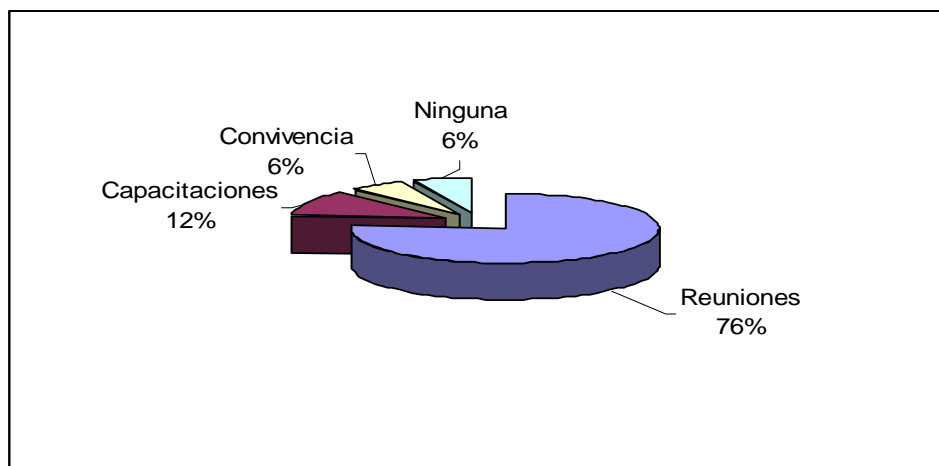
de la atención que reciben los niños, porque un espacio de tiempo bimensual es demasiado largo, tratándose muchas veces de tomar decisiones e implementarlas con carácter de urgencia.

Finalmente, el 6 % de padres de familia no asiste nunca a las reuniones convocadas por la madre comunitaria, lo que se puede interpretar como desconocimiento de los deberes que como padre de familia le corresponde asumir en beneficio del desarrollo intelectual y físico de sus hijos, independientemente de las obligaciones laborales que pueda tener en su vida ordinaria.

Aquí es necesario anotar que la Madre Comunitaria debe mantener informados a los padres de familia sobre los aspectos relacionados con el funcionamiento del Hogar y programar reuniones ágiles y para tratar asuntos concretos, que requieran la participación de ellos, evitando largas y tediosas discusiones, que no conducen a conclusiones de consenso y desmotivan la presencia de los padres de familia.

Teniendo en cuenta que la mayor parte de los padres asiste a reuniones mensuales, debe ser esta la frecuencia de citaciones a reuniones de padres de familia.

Figura 3. Actividades a las cuales asiste en el Hogar Comunitario



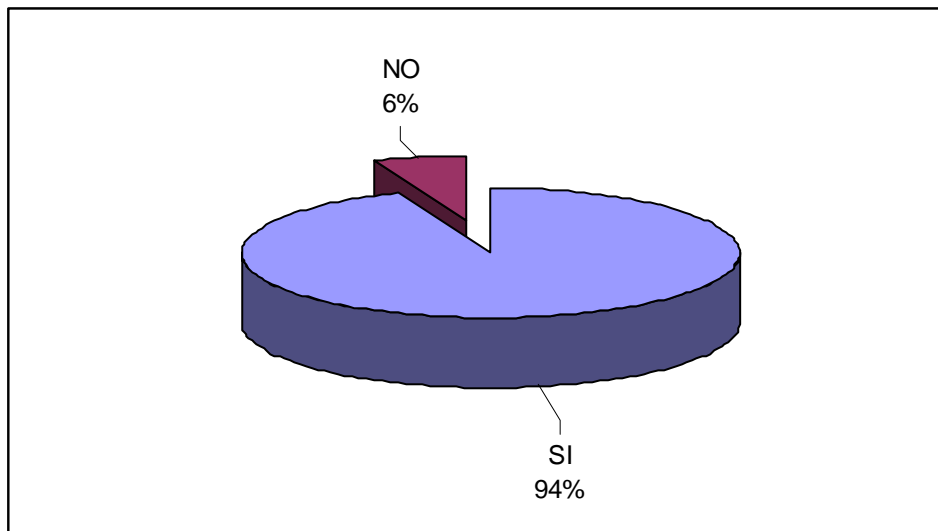
Fuente : Esta Investigación

Tal como se muestra en la Figura 3, el motivo más frecuente de asistencia de los padres de familia al Hogar Comunitario es a reuniones convocadas por la Madre Comunitaria. Así lo indica el 76 % de ellos. El 12 % asiste a jornadas de capacitación y el 6 % asiste a jornadas de convivencia y el restante 6 % no asiste a ninguna actividad en el hogar.

Presentan los padres de familia una mayor predisposición para asistir a reuniones convocadas en el Hogar, por lo que se insiste en que la Madre Comunitaria y la

Junta Directiva de la Asociación deberían planear las reuniones para cumplir varios fines : informativo, capacitación y generar sentido de pertenencia al Hogar de parte de los padres de familia.

Figura 4. Le interesa los temas tratados en las reuniones



Fuente : Esta Investigación

El 94 % de los padres de familia asegura que le interesan los temas tratados en las reuniones de padres de familia, mientras que el 6 % afirma que realmente no le interesa, porque más es lo que se discute que lo que se concluye.

A pesar que los temas tratados en las regiones de padres de familia son de interés de la mayor parte de los padres de familia, no todos asisten a ellas, razón por la cual, es necesario innovar en las estrategias de comunicación que el Hogar utiliza para comunicarse con los padres de familia, de manera que sin necesidad de asistir a las regiones convocadas, los padres puedan informarse sobre los aspectos que tanto la Madre Comunitaria como la Junta Directiva de la Asociación quieran hacer saber.

Se observa gran interés de los padres hacia los temas tratados en las reuniones mensuales, siendo esto positivo ya que permitiría motivar a los padres a desarrollar otras actividades fundamentales en beneficio de sus hijos. En el Cuadro 1, se indican los temas que han sido tratados en las reuniones, destacándose los que tienen que ver con educación, nutrición, recreación y salud, que son los que tienen incidencia directa sobre el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas en el Hogar Comunitario. Estos temas son considerados por las Madres Comunitarias como fundamentales, en el sentido de lograr que los padres ayuden en el domicilio con la continuidad de los programas adelantados en el hogar. Así se manifiesta más del 70 % de padres de familia.

Cuadro 1. Temas tratados en las reuniones

Temas tratados	CONCEPTO		Total
	SI	NO	
1. Educativos	71 %	29%	100%
2. Nutrición	76%	24%	100%
3. Recreación	41%	59%	100%
4. Salud	71%	29%	100%
5. Comunicación	17%	83%	100%
6. Informativos	47%	53%	100%
7. No sabe	6%	94%	100%

Fuente : Esta Investigación

Indica el 47 % de padres de familia, que las reuniones en el Hogar son de carácter informativo y el 41 % asegura que se trata preferencialmente el tema de la recreación.

Existe un poca proporción de padres (17 %) que indica que en las reuniones se trata sobre el tema de comunicación. Sin duda los temas de educación, nutrición, salud, recreación, comunicación, son importantes y merecen ser objeto de orden del día en las reuniones de padres de familia, pero también es importante lograr un mayor sentido de pertenencia de los padres a los hogares, mediante el compromiso de ellos en la realización de actividades solidarias, en las cuales es posible convocarlos, porque se trata de personas con alto sentido de solidaridad.

4.3.2 Actividad de la Madre Comunitaria.

Cuadro 2. Actividades que realiza la Madre Comunitaria con los niños en el Hogar

Actividades	CONCEPTO		Total
	SI	NO	
1. Jugar	82 %	18%	100%
2. Pintar	94%	6%	100%
3. Narrar cuentos	76%	24%	100%
4. Enseña	88%	12%	100%
5. Alimentación	71%	29%	100%
6. Salir a otros lugares	71%	29%	100%

Fuente : Esta Investigación

Las Madres Comunitarias desarrollan con los niños (as) actividades en el Hogar que aportan al desarrollo de los pequeños (as) tales como pintar, en opinión del

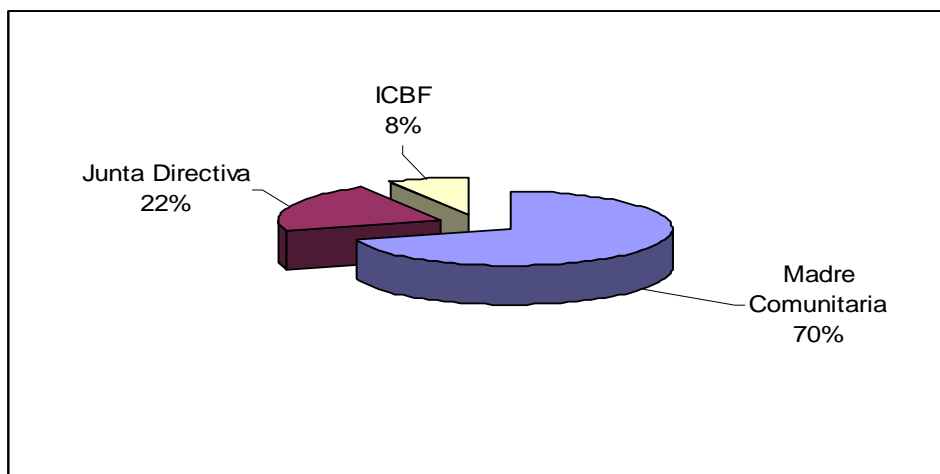
94 % de padres de familia, enseñar (de acuerdo al concepto del 88 % de ellos) y jugar, según afirmación del 82 % de padres de familia.

El 76 % de padres de familia indica que la Madre Comunitaria narra cuentos a los niños (as). El 71 % de padres coincide en asegurar que la madre comunitaria alimenta a los niños (as) y los lleva a conocer otros lugares, externos al sitio en el cual funciona el hogar comunitario.

Coinciden todos los padres de familia en afirmar que los niños (as) en el hogar reciben beneficios en su cuidado, alimentación y educación.

Es decir, los padres de familia creen que el Hogar Comunitario es beneficioso para sus hijos e hijas, y que tal apreciación se convierte en la principal fortaleza del hogar que puede ser aprovechada por las Madres Comunitarias y por la Junta Directiva de la Asociación, para alcanzar un mayor sentido de pertenencia de los padres, que produzca como resultado un mayor compromiso en participar en el mejoramiento en el funcionamiento del Hogar y por ende en que los niños reciban una atención de calidad.

Figura 5. Quién organiza actividades de integración entre Padres de Familia

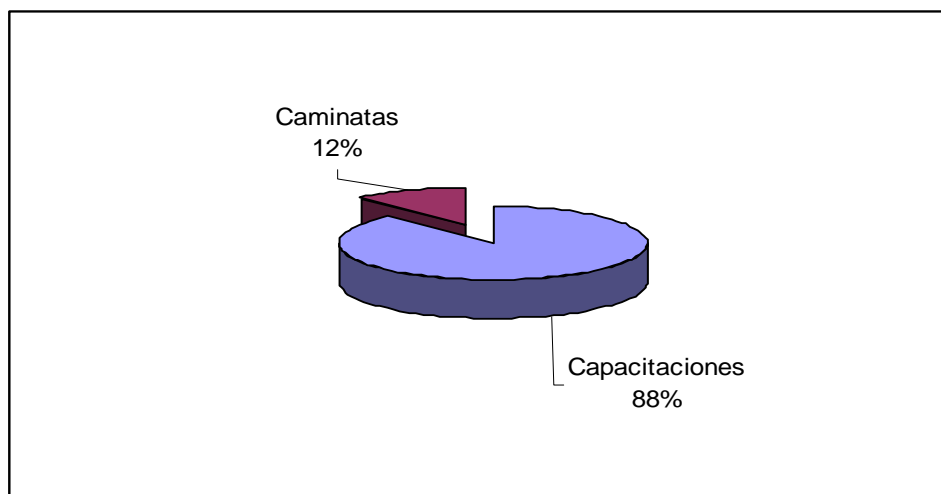


Fuente : Esta Investigación

Indica el 70 % de padres de familia que las actividades de integración entre padres de familia las organiza la Madre Comunitaria. De acuerdo a la opinión del 22 % de padres de familia las actividades de integración entre ellos las organiza la Junta Directiva de la Asociación, mientras que el 8 % asegura que las actividades son organizadas por el ICBF.

Haría falta que los padres de familia tomaran la iniciativa en organizar actividades de integración, como apoyo a la actividad cumplida tanto por la Madre Comunitaria como por la Junta Directiva.

Figura 6. Que actividades o acciones mejorarían la participación de los padres de familia



Fuente : Esta Investigación

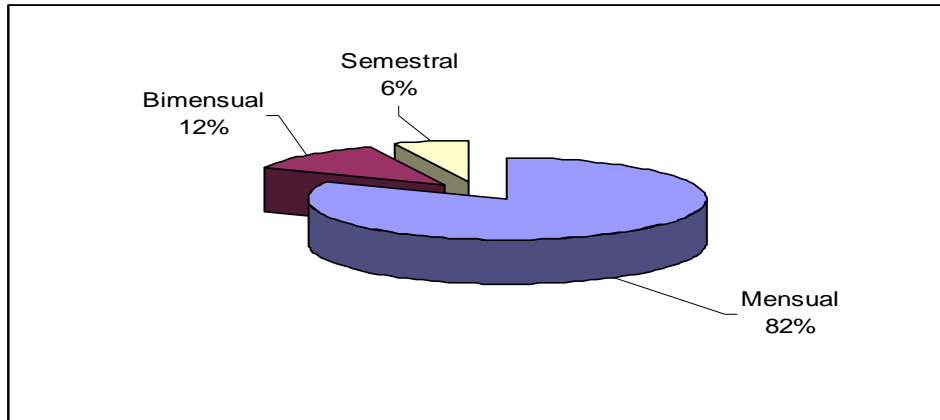
Para el 88 % de padres de familia, las actividades de capacitación adelantadas en el Hogar Comunitario, mejorarían la participación de los padres de familia en la toma e implementación de decisiones concernientes al funcionamiento del Hogar que se reflejen en la calidad de atención que reciben los niños y niñas.

Indica el 12 % de padres de familia, que las caminatas, son actividades que mejorarían la participación de ellos.

Es importante destacar que los padres de familia consideran que las actividades de capacitación, son una importante motivación para que se logre una mayor participación de los padres de familia.

La capacitación deberá incluir temas que sean de interés para ellos, como liderazgo, planeación estratégica, presupuesto, control de gestión, entre otros, además de los temas ya mencionados como salud, nutrición, educación, recreación.

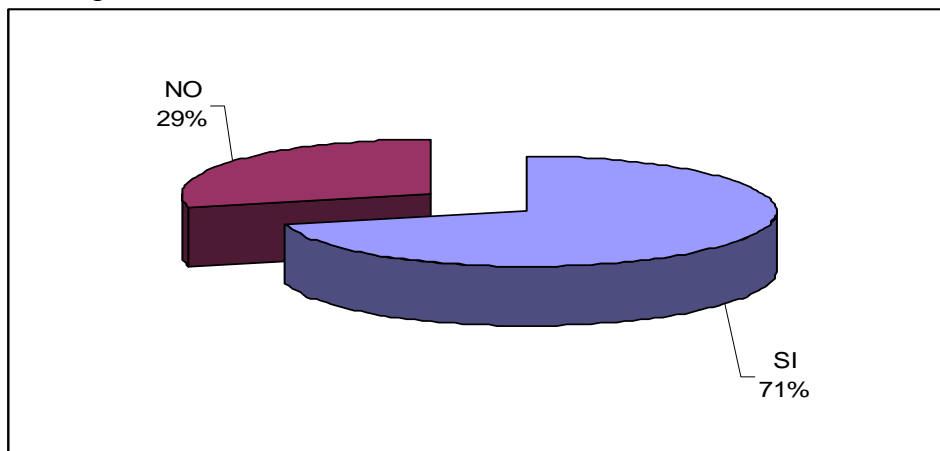
Figura 7. Frecuencia que propone para reuniones de padres de familia



Fuente : Esta Investigación

El 82 % de padres de familia prefieren que las reuniones de integración se realicen mensualmente, al tiempo que el 12 % de ellos, propone que las regiones sean bimensuales. El 6% considera que las reuniones de integración deben ser semestrales. Es menester anotar que el Hogar Comunitario puede reunir a los padres de familia en otras ocasiones distintas a las reuniones ordinarias, en fechas como inicio de labores, fin de labores del período, día de la madre, día de la familia, jornadas solidarias, entre otras.

Figura 8. Le gustaría formar parte de algún Comité en los Hogares Comunitarios



Fuente : Esta Investigación

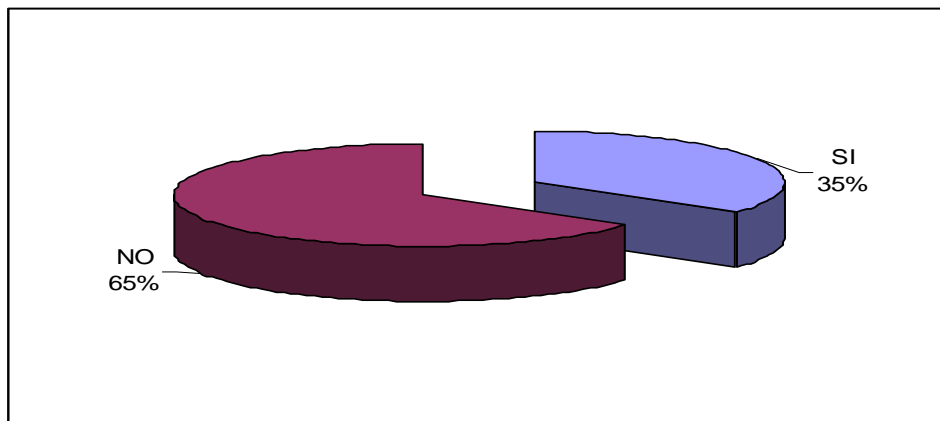
Es importante destacar que el 71 % de padres de familia manifiesta que le gustaría formar parte de algún Comité de los Hogares Comunitarios, hecho que

debería ser considerado tanto por las Madres Comunitarias y la Junta Directiva de la Asociación, para conformar comités que le permitan a los padres vincularse activamente con el funcionamiento de los hogares, sin hacer ningún tipo de exclusiones.

El 29 % de padres de familia no están interesados en formar parte de ningún comité en el hogar, pero esto no quiere decir que no puedan ser convocados cuando su presencia y participación de necesaria para el funcionamiento del Hogar.

4.3.3 Relaciones de la Junta Directiva y los Padres de Familia.

Figura 9. La Junta Directiva motiva la participación de los padres de familia



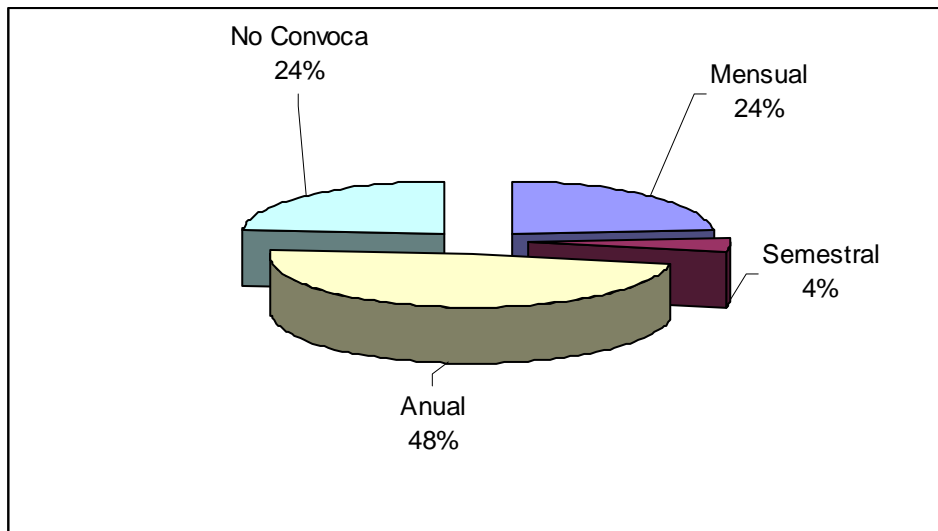
Fuente : Esta Investigación

Categorícamente indica el 65 % de padres de familia, que la Junta Directiva de la Asociación no motiva su participación en la toma de decisiones y en la realización de actividades y acciones relacionadas con el funcionamiento del Hogar Comunitario.

Para el 35 %, la Junta si motiva la participación de los padres de familia.

Por tanto es posible anotar que debe la Junta Directiva emprender acciones para motivar la participación democrática de los padres de familia en la toma de decisiones y en la ejecución de las acciones que se determinen, como necesarias para un buen funcionamiento del Hogar, que redunden en beneficio de los niños y niñas.

Figura 10. Frecuencia con la cual la Junta Directiva convoca a Asambleas de Padres de Familia



Fuente : Esta Investigación

La Junta Directiva de la Asociación convoca a Asambleas de Padres de familia anualmente, según la información suministrada por el 48 % de padres.

No coincide con la anterior apreciación el 24 % de padres que indica que la Junta convoca asambleas en forma mensual. Un porcentaje similar indica que no se convoca a asambleas. El 4 % establece que las asambleas son semestrales.

La diversidad de opiniones deja entrever la falta de comunicación entre los padres y la Junta Directiva. Esta afirmación se soporta en el hecho que en repetidas ocasiones, cuando un padre de familia asiste al Hogar Comunitario a alguna reunión no conoce si la convocatoria es realizada por la Madre Comunitaria o por la Junta Directiva de la Asociación.

El hecho que la Junta Directiva convoque anualmente a asambleas de padres de familia, no favorece la comunicación ni la participación.

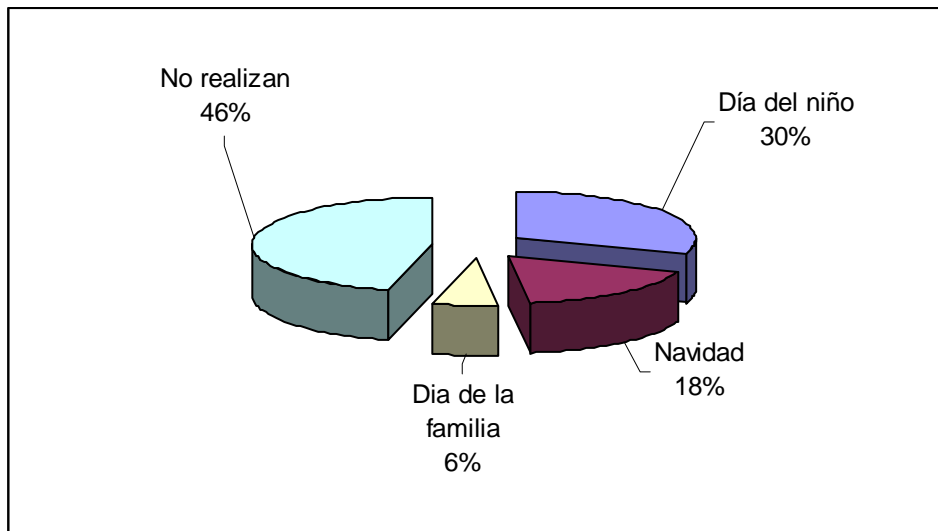
Se indica en la Figura 11, que el 54 % de padres de familia coinciden en asegurar que conocen que la Junta Directiva organiza actividades con padres de familia en días especiales como :

Día del niño (reportado por el 30 % de padres)

Navidad (reportado por el 18 %)

Día de la familia (reportado por el 6 %).

Figura 11. La Junta Directiva organiza actividades con padres de familia

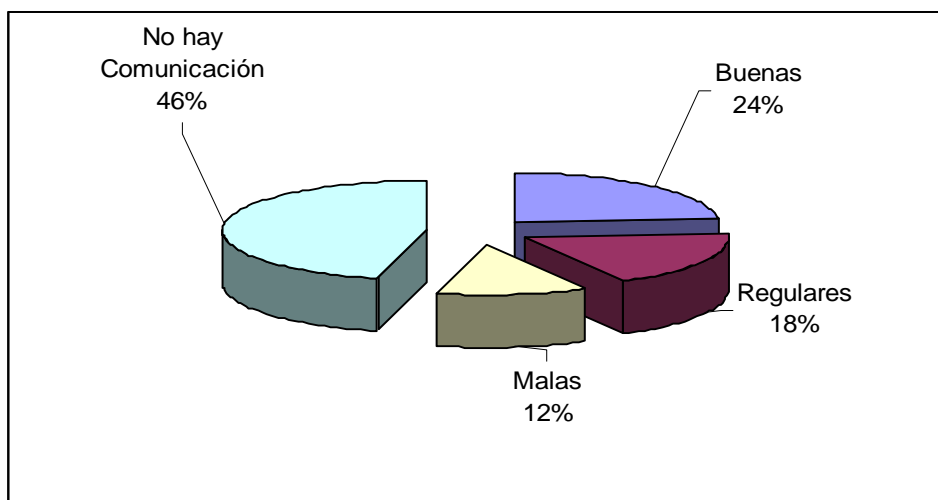


Fuente : Esta Investigación

Pero un alto porcentaje de padres de familia (46 %) no conoce sobre actividades organizadas por la Junta Directiva de la Asociación y que involucren a los padres de familia.

Puede ocurrir que efectivamente la Junta Directiva no organice actividades, lo cual debe mejorarse o en su lugar, que el padre de familia no se entere, lo que se convierte en una situación de falta de comunicación, que también debe corregirse.

Figura 12. Calidad de las relaciones padres de familia – Junta Directiva

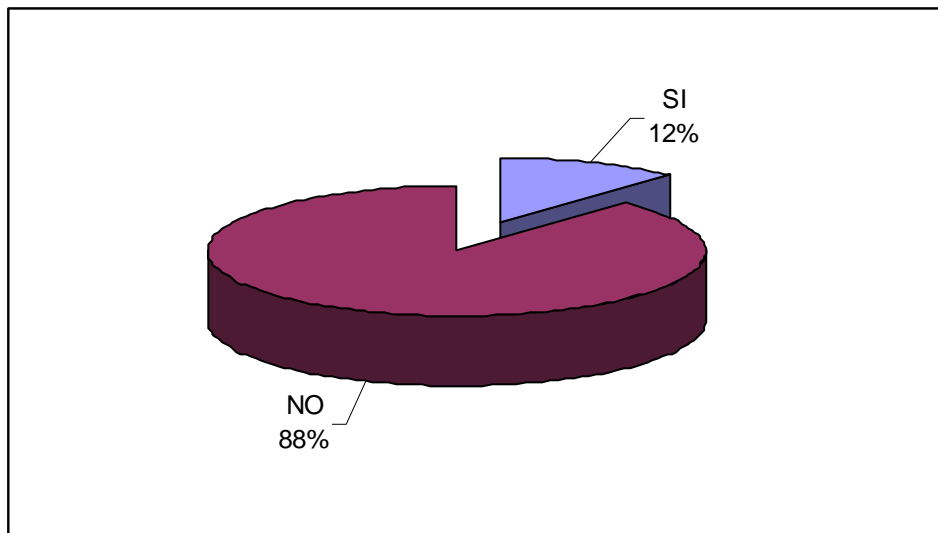


Fuente : Esta Investigación

Tal como se establece en la Figura 12, las relaciones entre la Junta Directiva y los padres de familia son catalogadas como buenas por el 24 % de ellos.

Lo que es preocupante que el 76 % de padres de familia no consideran sus relaciones con la Junta como buenas e incluso algunos de ellos aseguran que no tienen relaciones con la junta. Sin duda la falta de unas buenas relaciones entre la junta y los padres, limita la acción de la junta y en consecuencia desfavorece el funcionamiento del Hogar.

Figura 13. Está en comunicación permanente con la Junta Directiva

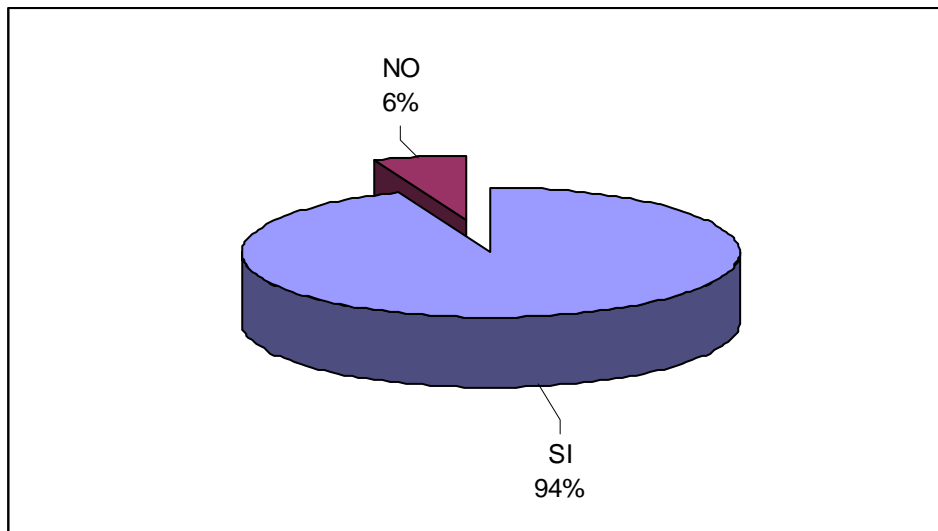


Fuente : Esta Investigación

Los porcentajes mostrados en el Figura 13, son una clara evidencia de la escasa comunicación entre la Junta Directiva y los Padres de Familia. Esta afirmación se soporta en el hecho que el 88 % de padres de familia asegura que no están en comunicación permanente con la Junta, lo que se convierte en un factor limitante para el análisis e implementación de estrategias encaminadas a mejorar el funcionamiento de los Hogares Comunitarios, lo que se concretaría en una mejor calidad de atención a los niñas y niños.

Se indica en la Figura 14, que son muchos los padres de familia (94 %) que asumen que sus opiniones son importantes para la Junta Directiva de la Asociación, así los integrantes de ella no lo consideren de la misma manera. Por tanto es necesario que la Junta directiva genere espacios que permitan escuchar la opinión de la base, tanto positiva como negativa, para tomar los correctivos a que haya lugar y garantizar que la misma junta y los Hogares cumplan con su objeto social, el cual se materializa en la utilización óptima de los recursos y la prestación de un servicio de atención a los niños y niñas de la más alta calidad posible.

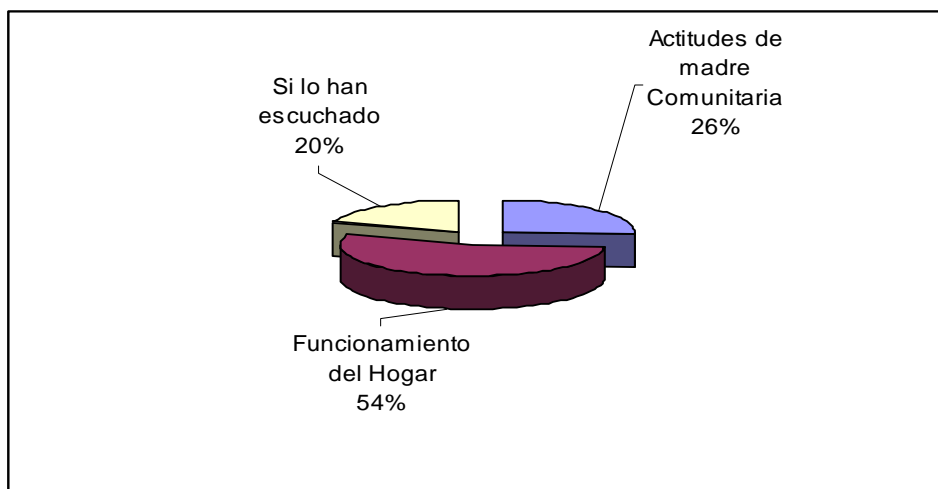
Figura 14. Cree que sus opiniones son importantes para la Junta Directiva



Fuente : Esta Investigación

Una porción de padres de familia (6 %) cree que su opinión no es importante para la Junta Directiva, porque nunca han sido convocados para emitir ninguna, sino que su asistencia es para recibir información.

Figura 15. En qué aspectos no se ha tenido en cuenta su opinión



Fuente : Esta Investigación

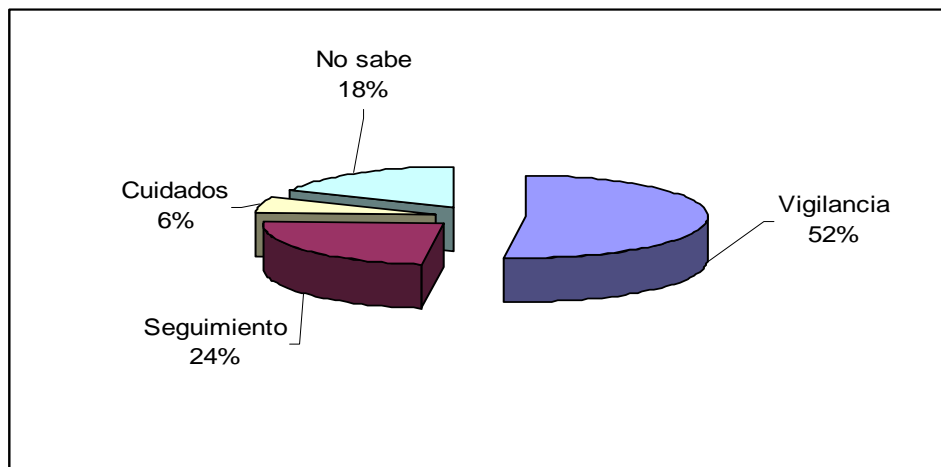
Indica el 26 % de padres de familia que no se han tenido en cuenta opiniones sobre actitudes de la Madre Comunitaria y sobre la alimentación que se da a los niños y niñas.

El 54 % de padres de familia indica que sus opiniones sobre el funcionamiento del Hogar se los ha comunicado a la Madre Comunitaria, para que actúe según su criterio.

El 20 % ha comunicado a la Junta sus opiniones y fueron escuchados.

4.3.4 Control Social.

Figura 16. Conocimiento sobre qué es el control social



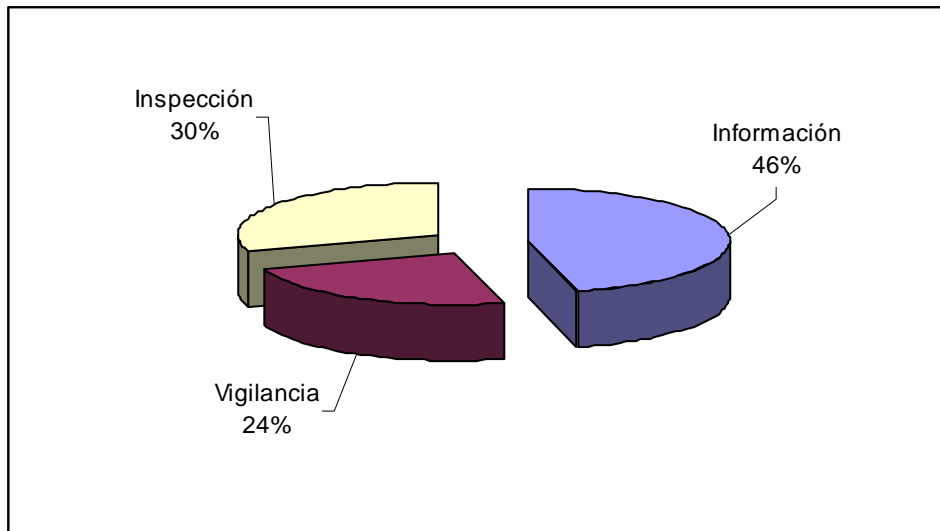
Fuente : Esta Investigación

Mientras el 18 % de los padres de familia no sabe que es el control social, el 52 % de ellos, indica que el control social tiene que ver con la vigilancia que debe realizarse en las asociaciones y establecimientos públicos para que los recursos se utilicen como debe ser.

El 24 % opina que control social es seguimiento a las actividades y acciones que se realizan las instituciones y funcionarios al servicio del Estado.

Es conveniente que en la Junta Directiva de la Asociación se programen reuniones en las cuales se haga conocer de los padres de familia, el concepto de control social, la necesidad de implementarlo y la mejor manera de hacerla, contando con el decidido apoyo de los miembros de la junta y naturalmente de todos los padres de familia.

Figura 17. Para qué sirve en Control Social



Fuente : Esta Investigación

Afirma el 46 % de padres de familia, que el control social sirve para como fuente de información sobre el desempeño de los organismos públicos.

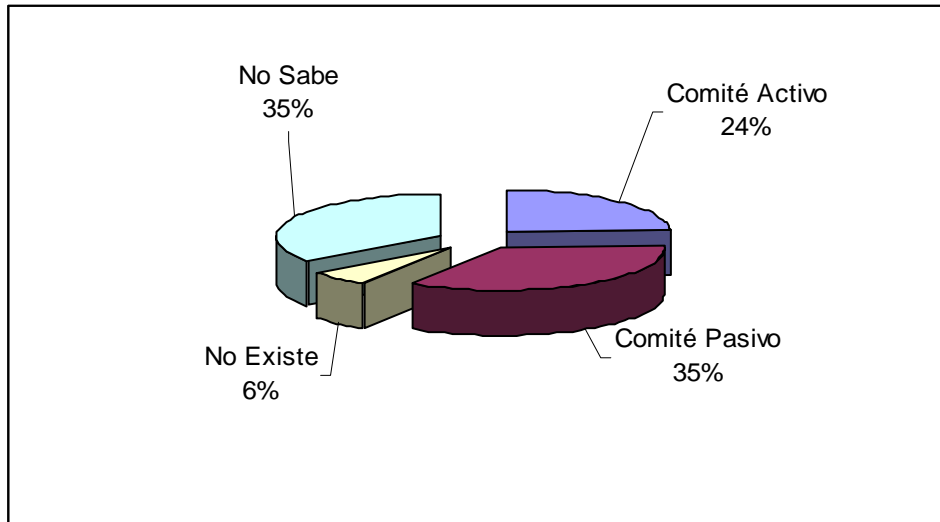
Para el 30 % de padres de familia indica que el control social sirve para adelantar acciones de inspección sobre las actividades que se desarrollan en los establecimientos públicos.

Además, el 24% opina que el control social sirve para adelantar la vigilancia en las instituciones públicas, para dar testimonio sobre la manera en que se administran los dineros públicos y sobre la forma en que se prestan los servicios.

Ahora, teniendo en cuenta que los padres de familia indican que el control social sirve para vigilar e inspeccionar las actividades de la Junta Directiva de la Asociación, así como obtener información sobre el desempeño de cada uno de los integrantes de la misma, lo que queda es que exista un verdadero compromiso de ellos para implementar un efectivo control social, que se traduzca en un manejo transparente de los recursos y en la mejor utilización de los mismos, en beneficio del fortalecimiento del funcionamiento de los Hogares Comunitarios.

Según la Figura 18, se establece que el 35 % de padres de familia no sabe de la existencia en la Asociación de Padres de Familia de los Hogares Comunitarios de un Comité de Control Social. Un porcentaje igual, afirma que el control social que se adelanta en la asociación es pasivo, lo cual significa que no ofrece ningún resultado ni brinda ninguna información.

Figura 18. Cuenta la Asociación de Padres de Familia de Hogares Comunitarios con un Comité de Control Social



Fuente : Esta Investigación

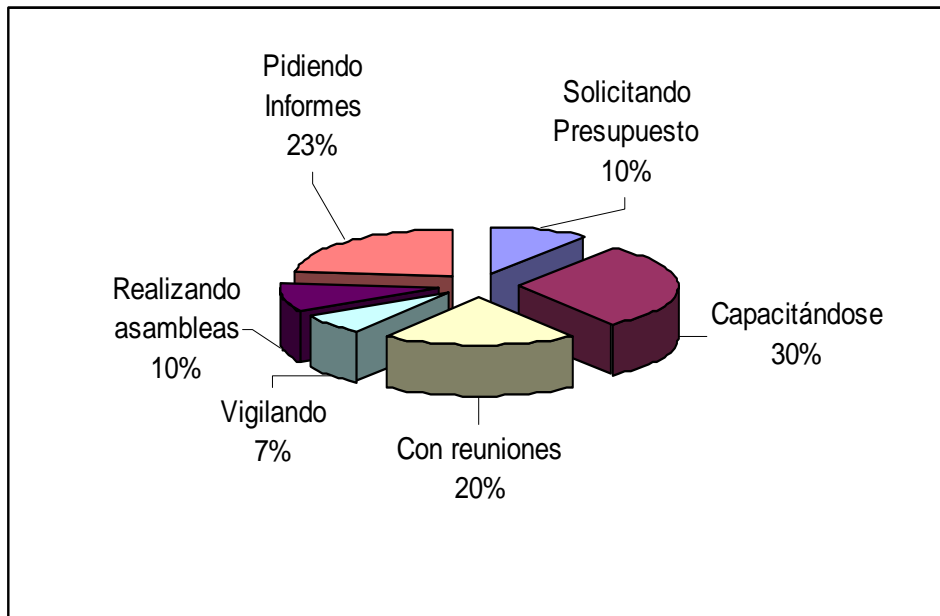
El 24 % informa que el Comité de Vigilancia está activo. El 6 % indica que no existe ningún comité de Control Social.

De tal manera que queda planteada la inquietud, en el sentido que es posible que exista el Comité de Control Social, pero que no son conocidas sus actuaciones, lo que sin duda, debe ser un aspecto a mejorar, porque se trata de adelantar un efectivo control, y la publicidad de las actividades del comité es imprescindible en tal sentido.

Todos los padres de familia coinciden en opinar que es necesario que exista un Comité de Control Social, para emitir juicios sobre la forma en que la Junta Directiva maneja la asociación, lo cual incluye la gestión administrativa y la transparencia en la utilización de los recursos que son puestos en su custodia.

Según el 30 % de padres de familia, para que los asociados puedan ejercer control social a la Junta Directiva en forma eficiente y oportuna, deben ante todo capacitarse al respecto, para tener elementos de juicio que les permita emitir una opinión frente a las actuaciones de los miembros de la junta y de la junta como organismo directivo de la asociación. Ver Figura 19.

Figura 19. Como se puede realizar control social a la Junta Directiva de la Asociación Ternuras



Fuente : Esta Investigación

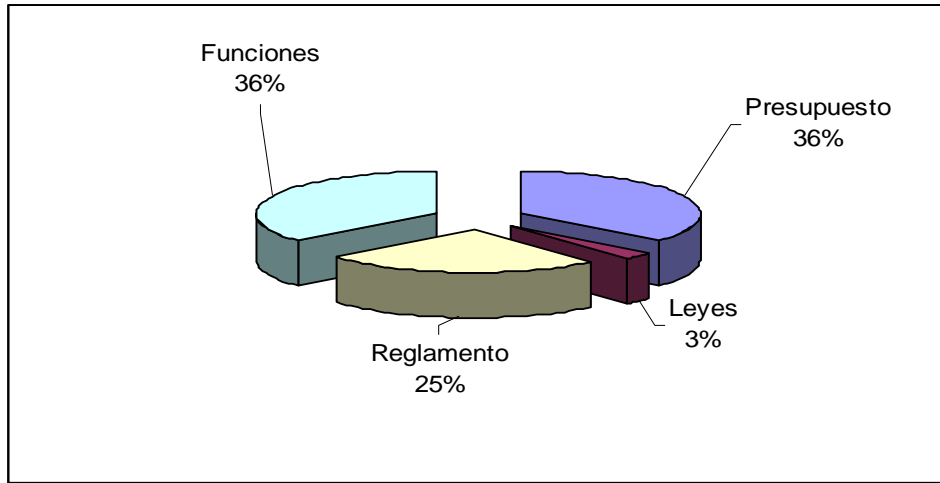
El 23 % cree que el control social lo pueden realizar solicitando informes sobre ejecución presupuestal y estado de los proyectos. El 20 % es de la opinión que el control social se hace en las asambleas escuchando y evaluando los informes de los integrantes de la Junta.

El 10 % piensa que el control social se puede realizar solicitando el presupuesto proyectado y el presupuesto realmente ejecutado, mientras que el 10 % asegura que el control social se puede realizar vigilando las actuaciones de la Junta Directiva.

Se muestra en la Figura 20, que los padres de familia requieren de conocimientos para adelantar un control social eficiente, sobre las acciones que adelanta la Junta Directiva de la Asociación Ternuras.

El 36 % indica que se requiere conocer el presupuesto en el cual se exprese los rubros asignados a cada actividad o programa. Un porcentaje igual, asegura que se requiere conocer las funciones que están obligados a cumplir los miembros de la Junta.

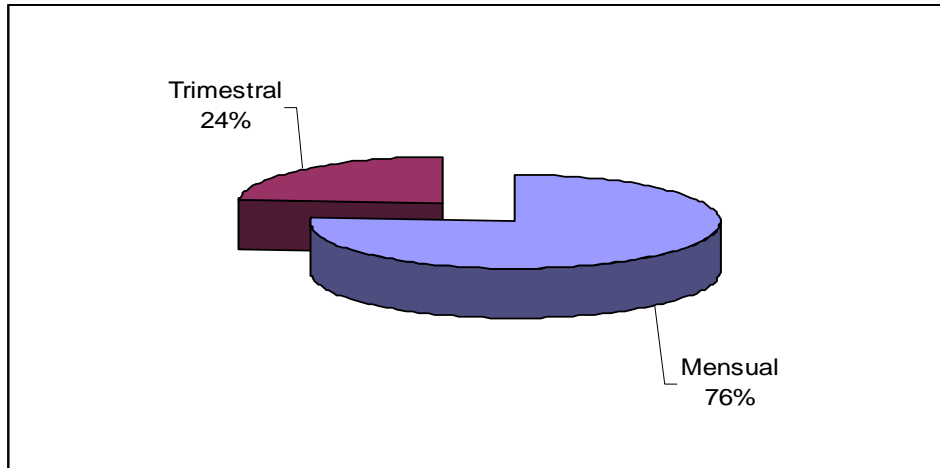
Figura 20. Aspectos que debe conocer para ejercer un buen control social a la Junta Directiva



Fuente : Esta Investigación

Para el 25 % lo importante es conocer el Reglamento de la Junta y para el 3 % lo principal es conocer cuál es la normatividad (leyes) que rige el funcionamiento de la Junta Directiva, para establecerse están cumpliéndolo a cabalidad o no.

Figura 21. Frecuencia con la cual se debe realizar control social a la Junta Directiva

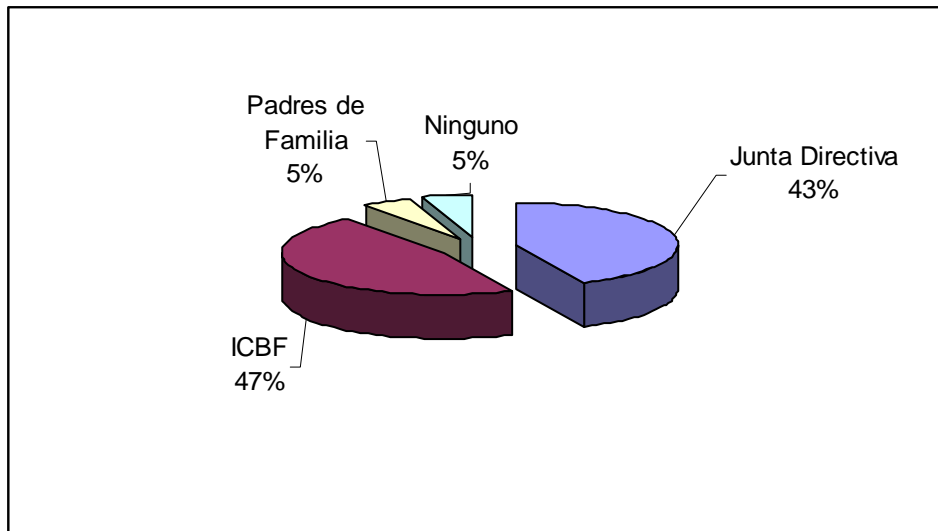


Fuente : Esta Investigación

El 76 % de padres de familia esta seguro que el control social a la Junta Directiva debe hacerse mensualmente. Aparte de esta opinión está el 24 % de ellos que afirma estar de acuerdo en que el control social se debe hacer trimestral.

De todas maneras bien sea mensual o trimestral, el control social debe hacerse y en forma eficiente, para garantizar que la inversión de los recursos que tiene a disposición la Junta Directiva sea transparente, oportuna y eficaz.

Figura 22. Quienes realizan el control a los proveedores de alimentos de los Hogares Comunitarios



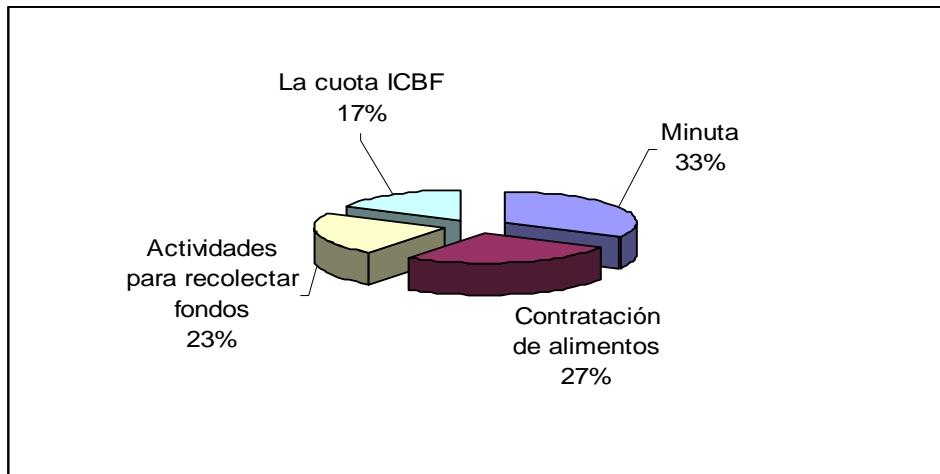
Fuente : Esta Investigación

Indica el 47 % de padres de familia que el ICBF realiza el control a los proveedores de alimentos de los hogares, en tanto que el 43 % afirma que el control lo realiza la Junta Directiva de la Asociación de Hogares Comunitarios.

Para el 5 % el control lo hacen los padres de familia y para el restante porcentaje (5 %) no se realiza ningún control a proveedores. Todos los actores vinculados a los Hogares Comunitarios y a otras instancias del Estado pueden y deben adelantar el control sobre los proveedores de alimentos, a fin de que se garantice en primer lugar su alta calidad y en segundo lugar que el costo sea competitivo a precios de mercado y que no se incurra en sobre costos, lo cual va en detrimento de los recursos de los que se disponen para cubrir los gastos de funcionamiento de los hogares. La totalidad de padres de familia considera necesario que los padres de familia realicen un adecuado control sobre las acciones que realiza la Junta Directiva de la Asociación.

Se muestra en la Figura 23 que La Junta Directiva debe convertirse en ejecutora de las decisiones que se tomen en la Asamblea de Padres de Familia y concertar con los padres, decisiones relacionadas con contratación de alimentos. Así se expresó el 27 % de padres de familia.

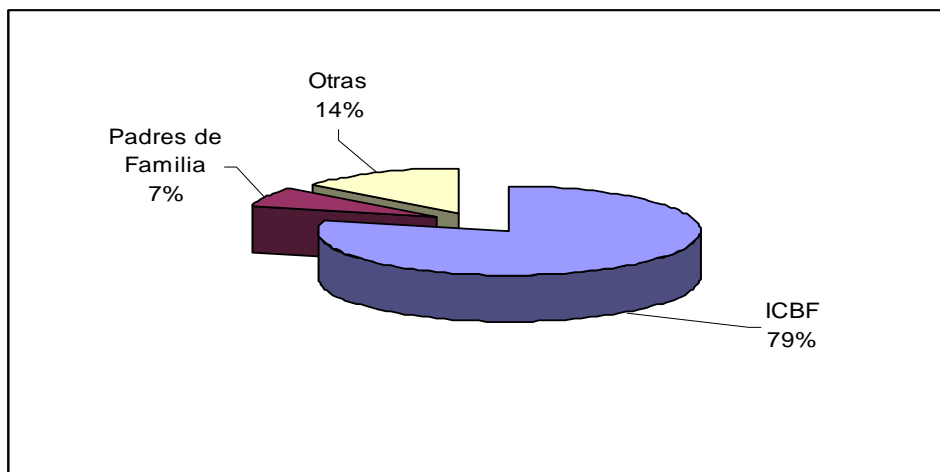
Figura 23. Cuales decisiones se deben concertar entre la Junta Directiva y los Padres de Familia



Fuente : Esta Investigación

El 30 % indica que debe concertarse la minuta, en tanto que el 23 % indica que se deben concertar entre la Junta y los Padres de Familia las actividades que permitan recolectar fondos para el sostenimiento de los Hogares Comunitarios. El 17 % opina que se debe concertar la forma de invertir la cuota que se recibe de parte del ICBF, para que realmente sirva para mejorar la calidad de atención que se brinda a los niños y niñas. Lo deseable es que cualquier decisión que tome la Junta Directiva sea concertada con los padres de familia, lo cual permite que se analicen los aspectos positivos y negativos de las mismas y se evite cometer errores, que siempre causan erogaciones onerosas para el Hogar Comunitarios.

Figura 24. Quien ejerce el control sobre el presupuesto que maneja la Junta Directiva



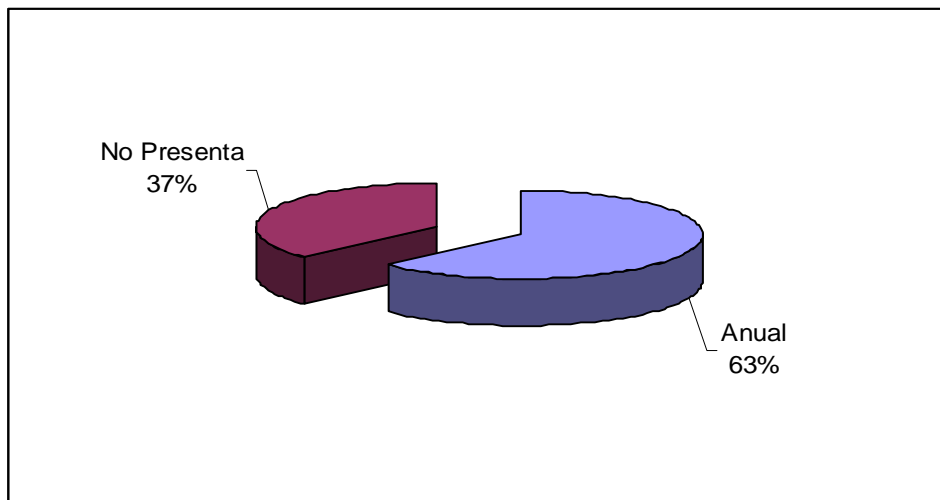
Fuente : Esta Investigación

El 79 % de padres de familia están seguros que el control sobre el presupuesto que maneja la Junta Directiva lo hace directamente el ICBF, al tiempo que el 7 % cree que el control lo hacen los padres de familia.

El 14 % afirma que el control sobre el presupuesto lo realiza los organismos de control del estado como la Contraloría y la Procuraduría.

Es recomendable que se unan esfuerzos entre los padres de familia, el ICBF y los organismos de control del Estado del Orden Municipal, Departamental y Nacional, para que se cuiden los recursos de los Hogares Comunitarios, para que exista la certeza que los dineros se invierten siempre buscando el beneficio de los niños y niñas, en términos de salud, educación, alimentación y recreación básicamente. Ninguno de los actores mencionados puede declararse ajeno al control, pero son los padres de familia quienes están moralmente obligados a denunciar cualquier irregularidad que observen en el comportamiento de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Ternuras, como una condición para que las autoridades entren a cumplir su papel investigador, y si en el caso, sancionatorio.

Figura 25. Frecuencia de presentación de informe financiero por parte de la Junta Directiva



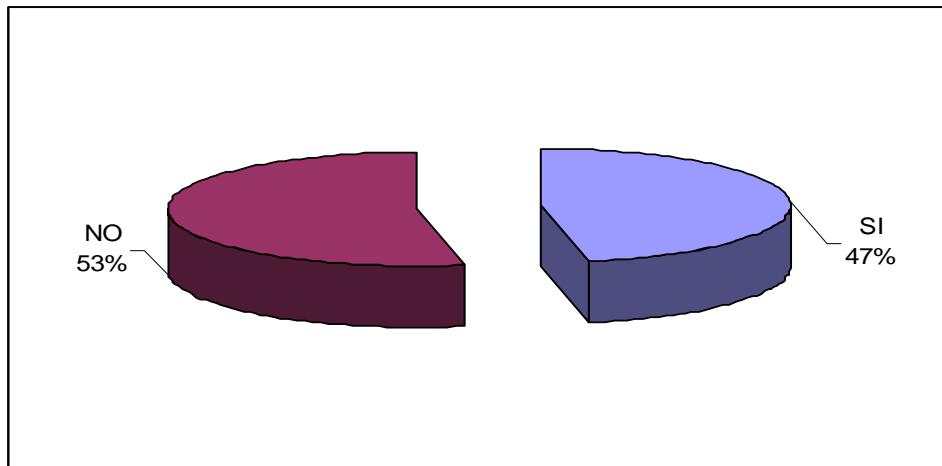
Fuente : Esta Investigación

La Junta Directiva presenta informe financiero a los padres de familia en forma anual, de acuerdo a lo manifestado por el 63 % de padres.

El 37 % dice que la Junta no presenta informes financieros. La no presentación de informes financieros, es una causa de que no se pueda adelantar control social, porque no existe la información sobre la cual adelantar cualquier estudio. De allí que tiene que convertirse en una obligación ineludible de la Junta Directiva, el

presentar en forma periódica los informes financieros para que sean estudiados y aprobados por la asamblea de padres de familia.

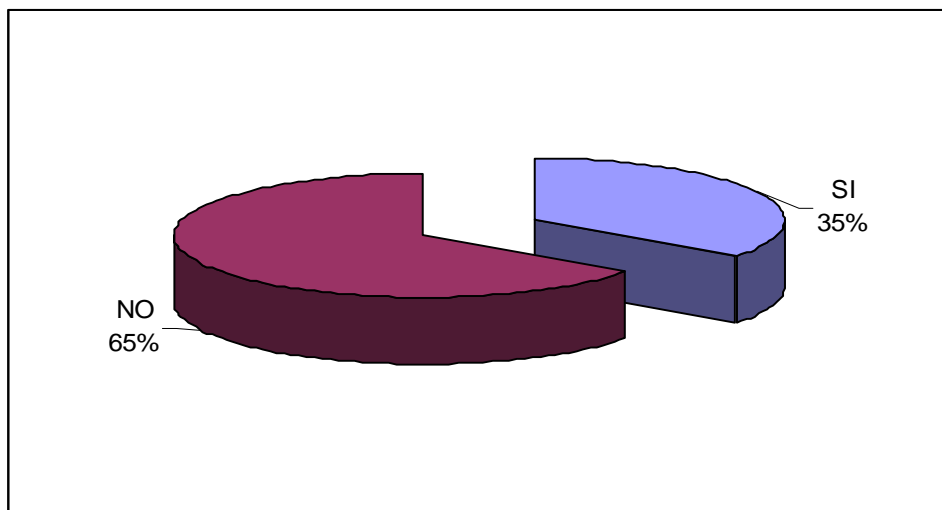
Figura 26. Le gustaría integrar el Comité que controle y vigile el manejo de los recursos financieros que administra la Junta Directiva



Fuente : Esta Investigación

Mientras que el 53 % de padres de familia indica que no le gustaría integrar el Comité que controle y vigile el manejo de los recursos financieros que administra la Junta Directiva, al 47 % si le gustaría, participar en el control y vigilancia de la gestión financiera de la Junta.

Figura 27. Conoce cuanto aporta el Estado para el funcionamiento de los Hogares Comunitarios de la Asociación Ternuras



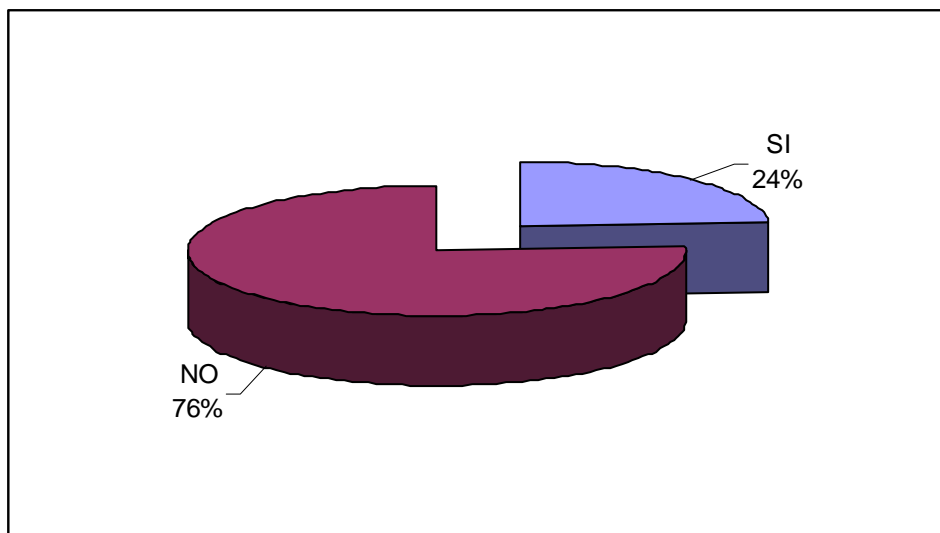
Fuente : Esta Investigación

Se indica en la Figura 27 que el 65 % de padres de familia no sabe el monto de los aportes del Estado dirigidos a los Hogares Comunitarios de la Asociación Ternuras.

No opina de la misma manera el 35 % que si está enterado de la cantidad de dinero que el Estado a través del ICBF entrega para el funcionamiento de los Hogares de la Asociación.

Así que corresponde a la Junta Directiva implementar acciones de publicidad, que permitan a los padres de familia conocer el monto de todos los dineros que sean entregados a la Junta por cualquier concepto, en aras de garantizar la transparencia en el manejo de los mismos.

Figura 28. Se informa sobre los productos y elementos que se adquieren para los Hogares Comunitarios, así como sobre los costos de los mismos

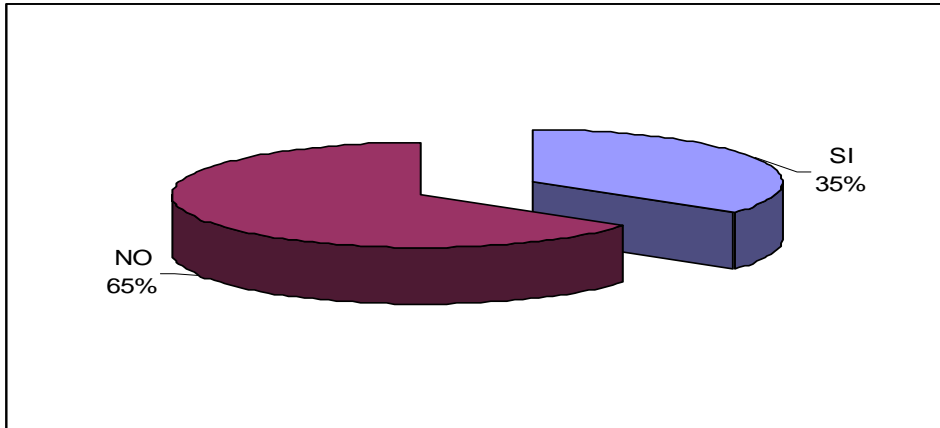


Fuente : Esta Investigación

La mayor proporción de padres de familia (76 %) no se informa sobre los productos y elementos que se adquieren para los Hogares Comunitarios y por tanto no conocen cuál es el costo de cada uno de ellos. El 24 % afirma que si se entera.

Pero es importante que se difunda entre los padres de familia, los aspectos relacionados con los productos que se utilizan en el funcionamiento del Hogar, así como de los costos de tales productos, para que sea sometida al juicio de los padres de familia y evitar malversación de fondos.

Figura 29. Solicita informes a la Junta Directiva sobre el Presupuesto de ingresos y egresos de la asociación

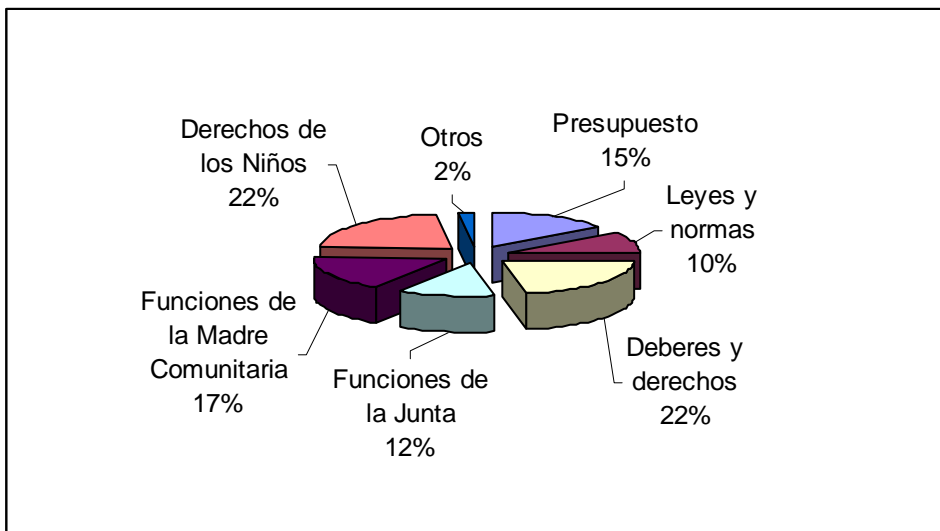


Fuente : Esta Investigación

El 65 % de padres de familia no solicita a la Junta Directiva que rinda informes sobre los ingresos y egresos de la asociación, en tanto que el 35 % si lo ha hecho. Debe estimularse la participación de los padres de familia en el sentido de solicitar información de parte de los miembros de la Junta Directiva sobre la ejecución del presupuesto y sobre toda acción que se adelante en nombre de la Asociación.

4.3.5 Temas deseados de capacitación de padres de familia para participar en control social.

Figura 30. temas en los cuales quiere capacitarse para adelantar un buen control social



Fuente : Esta Investigación

Muestra la Figura 30, que los padres de familia se muestran interesados en asistir a eventos de capacitación en temas, cuyo conocimiento les permita ejercer un buen control social a la Junta Directiva y a las Madres Comunitarias. En ese orden de ideas, el 22 % de padres les gustaría recibir capacitación en Deberes y Derechos de los Padres de Familia. Otro 22 % de padres desea capacitarse sobre los derechos de los niños.

Para el 17 % de padres sería bueno capacitarse en el conocimiento de las funciones que debe desempeñar la madre Comunitaria. El 15 % desearía capacitarse en gestión presupuestal y el 12 % sobre las funciones de la Junta Directiva de la Asociación. Sobre leyes y normas es el tema de capacitación que le gustaría al 10 % de padres de familia.

De todas maneras, la capacitación es imprescindible para adelantar control social, por parte de los padres de familia.

5. PROPUESTA PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y POR ENDE MEJORAR EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR

5.1 PRESENTACIÓN

El estudio ha dejado ver una limitada participación de los padres de familia en las actividades de control social de las acciones que desarrolla la Junta Directiva de la Asociación de Hogares Comunitarios Ternuras en el Municipio de Ipiales, al tiempo que se demuestran por parte de los padres dos aspectos fundamentales :

1. Consideran que es necesario ejercer control sobre la Junta Directiva y,
2. Tienen un gran deseo de capacitarse tanto en temas relacionados con el desarrollo de sus niños como en asuntos de presupuesto, leyes y demás que tienen que ver con el control.

Ante tal situación y con la posibilidad real de estimular la participación de los padres en todas las actividades que se organicen y ejecuten en el hogar, este estudio plantea una propuesta, (con un alto componente educativo) dividida en siete (6) partes, con criterio de complementariedad, buscando que con la participación decidida de los padres de familia los hogares comunitarios funcionen en ambiente de transparencia y eficiencia.

- Principios básicos para trabajar en participación y acciones para lograrla
- Planeación Estratégica para la Junta Directiva
- Programas de capacitación para padres de familia y madres comunitarias
- Estimulación del liderazgo femenino
- Aprendizaje para la participación
- Planeación pedagógica en los hogares comunitarios para capacitación de padres de familia

5.2 OBJETIVOS

Objetivo General. Lograr una mayor participación de los padres de familia tanto en las actividades de control social sobre las acciones que adelanta la Junta Directiva de la Asociación Ternuras, como en la operación de los Hogares Comunitarios.

Objetivos Específicos :

- Divulgar entre los padres de familia los principios básicos para trabajar en participación y acciones para lograrla

- Capacitar a los padres de familia sobre los principales aspectos que debe conocer sobre Planeación Estratégica la Junta Directiva.
- Diseñar e implementar programas de capacitación para padres de familia y madres comunitarias
- Estimular la consolidación del liderazgo femenino en los Hogares Comunitarios de la Asociación Ternuras.
- Dar las pautas para el aprendizaje para la participación comunitaria de padres de familia vinculados a los Hogares Comunitarios de la Asociación Ternuras.

Metas :

- Al finalizar el 2007 divulgar entre los padres de familia vinculados a los Hogares Comunitarios de la Asociación Ternuras los principios básicos para trabajar en participación.
- Al finalizar el primer semestre del año 2008 capacitar a 42 padres de familia, líderes en los Hogares Comunitarios de la Asociación Ternuras en temas de Planeación estratégica y control social.
- Al finalizar el 2007 diseñar un programa de capacitación a padres de familia, con duración de un año, que tenga que ver con procesos productivos.

5.3 PRINCIPIOS BÁSICOS PARA TRABAJAR EN PARTICIPACIÓN Y ACCIONES PARA LOGRARLA

Para lograr la participación de los padres de familia existen condiciones básicas que muchas veces pueden presentarse en forma combinada, y en otros casos no existir por ello es muy importante tener en cuenta que la participación no se realiza con los deseos sino con las acciones.

Principios básicos para trabajar en participación : Para iniciar un trabajo que conlleve a incrementar de participación de los padres de familia tanto en el funcionamiento de los hogares como en el control social es necesario tener en consideración lo siguiente:

De los padres de familia :

- Deben estar organizados con capacidad para realizar acciones comunes.
- La participación de los padres de familia debe ser de carácter voluntario sin presiones ni autoritarismo

- El clima político debe ser favorable y si no favorece directamente la participación de los padres de familia, por lo menos que no la impida.

- Debe haber una coordinación de parte de la Junta Directiva

- Los padres de familia previamente deben saber claramente cual va a ser el papel que va a desempeñar en el proceso de participación y control social.

Del miembro de la Junta Directiva de la Asociación :

- El miembro de la Junta Directiva no debe ser persona extraña al Hogar Comunitario

- Debe conocer a los padres de familia y en lo posible es conveniente que aprenda las costumbres, las tradiciones y especialmente la manera de comunicarse de los padres de familia lo que facilita la aceptación y confianza de parte de ellos.

- Trabajar en los Hogares Comunitarios manteniendo el liderazgo. La imagen que se proyecte de uno mismo a la comunidad es muy importante. Demostrar que se esta para ayudar y usar los recursos a fin de mejorar la calidad de atención a los pequeños.

- Comunicarse adecuadamente con los padres de familia y Madres Comunitarias. Hablar lo necesario de los servicios u obras que se pueden realizar sin caer en falsas promesas o comentarios que luego puedan llevar a que la comunidad pierda la confianza ganada y negarse a colaborar.

Acciones a seguir para lograr la participación de los padres de familia :

El papel de los padres de familia no ha de limitarse a responder solo a servicios planificados y diseñados desde la Junta Directiva. Los padres de familia deben participar activamente en todo el proceso desde definir los problemas, necesidades, elaborar soluciones y evaluar los programas. Así mismo es comprensible que hacer que los padres de familia participen en las actividades muchas veces suele ser difícil, pero si se tiene en cuenta algunas acciones concretas esto puede mejorar.

Acciones:

- Elaborar un listado o directorio de todos los padres de familia, identificar los que tengan condiciones de liderazgo, determinar en general los recursos humanos disponibles que puedan aportar con sus experiencias ver los oponentes y los aliados para el trabajo que realizará el equipo de salud conjuntamente con ellos.

- Informar el ¿porqué?, ¿para qué? y ¿cómo participar en las actividades a los padres de familia?
- Convocar luego a los padres de familia sin discriminación a ser partícipes de las actividades mediante un plan de trabajo y un cronograma de reuniones.
- Realizar el análisis de la problemática con la participación de los padres de familia.
- Elaborar luego el plan de actividades en conjunto con los padres de familia y las Madres Comunitarias.
- Organizar e Informar oportunamente a los padres de familia sobre las actividades programadas.
- Programar eventos de capacitación y supervisión para los padres de familia. Con respecto a este punto más adelante se exponen algunas ideas.

¿Con quien coordinar para trabajar en participación de padres de familia en la Asociación Ternuras ?

Si se esta por iniciar un trabajo que busque incentivar la participación de los padres de familia en el Control social y en los diversos eventos que se organicen en el Hogar Comunitario, estos son algunos de los organismos con los que se puede coordinar.

- √ Maestros y profesores del Colegio Mariscal Sucre
- √ Cura Párroco
- √ Policía del CAI
- √ Personal de Enfermería y Trabajo Social de la IPS MUNICIPAL
- √ Alcaldía Municipal de Ipiales
- √ ICBF
- √ SENA

5.4 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN TERNURAS

En muchas ocasiones se actúa improvisadamente. Y no es raro que después exista arrepentimiento y se cuestione el ¿Por qué no pensamos antes de actuar?. Esta actitud es corriente en la vida cotidiana. Cuando se tiene una Asociación Ternuras comunitaria, una asociación o un equipo, no se puede dejar todo al azar. Se requiere planear lo que se va a realizar, y así evitar dar palos de ciego. Y al planear, pensar que siempre se pueden hacer mejor las cosas y alcanzar nuevas metas que den sentido a la Asociación Ternuras y vida en los Hogares

Comunitarios y en la comunidad en general. Si se piensa que aquí todo sigue igual, no existe animación para cambiar y mucho menos para planear. Se presentan las ideas centrales que sirvan de guía para hacer la planeación estratégica de la asociación. Son dos aspectos principales :

1) Lo que es la Asociación Ternuras, lo que ella piensa y pretende. Se trata de tener clara la Misión, Visión, Objetivos, Principios y Valores que la sustentan.

2) La situación interna de la Asociación Ternuras y el contexto en que se desenvuelve. Se trata de la Metodología para trazar las Metas Estratégicas y el Plan de Acción de la Asociación Ternuras dentro de su filosofía y aspiraciones

MISION :

Responde a las preguntas: ¿Qué es la Asociación Ternuras a la que pertenezco, para qué fue creada y cuál es su papel? En la Misión se encuentra el fundamento que permite explicar a los demás el sentido de la Asociación Ternuras en la sociedad. Una Asociación Ternuras sin misión sería como un grupo de amigos que se reúnen porque no tienen nada más que hacer, que no puedan dar cuenta del por qué se han reunido. La Misión es el presente, se da identidad y razón de ser.

Se puede establecer como misión :

LA ASOCIACIÓN TERNURAS es una Asociación que orienta, gestiona, concerta y ejecuta acciones tendientes a mejorar y crear condiciones favorables para el funcionamiento de los Hogares Comunitarios que forman parte de ella y así generar un cambio en la infancia, mujer y familia.

VISION : Son los sueños de la Asociación Ternuras que se piensan concretar en un período determinado. Se pregunta :¿Para dónde queremos ir? ¿Hacia donde debe dirigirse la Asociación Ternuras?. Es conveniente utilizar la imaginación, pues los grandes cambios históricos han comenzado con un sueño. La visión ayuda a ver el futuro de una manera más clara. Esto quiere decir que el futuro se puede programar dentro de un proceso de cambio hacia la continua mejoría. La visión se proyecta, respondiendo con claridad a la pregunta: ¿Hacia dónde queremos llegar?

Es importante que se fije una visión optimista con objetivos y metas alcanzables, con un compromiso de todos para ejecutar las acciones en una sola dirección.

Ejemplo: La Asociación Ternuras se consolidará como actor social y agente de cambio que contribuirá a la construcción de una sociedad más justa, a través de la apropiación y afianzamiento de los Hogares Comunitarios asociados que le permitan mejorar su calidad, ser reconocidos, desarrollar su identidad y su

comunidad, mediante la gestión y concertación con las instituciones públicas y privadas cualificando el programa Hogares Comunitarios de Bienestar.

Misión y Visión son complementarias: Con la sola misión no se puede proyectar la organización; se cae en el peligro de ser repetitivos, no tener impacto ni dejar huella. Con la mera visión, avanzamos, pero puede perderse en los laberintos de la imaginación y de los sueños. ¿Qué somos y qué estamos haciendo? ¿Para dónde vamos?, son las preguntas que expresan lo que es la Misión y la Visión de la Asociación Ternuras.

PRINCIPIOS. ¿Cuáles son los conceptos e ideas en los que se basa la Asociación Ternuras a la que pertenecemos?. Es importante explicitar estas ideas, pues con ellas fundamentamos nuestro quehacer presente y futuro, esto es, nuestra Misión y Visión.

Ejemplo: -El hecho de ser una Asociación de Hogares Comunitarios imprime una dinámica de mayor compromiso.

-Mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas y de sus familias y del programa HCB.

-Unificación de criterios organizacionales a nivel nacional.

-Promoción y potenciación del liderazgo basado en los valores de la Asociación Ternuras.

-Promoción del crecimiento personal y colectivo. Cultivarlo y proyectarlo.

VALORES. Se trata de expresar y priorizar los valores éticos y culturales que dan vida e identidad a los miembros de la Asociación Ternuras y rigen su acción. Por ejemplo, la honestidad, lealtad, respeto, integridad, la solidaridad...

Expresan la cultura de la Asociación Ternuras que debe acompañar al sueño y expresar la clase de ser humano que la Asociación Ternuras desea. Los valores no se pueden comprometer por ganancias financieras, ni renunciar a ellos. Permiten tomar decisiones sin que queden dudas ni malestares.

Ejemplo: Solidaridad - Compromiso - Honestidad - Democracia - Unidad

Los Principios y Valores crean empoderamiento y autonomía en la Asociación Ternuras, pues dan seguridad a sus miembros, permiten que éstos tengan claridad de pensamiento y transparencia en la acción. Además son el punto de referencia para juzgar el quehacer de la Asociación Ternuras.

OBJETIVOS. Expresan, en forma concreta, la visión de la Asociación Ternuras para un período determinado. Los objetivos muestran con detalle y claridad lo que la Asociación Ternuras pretende hacia el futuro, orientan la actividad y permiten

ser el punto de referencia general para la evaluación que haga la Asociación Ternuras de su quehacer en un periodo determinado. De los objetivos se desprenden las tácticas, programas y demás servicios de una Asociación Ternuras.

Ejemplos:

Objetivo general: Gestionar, concertar y ejecutar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la niñez, de la familia y de la mujer a través de la cualificación y posicionamiento del rol social de la MC.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer los procesos organizativos, locales, departamentales y regionales para consolidar la Asociación Ternuras nacional.
2. Elaborar y gestionar proyectos que permitan la sostenibilidad de la Asociación Ternuras.
3. Promover la cualificación de la Madre Comunitaria a través de los procesos de formación.
4. Definir, promover y posicionar el rol social de la Madre Comunitaria a través de talleres, seminarios y de la red de comunicación.
5. Presentar proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de la infancia, la mujer y la familia.
6. Fomentar mecanismos que permitan la participación de los padres de familia y de la comunidad en el conocimiento del programa Hogares Comunitarios de Bienestar.
7. Incidir en los espacios de participación e instancias de la vida comunitaria.

Misión, Visión, Objetivos, Principios y Valores son la fuente de la filosofía y de las Políticas de la Asociación Ternuras.

5.5 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN

Esta investigación propone al ICBF implementar con apoyo del SENA, en la Asociación Ternuras los siguientes programas de capacitación :

Género y Formación pedagógica y ciudadana. Capacitación y acompañamiento de grupos de mujeres, particularmente Madres Comunitarias.

Proyectos específicos:

- Mujeres tejedoras de Asociación Ternuras: fortalecimiento de las asociaciones de Madres Comunitarias a nivel local, regional y nacional.
- Propuesta de intervención con familias de jefatura femenina desplazadas por la violencia política.
- Escuelas para la Convivencia familiar (ECF): Formación a socializadoras y mujeres líderes para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

Formación de Educadoras Populares. Escuela de Formación Permanente para mujeres: Madres Comunitarias, Jardineras y Educadoras Comunitarias. Comprende dos módulos durante un año:

- Elaboración, gestión, ejecución y evaluación de proyectos
- Asociación Ternuras, liderazgo y contexto nacional.

Economía Solidaria.

- Asesoría y acompañamiento a grupos productivos en torno al desarrollo empresarial.
- Apoyo legal, educativo y técnico a Cooperativas y otros grupos solidarios.

Comunicación para la convivencia.

- Investigación, capacitación y asesoría en comunicación y producción de micromedios.
- Talleres grupales y personalizados en expresión oral, oratoria y comunicación interpersonal, dirigido a: entidades públicas, sindicatos y colegios.
- Proyecto: Comunicación y Resolución de conflictos (en gestión).

Ecología.

Proyecto Pedagogía medioambiental para los Hogares Comunitarios

5.6 LIDERAZGOS FEMENINOS

Las líderes, no son sinónimos de buenas o de malas influencias; pues en todo proceso organizativo se generan liderazgos que ejercen influencia positiva o negativa sobre el grupo, que pueden promover tanto el crecimiento individual como grupal o que pueden influir en detrimento del buen funcionamiento de la Asociación Ternuras.

Si se lo mira positivamente, se puede decir que afortunadamente los seres humanos tienen un poquito de todo, aunque hay cualidades y defectos que se notan más

que otros. La Asociación Ternuras está viva, precisamente porque existe la diversidad y ahí esta su mayor riqueza. Tanto en organizaciones grandes como en las pequeñas es posible encontrar personas con cualidades que favorecen el buen desempeño :

-Las coordinadoras y orientadoras, tienen habilidades para moderar las discusiones son capaces de sintetizar los aportes de los participantes y lograr un clima favorable para adelantar las reuniones.

-Las Relatoras, son las personas que tienen habilidad para llevar el registro escrito de las discusiones y los acuerdos a los que se llega en la reunión.

-Las conciliadoras e integradoras, son las personas que median cuando no hay acuerdos, establecen puentes de comunicación entre las partes en disputa.

-Las animadoras, le ponen entusiasmo a todas los planes que tiene la Asociación Ternuras, constantemente están motivando al grupo.

-Las gestadoras, están pendientes de conseguir recursos, espacios para la reunión, consiguen permisos...etc.

-Las activistas, les encantan las tareas concretas donde se vean resultados pronto.

-Las evaluadoras, son la conciencia de la Asociación Ternuras, siempre están haciendo un balance positivo o negativo de lo hecho, si cumplió o no con los objetivos. Finalmente,

-Las que siempre asisten, nunca faltan a una reunión o un evento y aunque su participación no es muy activa siempre están para darle mayor legitimidad a la Asociación Ternuras o para informarse. Además son las que facilitan el que haya quorum en las asambleas.

5.7 APRENDER A PARTICIPAR: EL RETO DE LAS ORGANIZACIONES DE HOGARES COMUNITARIOS

Las asociaciones de hogares comunitarios se han venido formando con personas que voluntariamente han decidido actuar de manera coordinada y cooperativa en la búsqueda de soluciones a sus problemas comunes de orden social y laboral. Sin embargo, uno de los problemas del proceso de organización de la Asociación Ternuras ha estado centrado en la pregunta ¿cómo promover y garantizar la participación plena de todas los padres de familia, ya sea en el nivel de control social como de las actividades propias del Hogar Comunitario?.

En primer lugar, la participación en la Asociación Ternuras es voluntaria; pues quien así actúa, desarrolla sentido de pertenencia a la Asociación Ternuras y se motiva a intervenir activamente en la toma de decisiones que comprometen y afectan a la colectividad.

En segundo lugar, promover la participación es aceptar la transformación de "las personas pasivas y conformistas en activas y críticas" lo cual significa que la participación puede resolver conflictos y también generarlos; en consecuencia exige de las personas aprender a comunicarse y a crear los medios adecuados para que el debate y la discusión sea democrática.

En tercer lugar, quien participa en la planificación de las estrategias para resolver los problemas y dificultades, se siente dueño y responsable del éxito o el fracaso de la Asociación Ternuras.

En cuarto lugar, la participación permite que se aproveche el potencial humano que tiene la Asociación Ternuras, pues no todas las personas tienen las mismas características y cualidades. La Asociación Ternuras puede propiciar formas de participación dependiendo de las capacidades y habilidades que cada miembro tiene.

Es importante tener en cuenta los diversos niveles de la participación que se pueden resumir en:

-La Información: condición indispensable para participar. La definimos como el conjunto de datos y hechos necesarios para conocer e interpretar una situación o un problema que queremos transformar, porque de acuerdo a qué tanto conozcamos sus causas, e implicaciones, los aspectos y factores que inciden en esta situación, podremos tomar decisiones y utilizar las herramientas adecuadas para solucionar el problema que enfrentamos.

-La iniciativa: es el derecho a formular sugerencias para resolver un determinado problemas. En la Asociación Ternuras todos podemos aportar ideas.

-La consulta: es el derecho que tienen los miembros de la Asociación Ternuras de opinar, dar su punto de vista sobre un problema o situación que los afecta.

-La concertación: Es el acuerdo mediante el cual los miembros de la Asociación Ternuras definen la solución más conveniente de un problema y los medios para llevarla a cabo.

-La decisión: Es la adopción de una idea o de una forma de actuar sobre un problema y depende de la información que tengamos del problema y de las

posibles soluciones. Lo importante es propiciar que las decisiones se tomen colectivamente y por consenso.

-La gestión: es el manejo de los diferentes recursos destinados a ejecutar las acciones necesarias para obtener un resultado final, o alcanzar las metas propuestas por la Asociación Ternuras.

-La fiscalización: Es el control y seguimiento que debe ejercer la Asociación Ternuras sobre el cumplimiento de las decisiones tomadas; de esta forma sabemos si los acuerdos se están cumpliendo o no.

Por último, si la Asociación Ternuras plantea la participación como una opción democrática necesaria para su desarrollo, no significa que todos deben participar en todo, todo el tiempo, pues esto puede generar ineficiencia y duplicación de tareas, se trata más bien de identificar qué asuntos requieren de consulta y participación general y cuáles de participación de comités o de delegados.

5.8 PLANEACIÓN PEDAGÓGICA EN EL HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR

La madre comunitaria cumple muy bien con su función de atender y cuidar, responsablemente, a los niños y niñas que asisten al hogar comunitario. Con su trabajo, cubre necesidades básicas de la infancia tales como: alimentación, aseo, cuidado y afecto...es una labor que afronta sin mayores dificultades, pues para realizarla acude a su experiencia como madre y a los conocimientos que ha incorporado desde de su socialización temprana en la familia. Estas actividades de asistencia primaria, forman parte de la vida cotidiana en el hogar comunitario y no se pueden dejar de hacer, porque son muy importantes para el desarrollo infantil.

Sin embargo, para enriquecer el desarrollo infantil, es importante proponer otro tipo de actividades que tengan un propósito y una intencionalidad educativa. Desde esta perspectiva, ordenar y organizar las actividades que se hacen con los niños y niñas y con los padres de familia, según un plan, va a permitir que se promuevan procesos de aprendizajes acorde con sus edades y que la madre comunitaria conozca mejor el grupo infantil al cual atiende. A continuación se sugieren algunas pautas para tener en cuenta en la planeación de actividades pedagógicas:

1. Partir de las necesidades e intereses del grupo de niñas y niños y de las necesidades del Hogar Comunitario :

Despertar el interés, curiosidad y la sensibilidad infantil no es nada difícil, si conocemos cuáles son las necesidades de los chiquillos y chiquillas, qué les gusta hacer, qué desean aprender, cómo son...etc. Para saber las respuestas a estas

preguntas se puede acudir a los datos que ofrece la ficha integral; recordemos que en ella se encuentran registradas las observaciones que se han hecho de cada uno de los niños y a cada una de las niñas cuando realizan actividades en grupo o individuales. Con la ficha integral es posible establecer si el niño o la niña tiene un desarrollo acorde con su edad o si necesita que, a través de las actividades, se le ayude a alcanzar el nivel de desarrollo deseado. Así mismo, en ella se encuentran datos sobre el contexto familiar y social en los que vive e interactúa.

Conocer las expectativas de los padres de familia sobre apoyo al hogar, y capacitación, se puede emprender acciones de planeamiento que conlleven a darles respuesta eficiente y oportuna.

2. Elegir una actividad. Establecer las necesidades e intereses del grupo, facilita a la madre comunitaria proponer acciones para dar respuesta a sus observaciones. La pregunta clave es: ¿qué hacer con los niños: cantar, jugar, pintar, pasear, contar cuentos...? la respuesta le permite elegir la acción más adecuada para realizar una mejor intervención pedagógica que apoye el desarrollo infantil.

Qué hacer con los padres de familia ? Generar espacios para el diálogo, la presentación de propuestas, capacitación.

3. Fijar objetivos. Antes de realizar una actividad pedagógica en el hogar comunitario, es importante que la madre comunitaria se pregunte ¿para qué la hago? pues sólo así puede precisar qué quiere lograr en relación con el desarrollo y crecimiento.

4. Describir la actividad. En la planeación, este aspecto es el que permite pensar ¿cómo se va hacer la actividad?.

Aquí se describen los pasos a seguir para alcanzar el objetivo propuesto. Entre otras preguntas que se puede hacer la madre comunitaria son las siguientes: ¿cómo se motivan los niños?, ¿cómo se organiza el grupo?, ¿cómo se realiza la actividad central?, ¿qué hace la madre comunitaria, qué hacen los niños?, ¿qué preguntas se pueden hacer a partir de la actividad?...etc.

¿ Cómo motivar la asistencia y colaboración de los padres de familia ?

5. Establecer los recursos. Todas las actividades requieren de una serie de materiales que deben estar dispuestos con anterioridad. La pregunta es ¿qué necesitamos para realizar la actividad?, la respuesta nos permite disponer lo necesario para que las cosas salgan como han sido planeadas. Pensar en los recursos que se requieren plantea otra pregunta: ¿dónde se pueden conseguir: en el campo, en el hogar comunitario, en la tienda, en el ICBF, en la casa de los niños...etc.? .

5. Determinar el sitio. ¿Dónde hacer la actividad? es la pregunta que permite determinar el lugar adecuado para realizar la actividad. Esto se puede hacer a partir de analizar si se requiere un espacio amplio para que los pequeños corran libremente y puedan observar su entorno, coleccionar materiales. O si se necesitan espacios cerrados para captar su atención, con mesas donde puedan apoyar. El análisis sobre el lugar que se necesita, permite solicitar permisos y contratar buses si se requiere.

6. Elección del tiempo. Este aspecto de planeación permite pensar en qué día, a qué hora y cuánto tiempo puede durar la actividad. Tener en cuenta el tiempo permite reorganizar las demás actividades que cubren aspectos importantes durante la estadía del grupo de niños y niñas en el hogar comunitario

7. Evaluar. Finalmente, es importante dejar dentro de la planeación un espacio para evaluar ¿qué paso con la actividad pedagógica?. La evaluación permite saber: el logro de los objetivos, si el tiempo previsto fue el indicado, las cosas y aspectos que hicieron falta, la respuesta de los niños, la satisfacción o insatisfacción de la MC.

También la evaluación permite replantear la actividad para próximas oportunidades: cómo se haría, cuál es la mejor forma para lograr que todos los actores participen, cómo hacer para que los padres se involucren en las actividades que se realizan con sus hijos.

En síntesis planear las acciones pedagógicas que se realizan con padres de familia, niños y niñas significa pensar antes de actuar

5.9 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS METAS

Tal como se ha previsto, el plan propuesto, persigue en el corto plazo (a un año y medio a partir de la fecha) alcanzar tres metas estratégicas, que tiene que ver con la divulgación entre los padres de familia vinculados a los Hogares Comunitarios de la Asociación Ternuras de los principios básicos para trabajar en participación; ofrecer capacitación a los padres de familia sobre planeación estratégica y control social; brindar capacitación a padres de familia en proyectos productivos, de los cuales se desprenda el estímulo a la asociación y al liderazgo femenino.

En la página siguiente se presenta la matriz de operacionalización de las metas, indicando acciones, responsables, indicadores, tiempo.

Matriz de Operacionalización de Metas

Meta	Actividades a desarrollar para alcanzar la meta	Responsable	Recursos	tiempo	Metodología	Indicador
Al finalizar el 2007 divulgar entre los padres de familia vinculados a los Hogares Comunitarios de la Asociación Ternuras los principios básicos para trabajar en participación.	Cada madre comunitaria realizará con los padres de familia reuniones informativas	Junta Directiva de la Asociación Ternuras	\$150.000 para refrigerios aportados por el ICBF	6 meses	Contando con la Asesoría del ICBF se identificarán los procedimientos mas expeditos para informar a los padres de familia sobre los principios básicos para trabajar en participación, utilizando el documento escrito	Reunir por lo menos al 60 % de padres de familia en las jornadas informativas
	Diseñar un documento escrito sobre participación	Junta Directiva de la Asociación Ternuras	\$250.000 para papelería aportados por el ICBF	2 meses	Contando con la participación del asesor del ICBF se identificarán los principios básicos para trabajar en participación. Se elaborará y socializará documento escrito	Entrega a la Gerencia del Manual de Funciones debidamente socializado para que sea implementado
Al finalizar el primer semestre del año 2008 capacitar a 42 padres de familia, líderes en los Hogares Comunitarios de la Asociación Ternuras en temas de Planeación estratégica y control social.	Realizar tres jornadas de capacitación a líderes comunitarios	Junta Directiva de la Asociación Ternuras, con el apoyo del ICBF y el SENA	Financiación institucional SENA-ECBF	6 meses	El SENA a instancias del ICBF, respondiendo a la solicitud de la Junta Directiva programará y realizará tres eventos de capacitación en planeación estratégica y control social	Capacitar por lo menos al 80 % de los padres de familia, líderes comunitarios en planeación estratégica y control social

Meta	Actividades a desarrollar para alcanzar la meta	Responsable	Recursos	tiempo	Metodología	Indicador
	Plantear al ICBF las necesidades de capacitación	Junta Directiva de la Asociación Ternuras	Sin costo	2 mes	Se informará al ICBF sobre necesidades de capacitación	Plantear a las necesidades contando con la aceptación de la mayoría de los padres de familia
	Recibir retroalimentación del ICBF	Junta Directiva de la Asociación Ternuras		2 meses	Se esperará comunicación de respuesta del SENA	Aceptar en el 100% la propuesta del SENA
	Socializar entre los padres de familia el programa propuesto por el ICBF - SENA	Junta Directiva de la Asociación Ternuras		2 meses	Se firmará convenio ICBF - SENA	Iniciar la capacitación por lo menos con el 70% de padres de familia

Previo a la presentación de las necesidades de capacitación al ICBF, se deben realizar las siguientes acciones :

Meta	Actividades a desarrollar para alcanzar la meta	Responsable	Recursos	tiempo	Metodología	Indicador
Al finalizar el 2007 diseñar un programa de capacitación a padres de familia, con duración de un año, que tenga que ver con procesos productivos.	Informar a los padres de familia de los hogares comunitarios sobre la meta	Junta Directiva de la Asociación Ternuras	\$10.000 para enviar comunicación por escrito a cada padre de familia	1 mes	Informar verbalmente y por escrito a cada padre de familia sobre la necesidad de capacitación en proyectos productivos	Entrega de la comunicación a padres de familia
	Recibir las sugerencias de los padres de familia sobre necesidades de capacitación	Madres Comunitarias	Sin costo	1 mes	Se preguntará a los padres de familia sobre sus necesidades de capacitación en proyectos productivos	Recepción del mayor número de sugerencias

6. CONCLUSIONES

Durante el desarrollo del proceso investigativo se pudo comprobar que en la Asociación de Hogares Comunitarios Ternuras del Municipio de Ipiales se presta esmerada atención a los niños y niñas que asisten diariamente a recibir el cariño de las madres comunitarias, alimentación y los cuidados correspondientes a su edad. Esta situación tiene satisfechos a los padres de familia que afirman, que sus hijos encuentran en el Hogar Comunitario su segundo hogar.

Tal situación crea un alto sentido de pertenencia entre los padres de familia hacia en Hogar Comunitario, pero por diferentes razones de índole personal por sus ocupaciones y por desconocimiento, no participan en forma masiva en las actividades que organiza tanto la Madre Comunitaria como la Junta Directiva de la Asociación. Sin embargo existe voluntad de participación en el control social, para lo cual afirman los padres de familia deben recibir capacitación.

Corresponde a la Junta Directiva de la Asociación tomar en cuenta las opiniones de todos los padres de familia y mediante agresivas estrategias de comunicación (que no excluye la visita domiciliaria) hagan conocer de los padres de familia los programas que se van a desarrollar.

Como aspectos a destacar en el estudio se mencionan :

- Para el 88 % de padres de familia, las actividades de capacitación adelantadas en el Hogar Comunitario, mejorarían la participación de los padres de familia en la toma e implementación de decisiones concernientes al funcionamiento del Hogar .
- El 71 % de padres de familia manifiesta que le gustaría formar parte de algún Comité de los Hogares Comunitarios.
- Un alto porcentaje de padres de familia (46 %) no conoce sobre actividades organizadas por la Junta Directiva de la Asociación.
- El 76 % de padres de familia esta seguro que el control social a la Junta Directiva debe hacerse mensualmente.

La Junta Directiva mejorando la comunicación con los padres de familia y estos incrementando su participación en el control social, sin duda podrán resolver cualquier situación que se presente en el funcionamiento de los Hogares Comunitarios.

Finalmente, luego de establecer la limitada participación de los padres de familia en las actividades de control social de las acciones que desarrolla la Junta

Directiva de la Asociación de Hogares Comunitarios Ternuras en el Municipio de Ipiales, la investigación aporta una propuesta de intervención, que en caso de implementarse, permitirá que los padres se integren en forma efectiva en todas las actividades que se organicen y ejecuten en el hogar , lo cual redundará en un mejor funcionamiento y en una mayor calidad de atención a los niñas y niñas vinculados con los Hogares Comunitarios.

Es importante destacar que en los Hogares Comunitarios de la Asociación Ternuras, el ICBF no realiza ningún tipo de control institucional, que permita al instituto tener certeza sobre la transparencia con la cual se manejan los recursos que les transfiere a la Junta Directiva.

7. RECOMENDACIONES

La investigación recomienda al ICBF tomar en cuenta la propuesta que se adjunta en este documento, como un paso adelante en el proceso de mejorar la participación de los padres de familia en los procesos de control social y todas las actividades que se programen y realicen en los Hogares Comunitarios.

Es muy importante además que el ICBF realice convenios de apoyo con entidades como IPS Municipal, Colegio Mariscal Sucre, Policía Nacional, Procuraduría, para adelantar el plan de capacitación para padres de familia y Madres Comunitarias que aquí se expone.

De otra parte corresponde a la Junta Directiva de la Asociación Ternuras, motivar la participación de los padres de familia en las acciones que programe la junta, pero además debe :

- Escuchar las opiniones de los padres de familia
- Promover la participación democrática en la elección de la Junta Directiva
- Presentar informes financieros periódicos
- Participar en la difusión entre los padres de familia de los conocimientos que deben poseer quienes quieran participar en el Comité de Control Social.
- Mejorar el nivel de comunicación con los padres de familia.
- Programar reuniones periódicas en las cuales se informe sobre la gestión realizada.

Se recomienda al ICBF diseñar un programa de control a los hogares comunitarios, que permita de una parte establecer la forma en que se están utilizando los recursos del Estado y de otra, descubrir aspectos en los cuales se deban tomar medidas correctivas, relacionadas con la actividad desarrollada por las madres comunitarias y por la Junta Directiva.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA DE IPIALES. Plan de desarrollo Municipio de Ipiales 2002.

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA POLÍTICA SOCIAL y PNUD. Política Social para la Nueva Ciudadanía. Santafé de Bogotá: Presidencia de la República. 1995. p. 9

_____.Informe al Congreso”. Período 1994-1998. Santafé de Bogotá : Presidencia de la República. 1998.

_____. El Pacto por la Infancia: Una Experiencia de Desarrollo Social Integrado”. Borrador de Trabajo. Santafé de Bogotá: 1998.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Santa Fe de Bogotá D.C.: El Ateneo. 1991

CORTÁZAR VELARDE, Juan C. Mirada Estratégica y Gerencial de la Implementación de Programas Sociales. México : Banco Interamericano de Desarrollo. INDES. 2005.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Revista Planeación y Desarrollo No.2 mayo 1995.

DEWEY, John. Naturaleza Humana y Conducta. 17ª Reimpresión. Buenos Aires : La Luz., 1962.

ICBF, “Manual de Veeduría Ciudadana una forma de participar. Santafé de Bogotá DC : Documento de Trabajo. 1997.

JARAMILLO, César. Una Gerencia Social con Transparencia. Medellín: Ed. Universal. 1994.

KLIKSBERG, Bernardo. El Capital Social. Caracas: Editorial Panapo, 2001. p. 21.

MARX, karl. Su Vida y sus Ideas. Barcelona: Editorial critica 1983.

MORENO, Jacob Levy, Psicoterapia de Grupo y Psicodrama. México : McGraw Hill. 1965.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE SANTANDER. Documento de Trabajo. Mayo de 1997.

SYLVESTER, Roberto. Liderar construyendo capital social. Buenos Aires : C&D. Marzo de 2006. p. 106

VELERSE, Antonio. Etica y responsabilidad social. Madrid : Ed. Reverté. 1998.

YEPEZ, Luis Carlos, et. al. La Participación Comunitaria y el desarrollo municipal. Bucaramanga : Duque Hermanos. 2005.

ANEXOS

Anexo A. Entrevista a padres de familia

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN LATINOAMERICANA
GERENCIA SOCIAL
INVESTIGACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL CONTROL
SOCIAL DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
ASOCIACIÓN TERNURAS DEL MUNICIPIO DE IPIALES
ENTREVISTA

OBJETIVO GENERAL: Determinar el grado de influencia que existe entre la participación de los Padres de Familia y el control social en los Hogares Comunitarios de Bienestar de la asociación de padres de familia Ternuras del Municipio de Ipiales.

GRUPO I

PARTICIPACIÓN PADRES DE FAMILIA

¿Qué es para Usted participación?

¿Según ese concepto cómo es la participación de los padres de familia en el HCB? ó ¿Cómo debería ser?

¿Que conoce Usted del Programa HCB? , de dónde recibió esa información?

Qué actividades cree usted que mejorarían la participación de padres de familia en el HCB? ¿Con que frecuencia se deben realizar? ¿Usted dispone del tiempo suficiente para participar de ellas?

Anexo B. Entrevista a padres de familia

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN LATINOAMERICANA
GERENCIA SOCIAL
INVESTIGACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL CONTROL
SOCIAL DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
ASOCIACIÓN TERNURAS DEL MUNICIPIO DE IPIALES
ENTREVISTA

OBJETIVO GENERAL : Determinar el grado de influencia que existe entre la participación y el control social de los padres de familia con respecto al manejo de recursos del estado en los Hogares Comunitarios de Bienestar de la Asociación Ternuras del Municipio de Ipiales.

GRUPO No 2

PARTICIPACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

¿Qué es para Usted una Junta Directiva?

¿Cómo es la relación entre la Junta Directiva y los Padres de Familia?

¿La Junta Directiva tiene en cuenta sus opiniones para organizar actividades con padres de familia

¿Que esperan Ustedes de la Junta Directiva y que sugerencias le harían?

Anexo C. Entrevista a Padres de Familia

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN LATINOAMERICANA
GERENCIA SOCIAL
INVESTIGACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL CONTROL
SOCIAL DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
ASOCIACIÓN TERNURAS DEL MUNICIPIO DE IPIALES
ENTREVISTA

OBJETIVO GENERAL : Determinar el grado de influencia que existe entre la participación y el control social de los padres de familia con respecto al manejo de recursos del estado en los Hogares Comunitarios de Bienestar de la Asociación Ternuras del Municipio de Ipiales.

GRUPO 3

CONTROL SOCIAL

¿Que es para usted Vigilar y Controlar?

¿Cómo propone que se haga Vigilancia y control a los HCB?

¿Cree Usted que la Asociación debe contar con un comité de Vigilancia? Y ¿Para que?

A Usted le gustaría hacer parte de un comité para los HCB?¿ Por que?

Que alternativas propone Usted para que sea efectivo el comité de Vigilancia y control de la asociación?

Anexo D. Entrevista a Padres de Familia

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN LATINOAMERICANA
GERENCIA SOCIAL
INVESTIGACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL CONTROL
SOCIAL DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
ASOCIACIÓN TERNURAS DEL MUNICIPIO DE IPIALES
ENTREVISTA

OBJETIVO GENERAL : Determinar el grado de influencia que existe entre la participación y el control social de los padres de familia con respecto al manejo de recursos del estado en los Hogares Comunitarios de Bienestar de la Asociación Ternuras del Municipio de Ipiales.

GRUPO 4:

CONTROL SOCIAL A LOS RECURSOS FINANCIEROS

¿Que conoce Usted de los dineros que llega para HCB por parte del ICBF y que son manejados por la Junta Directiva?

¿Como debería ser su participación en el control de estos dineros?

Anexo E. Encuesta a padres de familia

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN LATINOAMERICANA
GERENCIA SOCIAL
INVESTIGACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL CONTROL
SOCIAL DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR
ASOCIACIÓN TERNURAS DEL MUNICIPIO DE IPIALES
ENCUESTA

OBJETIVO GENERAL : Determinar el grado de influencia que existe entre la participación y el control social de los padres de familia con respecto al manejo de recursos del estado en los Hogares Comunitarios de Bienestar de la Asociación Ternuras del Municipio de Ipiales.

Fecha: DIA _____ MES _____ AÑO _____

NOMBRES _____ APELLIDOS _____

1. PARTICIPACIÓN

1.1 PADRES DE FAMILIA

1. ¿Hace cuanto asiste su hijo al Hogar Comunitario?

Menos de 1 año _____ 1 a 2 años _____ 2 a 4 años _____

2. ¿Con que frecuencia Usted asiste a las reuniones convocadas por la Madre Comunitaria?

a.) Quincenal _____ b.) mensual _____ c.) Bimensual _____

d.) Trimestral _____ e.) Semestral _____ f.) Anual _____ g.) No asiste _____

3. ¿A Qué actividades Usted asiste al Hogar Comunitario?

a.) reuniones _____ b.) Capacitaciones _____

c.) Actividades de integración _____ d.) convivencias _____

e.) ninguna _____ otra _____ Cual _____

4. ¿A Usted le interesa los temas tratados en las reuniones?

Si _____ No _____ Por que _____

5. ¿Que tema principalmente se trata en las reuniones?

- a.) Educativos_____ b.) Nutricionales_____ c.) Recreativos_____
d.) De salud___e.) Comunicación____f.) Informativos___g.) No sabe_____

6. ¿Qué actividades realiza la Madre Comunitaria con su(s) hijo(s)?

- a) Jugar_____ b).Pintar_____ c).Narrar cuentos_____
d) enseña normas de cortesía_____ e).Comer_____
f.) Salir a otros lugares_____ No sabe_____

7. ¿Cuál cree Usted que es el principal beneficio que recibe el niño (niña) en el Hogar Comunitario?

- a.) Cuidados___b.) Alimentación_____ c.) Educación_____ otra_____
Cuál_____

8. ¿Quién organiza actividades de integración entre Padres de familia?

- a.) Madre Comunitaria_____ b.) Junta Directiva_____ c.) ICBF_____
d. Alcaldía_____ e. Otros___Cuál_____

9. ¿Qué actividades o acciones cree Usted que mejorarían la participación de los Padres de familia?

- a. Capacitaciones_____ b. Caminatas_____ c. Fiestas_____

10. ¿Con que frecuencia propone usted deberían reunirse los padres de familia para realizar actividades de integración:

- a. Mensual _____ b. Bimensual_____c. Trimestral _____
d. Semestral_____e. Anual _____

11. ¿Le gustaría hacer parte de algún comité de los Hogares Comunitarios de Bienestar?

Si_____ No_____ por que_____

Cual_____

1.2 JUNTA DIRECTIVA

12. ¿La Junta Directiva motiva la participación de los Padres de Familia?

Si _____ No _____ Como ? _____

13. ¿Con que frecuencia la Junta Directiva de la asociación convocan a asambleas de Padres de familia?

a.) Mensual ___ b.) Semestral ___ c.) Anual ___ d.) No convoca ___

14. ¿Usted conoce si la Junta Directiva de la Asociación organiza actividades con Padre de familia?

a.) Día del Niño ___ b.) Navidad ___ c.) Día de la Familia ___

d.) Acciones de salud ___ e.) convivencias ___ f.) No realizan actividades ___

15. ¿Cómo son las relaciones de Ustedes con la Junta Directiva?

Buenas _____ Regulares _____ Malas _____ Indiferentes _____

No Hay Comunicación _____

2. COMUNICACIÓN ENTRE LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS PADRES DE FAMILIA

16. ¿Usted esta en comunicación permanente con la Junta Directiva de la Asociación?

Si _____ No _____ Por que _____

17. ¿Usted cree que sus opiniones son importantes para la Junta Directiva?

Si _____ No _____ Por que _____

18. ¿En que aspectos se tiene en cuenta su opinión?

3. CONTROL SOCIAL

19. ¿Que es para Usted Control Social?

Vigilancia _____ Seguimiento _____ Cuidados _____ Otra _____

Cual ? _____

20. ¿Para que sirve el Control Social?

a.) Información _____ b.) Vigilancia _____ c.) Inspección _____

21. ¿La Asociación de Padres de familia de Hogares Comunitarios cuenta con un comité de Control Social?

a.) Activo _____ b.) Pasivo _____ c.) No existe _____ No sabe _____

3.1 MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL A LA JUNTA DIRECTIVA

22. ¿Considera necesario que exista un comité de control Social para la Asociación Ternuras?

Si _____ No _____ Por que _____

23. ¿Como cree Usted que puede realizar control social a la Junta Directiva de la Asociación?

a.) Solicitando Presupuesto _____ b.) Capacitándome _____ c.) Con reuniones _____

d.) Vigilando _____ e. realizando asambleas _____ f. Pidiendo informes periódicos _____

24. ¿Que aspecto necesita conocer para ejercer un buen control social a la Junta Directiva?

a.) Presupuesto _____ b.) Leyes _____ c.) Reglamento _____

d.) Funciones _____

25. ¿Con que frecuencia se debe realizar control social a la Junta Directiva?

a.) Mensual _____ b.) Trimestral _____ c.) Semestral _____ d.) Anual _____

26. ¿Quienes realizan el control a los proveedores de alimentos de los Hogares Comunitarios?

a.) Junta Directiva _____ b.) ICBF _____ c.) Padres de familia _____

d.) Ninguno _____ e.) Otros _____ Cual _____

27. ¿Usted considera necesario que los Padres de familia controlen las acciones que realiza la Junta Directiva?

Si _____ No _____ Por que _____

28. ¿Cuáles decisiones cree usted se deben concertar entre la Junta Directiva y los padres de familia?

a.) Minuta_____ b.) Contrataciones de alimentos_____

c.) Actividades para recolectar fondos_____

d.) La cuota que se paga en el HCB _____ e.) otra_____

Cuál_____

4. CONTROL SOCIAL DE RECURSOS FINANCIEROS

29. ¿Usted sabe quién ejerce control sobre el presupuesto que maneja la Junta Directiva en los Hogares Comunitarios?

a.) ICBF_____ b.) Padres de familia_____

c.) Comité de Control Social_____ Otras____ Cual_____

30. ¿Cada Cuanto la Junta Directiva presenta informes financieros a los Padres de familia?

a.) Mensual_____ b.) Trimestral_____ c.) Semestral_____

d.) Anual_____ e.) No presenta_____

31. ¿A Usted le gustaría integrar el comité que controle y vigile el manejo de los recursos financieros que administra la junta Directiva?

Si_____ No_____ Por que_____

32. ¿Usted conoce cuanto es el dinero que entrega el estado para el funcionamiento de los Hogares Comunitarios de Bienestar de la asociación Ternuras?

Si_____ NO_____ Por que _____

33. ¿Se informa sobre los productos y elementos que se compran para los Hogares Comunitarios y cuales son sus costos?

Si_____ NO_____ Por que_____

34. ¿Usted solicita a la Junta Directiva que rinda informe sobre los ingresos y egresos de la asociación?

Si _____ NO _____ Por que _____

35. ¿En que temas le gustaría recibir capacitación para ejercer un buen control social a la Junta Directiva y Madres Comunitarias?

- a). Presupuesto _____
- b). Leyes y Normas _____
- c). Deberes y derechos de los Padres de familia _____
- d). Funciones de la Junta Directiva _____
- e). Funciones de la Madre Comunitaria _____
- f). Derechos de los niños y niñas _____
- g.) otro _____ Cual _____

¡MUCHAS GRACIAS POR SU APORTE!

